

00001258

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf 052624758

www.registromanta.gob.ec

**Acta de Inscripción**

Registro de : PROPIEDADES HORIZONTALES **Naturaleza Acto:** DECLARATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL
Número de Tomo: **Folio Inicial:** 0
Número de Inscripción: 19 **Folio Final:** 0
Número de Repertorio: 6492 **Periodo:** 2018
Fecha de Repertorio: miércoles, 26 de septiembre de 2018

1.- **Fecha de Inscripción:** miércoles, 26 de septiembre de 2018 15:29**2.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Tipo Cliente	Cédula/RUC/Pasaporte	Nombres Completos o Razón Social	Estado Civil	Provincia	Ciudad
PROPIETARIO					
Jurídica	1391849990001	SOCIEDAD CIVIL Y COMERCIAL CONDOMINIO LA FABELLA S.C.C.		MANABI	MANTA

3.- **Naturaleza del Contrato:** PROPIEDADES HORIZONTALES

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEGUNDA

Nombre del Cantón: PORTOVIEJO

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 06 de septiembre de 2018

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

Afilado a la Cámara: Plazo:**4.- Descripción de los bien(es) inmueble(s) que intervienen:**

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
1151614001	27/09/2018 9 41 17	68272		VIVIENDA	Urbano

Linderos Registrales:

3.1.- VIVIENDA 01 Urbanización Condominio Miromar ubicado en la Avenida A y calles públicas de la Lotización Barbasquillo (adjunto Colegio Julio Pierregrose)

Consta de: planta baja que posee Sala Comedor, Cocina, Baño Social y Escalera, planta alta que contiene 3 Dormitorios, Vestidor, 2 Baños y un Patio destinado para Garaje, Jardinería y Servicio, siendo las medidas y linderos las siguientes.

3.1.1.- PLANTA BAJA 50,11m²Por arriba: lindera con la planta alta de la misma vivienda en 50,11m²Por abajo: lindera con terreno del condominio en 50,11m²

Por el Este: lindera con Patio de la misma vivienda, partiendo desde el Sur hacia el Norte en 0,25m., desde este punto gira hacia el Oeste en 0,15m., desde este punto gira hacia el Norte en 3,05m., desde este punto gira hacia el Este en 0,15m., desde este punto gira hacia el Norte en 3,45m., desde este punto gira hacia el Este en 0,35m., desde este punto gira hacia el Norte en 0,25m.

Por el Oeste: lindera con Patio de la misma vivienda, partiendo desde el Sur hacia el Norte en 6,65m., desde este punto gira hacia el Oeste en 0,75m., desde este punto gira hacia el Norte en 0,35m

Por el Norte: lindera con Patio de la misma vivienda en 8,25m.

Por el Sur: lindera con Patio de la misma vivienda partiendo desde el Oeste hacia el Este en 2,00m., desde este punto gira hacia el Sur en 0,10m., desde este punto gira hacia el Este en 1,70m., desde este punto gira hacia el Norte en 0,10m., desde este punto gira hacia el Este en 3,45m

Área: 50,11m² Alicuota 0,0133 Área de terreno M2 51,47 Área común 15,52 Área total 65,633.1.2.- PLANTA ALTA 55,63m²Por arriba: lindera con cubierta de la misma vivienda en 55,63m²Por abajo: lindera con planta baja y patio de la misma vivienda en 55,63m²

Por el Este: lindera con vacío hacia Patio de la misma vivienda, partiendo desde el Sur hacia el Norte en 6,75m., desde este punto gira hacia el Este en 0,35m., desde este punto gira hacia el Norte en 0,25m.

Por el Oeste: lindera con vacío hacia Patio de la misma vivienda, partiendo desde el Sur hacia el Norte en 0,25m., desde este punto gira hacia el Este en 0,20m., desde este punto gira hacia el Norte en 3,05m., desde este punto gira hacia el Oeste en 0,10m., desde este punto gira hacia el Norte en 3,45m., desde este punto gira hacia el Oeste en 0,10m., desde este punto gira hacia el Norte en 0,25m

Por el Norte: lindera con vacío hacia Patio y Planta baja de la misma vivienda, partiendo desde el Oeste hacia el Este en 2,75m., desde este punto gira hacia el Sur en 2,30m., desde este punto gira hacia el Este en 1,05m., desde este punto gira hacia el Sur en 0,10m., desde este punto gira hacia el Este en 1,05m., desde este punto gira hacia el Norte en 2,40m., desde este punto gira hacia el Este en 4,05m

Por el Sur: lindera con vacío hacia Patio de la misma vivienda, partiendo desde el Oeste hacia el Este en 3,55m., desde este punto gira

Registro de : PROPIEDADES HORIZONTALES

Naturaleza Acto: DECLARATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL

Número de Tomo:

Folio Inicial: 0

Número de Inscripción: 19

Folio Final: 0

Número de Repertorio: 6492

Periodo: 2018

Fecha de Repertorio: miércoles, 26 de septiembre de 2018

hacia el Sur en 0,80m , desde este punto gira hacia el Oeste en 0,15m., desde este punto gira hacia el Sur en 0,20m . desde este punto gira hacia el Este en 1,70m., desde este punto gira hacia el Norte en 1,00., desde este punto gira hacia el Este en 3,45m.

Área. 55,63m2 Alicuota % 0,0147 Área de Terreno m2 57,13 Área común M2 17,23 Área total M2 72,86

3.1.3.- PATIO 124,19m2

Por arriba: lindera con espacio aéreo y parte de planta alta de la misma vivienda en 124,19m2

Por abajo: lindera con terreno condominio en 124,19m2

Por el Este lindera con área comunal calle condominio en 12,45m.

Por el Oeste: lindera con avenida A en 12,45m

Por el Norte: lindera con Vivienda 02 en 14,00m.

Por el Sur: lindera con calle Sin Nombre en 14,00m.

Área: 124,19m2 (*) Alicuota % 0,0328 Área de terreno m2 127,55 Área Común M2 38,47 Área total M2 162,66

Nota: Por la geometría (forma) del Patio las medidas antes descritas corresponden a la de los linderos generales, descontándose el área de planta la baja de la vivienda (50,11m2)

Dirección del Bien: AV. A CALLES LOTIZACION BARBASQUILLO (adjunto Colegio Pierregrose)

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
1151614002	27/09/2018 9 58 07	68279		VIVIENDA	Urbano

Linderos Registrales:

3.2 - VIVIENDA 02 Condominio Miromar, ubicado en la Avenida A Lotizacion Barbasquillo (adjunto Colegio Julio Pierregrose)

Consta de: planta baja que posee Sala Comedor, Cocina, Baño Social y Escalera, planta alta que contiene 3 Dormitorios, Vestidor, 2 Baños y un Patio destinado para Garaje, Jardinería y Servicio, siendo las medidas y linderos las siguientes.

3.2.1 - PLANTA BAJA 50,11m2

Por arriba lindera con la planta alta de la misma vivienda en 50,11m2

Por abajo: lindera con terreno del condominio en 50,11m2

Por el Este: lindera con Patio de la misma vivienda, partiendo desde el Sur hacia el Norte en 6,65m . desde este punto gira hacia el Este en 0,75m., desde este punto gira hacia el Norte en 0,35m.

Por el Oeste. lindera con Patio de la misma vivienda, partiendo desde el Sur hacia el Norte en 0,25m., desde este punto gira hacia el Este en 0,15m., desde este punto gira hacia el Norte en 3,05m , desde este punto gira hacia el Oeste en 0,15m., desde este punto gira hacia el Norte en 3,45m., desde este punto gira hacia el Oeste en 0,35m . desde este punto gira hacia el Norte en 0,25m

Por el Norte: lindera con Vivienda 03 en 8,25m.

Por el Sur: lindera con Patio de la misma vivienda partiendo desde el Oeste hacia el Este en 3,45m., desde este punto gira hacia el Sur en 0,10m., desde este punto gira hacia el Este en 1,70m., desde este punto gira hacia el Norte en 0,10m., desde este punto gira hacia el Este en 2,00m.

Área. 50,11m2 Alicuota % 0,0133 Área de terreno M2 51,47 Área común M2 15,52 Área total 65,63M2

3.2.2.- PLANTA ALTA 55,63m2

Por arriba: lindera con cubierta de la misma vivienda en 55,63m2

Por abajo: lindera con planta baja y patio de la misma vivienda en 55,63m2

Por el Este: lindera con vacío hacia Patio de la misma vivienda, partiendo desde el Sur hacia el Norte en 0,25m., desde este punto gira hacia el Este en 0,20m., desde este punto gira hacia el Norte en 3,05m., desde este punto gira hacia el Oeste en 0,10m., desde este punto gira hacia el Norte en 3,45m., desde este punto gira hacia el Oeste en 0,10m , desde este punto gira hacia el Norte en 0,25m

Por el Oeste: lindera con vacío hacia Patio de la misma vivienda, partiendo desde el Sur hacia el Norte en 6,75m., desde este punto gira hacia el Este en 0,35m., desde este punto gira hacia el Norte en 0,25m

Por el Norte: lindera con Vivienda 03 y vacío hacia planta baja de la misma vivienda, partiendo desde el Oeste hacia el Este en 4,05m., desde este punto gira hacia el Sur en 2,40m., desde este punto gira hacia el Este en 1,05m., desde este punto gira hacia el Norte en 0,10m., desde este punto gira hacia el Este en 1,05m., desde este punto gira hacia el Norte en 2,30m., desde este punto gira hacia el Este en 2,75m.

Por el Sur: lindera con vacío hacia Patio de la misma vivienda, partiendo desde el Oeste hacia el Este en 3,45m., desde este punto gira hacia el Sur en 1,00m., desde este punto gira hacia el Este en 1,70m., desde este punto gira hacia el Norte en 0,20m., desde este punto gira hacia el Oeste en 0,150m., desde este punto gira hacia el Norte en 0,80., desde este punto gira hacia el Este en 3,55m

Área. 55,63m2 Alicuota %0,0147 Área de terreno m2 57,13 Área común M2 17,23M2 Área total M2 72,86

3.2.3.- PATIO 89,89m2

Por arriba: lindera con espacio aéreo y parte de planta alta de la misma vivienda en 89,89m2

Por abajo: lindera con terreno condominio en 89,89m2

Por el Este: lindera con área comunal calle condominio en 10,00m.

Por el Oeste lindera con avenida A en 10,00m

Por el Norte: lindera con Vivienda 03 y planta baja de la misma vivienda, partiendo desde el Oeste hacia el Este en 3,65m., desde este

00001259

Registro de : PROPIEDADES HORIZONTALES

Naturaleza Acto: DECLARATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL

Número de Tomo:

Folio Inicial: 0

Número de Inscripción: 19

Folio Final: 0

Número de Repertorio: 6492

Periodo: 2018

Fecha de Repertorio: miércoles, 26 de septiembre de 2018

punto gira hacia el Sur en 0,25m., desde este punto gira hacia el Este en 0,35m , desde este punto gira hacia el Sur en 3,45m , desde este punto gira hacia el Este en 0,15m., desde este punto gira hacia el Sur en 3,05m., desde este punto gira hacia el Oeste en 0,15m., desde este punto gira hacia el Sur en 0,25m., desde este punto gira hacia el Este en 3,45m , desde este punto gira hacia el Sur en 0,10m., desde este punto gira hacia el Este en 1,70m., desde este punto gira hacia el Norte en 0,10m., desde este punto gira hacia el Este en 2,00m., desde este punto gira hacia el Norte en 6,65m., desde este punto gira hacia el Este en 0,75m., desde este punto gira hacia el Norte en 0,35m., desde este punto gira hacia el Este en 2,10m.

Por el Sur: linderas con Vivienda 01 en 14,00m.

Área: 89,89m2 Alicuota % 0,0238 Área de terreno M2 92,32 área común M2 27,85 área total M2 117,74

Dirección del Bien: AV. A LOTIZACION BARBASQUILLO (Adjunto Colegio Julio Pierregrose)

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
1151614003	27/09/2018 10 50.53	68280		VIVIENDA	Urbano

Linderos Registrales:

3.3.- VIVIENDA 03 Condominio Miromar ubicado en la Av. A Lotización Barbasquillo (adjunto colegio Pierregrose)

Consta de: planta baja que posee Sala Comedor, Cocina, Baño Social y Escalera, planta alta que contiene 3 Dormitorios, Vestidor, 2 Baños y un Patio destinado para Garaje, Jardinería y Servicio, siendo las medidas y linderos las siguientes:

3.3.1.- PLANTA BAJA 50,11m2

Por arriba: linderas con la planta alta de la misma vivienda en 50,11m2

Por abajo: linderas con terreno del condominio en 50,11m2

Por el Este: linderas con Patio de la misma vivienda, partiendo desde el Sur hacia el Norte en 6,65m , desde este punto gira hacia el Este en 0,75m., desde este punto gira hacia el Norte en 0,35m

Por el Oeste: linderas con Patio de la misma vivienda, partiendo desde el Sur hacia el Norte en 0,25m., desde este punto gira hacia el Este en 0,15m., desde este punto gira hacia el Norte en 3,05m., desde este punto gira hacia el Oeste en 0,15m., desde este punto gira hacia el Norte en 3,45m., desde este punto gira hacia el Oeste en 0,35m , desde este punto gira hacia el Norte en 0,25m.

Por el Norte: linderas con Vivienda 04 en 8,25m.

Por el Sur: linderas con Patio de la misma vivienda partiendo desde el Oeste hacia el Este en 3,45m., desde este punto gira hacia el Sur en 0,10m., desde este punto gira hacia el Este en 1,70m., desde este punto gira hacia el Norte en 0,10m., desde este punto gira hacia el Este en 2,00m

Área: 50,11m2

3.3.2.- PLANTA ALTA 55,63m2

Por arriba: linderas con cubierta de la misma vivienda en 55,63m2

Por abajo: linderas con planta baja y patio de la misma vivienda en 55,63m2

Por el Este: linderas con vacio hacia Patio de la misma vivienda, partiendo desde el Sur hacia el Norte en 0,25m., desde este punto gira hacia el Este en 0,20m., desde este punto gira hacia el Norte en 3,05m., desde este punto gira hacia el Oeste en 0,10m , desde este punto gira hacia el Norte en 0,25m.

Por el Oeste: linderas con vacio hacia Patio de la misma vivienda, partiendo desde el Sur hacia el Norte en 6,75m., desde este punto gira hacia el Este en 0,35m., desde este punto gira hacia el Norte en 0,25m

Por el Norte: linderas con Vivienda 04 y vacio hacia planta baja de la misma vivienda, partiendo desde el Oeste hacia el Este en 4,05m., desde este punto gira hacia el Sur en 2,40m., desde este punto gira hacia el Este en 1,05m., desde este punto gira hacia el Norte en 0,10m . desde este punto gira hacia el Este en 1,05m , desde este punto gira hacia el Norte en 2,30m , desde este punto gira hacia el Este en 2,75m.

Por el Sur: linderas con vacio hacia Patio de la misma vivienda, partiendo desde el Oeste hacia el Este en 3,45m , desde este punto gira hacia el Sur en 1,00m., desde este punto gira hacia el Este en 1,70m., desde este punto gira hacia el Norte en 0,20m., desde este punto gira hacia el Oeste en 0,150m , desde este punto gira hacia el Norte en 0,80 , desde este punto gira hacia el Este en 3,55m

Área: 55,63m2

3.3 3 - PATIO 89,89m2

Por arriba: linderas con espacio aéreo y parte de planta alta de la misma vivienda en 89,89m2

Por abajo: linderas con terreno condominio en 89,89m2

Por el Este: linderas con área comunal calle condominio en 10,00m.

Por el Oeste: linderas con avenida A en 10,00m

Por el Norte: linderas con Vivienda 04 y planta baja de la misma vivienda, partiendo desde el Oeste hacia el Este en 3,65m., desde este punto gira hacia el Sur en 0,25m., desde este punto gira hacia el Este en 0,35m , desde este punto gira hacia el Sur en 3,45m., desde este punto gira hacia el Este en 0,15m., desde este punto gira hacia el Sur en 3,05m., desde este punto gira hacia el Oeste en 0,15m., desde este punto gira hacia el Sur en 0,25m , desde este punto gira hacia el Este en 3,45m , desde este punto gira hacia el Sur en 0,10m., desde este punto gira hacia el Este en 1,70m., desde este punto gira hacia el Norte en 0,10m., desde este punto gira hacia el Este en 2,00m., desde este punto gira hacia el Norte en 6,65m., desde este punto gira hacia el Este en 0,75m , desde este punto gira

Registro de : PROPIEDADES HORIZONTALES

Naturaleza Acto: DECLARATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL

Número de Tomo:

Folio Inicial: 0

Número de Inscripción: 19

Folio Final: 0

Número de Repertorio: 6492

Periodo: 2018

Fecha de Repertorio: miércoles, 26 de septiembre de 2018

hacia el Norte en 0,35m., desde este punto gira hacia el Este en 2,10m.
Por el Sur: lindera con Vivienda 02 en 14,00m.
Área 89,89m2

Dirección del Bien: AV. A LOTIZACION BARBASQUILLO (adjunto Colegio Pierregrose)

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
1151614004	27/09/2018 10:54 15	68281		VIVIENDA	Urbano

Linderos Registrales:

3.4.- VIVIENDA 04 Condominio Miromar ubicado Av. A Lotización Barbasquillo (adjunto Colegio Julio Pierregrose)

Consta de: planta baja que posee Sala Comedor, Cocina, Baño Social y Escalera, planta alta que contiene 3 Dormitorios, Vestidor, 2 Baños y un Patio destinado para Garaje, Jardinería y Servicio, siendo las medidas y linderos las siguientes:

3.4.1.- PLANTA BAJA 50,11m2

Por arriba: lindera con la planta alta de la misma vivienda en 50,11m2

Por abajo: lindera con terreno del condominio en 50,11m2

Por el Este: lindera con Patio de la misma vivienda, partiendo desde el Sur hacia el Norte en 6,65m., desde este punto gira hacia el Este en 0,75m., desde este punto gira hacia el Norte en 0,35m.

Por el Oeste: lindera con Patio de la misma vivienda, partiendo desde el Sur hacia el Norte en 0,25m., desde este punto gira hacia el Este en 0,15m., desde este punto gira hacia el Norte en 3,05m., desde este punto gira hacia el Oeste en 0,15m., desde este punto gira hacia el Norte en 3,45m., desde este punto gira hacia el Oeste en 0,35m., desde este punto gira hacia el Norte en 0,25m.

Por el Norte: lindera con Vivienda 05 en 8,25m.

Por el Sur: lindera con Patio de la misma vivienda partiendo desde el Oeste hacia el Este en 3,45m., desde este punto gira hacia el Sur en 0,10m., desde este punto gira hacia el Este en 1,70m., desde este punto gira hacia el Norte en 0,10m., desde este punto gira hacia el Este en 2,00m.

Área: 50,11m2

3.4.2 - PLANTA ALTA 55,63m2

Por arriba: lindera con cubierta de la misma vivienda en 55,63m2

Por abajo: lindera con planta baja y patio de la misma vivienda en 55,63m2

Por el Este: lindera con vacío hacia Patio de la misma vivienda, partiendo desde el Sur hacia el Norte en 0,25m., desde este punto gira hacia el Este en 0,20m., desde este punto gira hacia el Norte en 3,05m., desde este punto gira hacia el Oeste en 0,10m., desde este punto gira hacia el Norte en 3,45m., desde este punto gira hacia el Oeste en 0,10m., desde este punto gira hacia el Norte en 0,25m.

Por el Oeste: lindera con vacío hacia Patio de la misma vivienda, partiendo desde el Sur hacia el Norte en 6,75m., desde este punto gira hacia el Este en 0,35m., desde este punto gira hacia el Norte en 0,25m

Por el Norte: lindera con Vivienda 05 y vacío hacia planta baja de la misma vivienda, partiendo desde el Oeste hacia el Este en 4,05m., desde este punto gira hacia el Sur en 2,40m., desde este punto gira hacia el Este en 1,05m., desde este punto gira hacia el Norte en 0,10m., desde este punto gira hacia el Este en 1,05m., desde este punto gira hacia el Norte en 2,30m., desde este punto gira hacia el Este en 2,75m.

Por el Sur: lindera con vacío hacia Patio de la misma vivienda, partiendo desde el Oeste hacia el Este en 3,45m., desde este punto gira hacia el Sur en 1,00m., desde este punto gira hacia el Este en 1,70m., desde este punto gira hacia el Norte en 0,20m., desde este punto gira hacia el Oeste en 0,150m., desde este punto gira hacia el Norte en 0,80., desde este punto gira hacia el Este en 3,55m

Área: 55,63m2

3.4.3.- PATIO 89,89m2

Por arriba: lindera con espacio aéreo y parte de planta alta de la misma vivienda en 89,89m2

Por abajo: lindera con terreno condominio en 89,89m2

Por el Este: lindera con área comunal calle condominio en 10,00m.

Por el Oeste: lindera con avenida A en 10,00m.

Por el Norte: lindera con Vivienda 05 y planta baja de la misma vivienda, partiendo desde el Oeste hacia el Este en 3,65m., desde este punto gira hacia el Sur en 0,25m., desde este punto gira hacia el Este en 0,35m., desde este punto gira hacia el Sur en 3,45m., desde este punto gira hacia el Este en 0,15m., desde este punto gira hacia el Sur en 3,05m., desde este punto gira hacia el Oeste en 0,15m., desde este punto gira hacia el Sur en 0,25m., desde este punto gira hacia el Este en 3,45m., desde este punto gira hacia el Sur en 0,10m., desde este punto gira hacia el Este en 1,70m., desde este punto gira hacia el Norte en 0,10m., desde este punto gira hacia el Este en 2,00m., desde este punto gira hacia el Norte en 6,65m., desde este punto gira hacia el Este en 0,75m., desde este punto gira hacia el Norte en 0,35m., desde este punto gira hacia el Este en 2,10m

Por el Sur: lindera con Vivienda 03 en 14,00m.

Área: 89,99m2

Dirección del Bien: Av. A Lotización Barbasquillo (adjunto Colegio Julio Pierregrose)

00001260

Registro de : PROPIEDADES HORIZONTALES

Naturaleza Acto: DECLARATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL

Número de Tomo:

Folio Inicial: 0

Número de Inscripción: 19

Folio Final: 0

Número de Repertorio: 6492

Periodo: 2018

Fecha de Repertorio: miércoles, 26 de septiembre de 2018

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
1151614005	27/09/2018 10:58.54	68282		VIVIENDA	Urbano

Linderos Registrales:

3.5.- VIVIENDA 05 CONDOMINIO MIROMAR ubicado en la Av A. y calles públicas Lotización Barbasquillo (adjunto Colegio Juho Pierregrose)

Consta de: planta baja que posee Sala Comedor, Cocina, Baño Social y Escalera, planta alta que contiene 3 Dormitorios, Vestidor, 2 Baños y un Patio destinado para Garaje, Jardinería y Servicio, siendo las medidas y linderos las siguientes:

3.5.1.- PLANTA BAJA 50,11m2

Por arriba: lindera con la planta alta de la misma vivienda en 50,11m2

Por abajo: lindera con terreno del condominio en 50,11m2

Por el Este: lindera con Patio de la misma vivienda, partiendo desde el Sur hacia el Norte en 6,65m., desde este punto gira hacia el Este en 0,75m., desde este punto gira hacia el Norte en 0,35m.

Por el Oeste: lindera con Patio de la misma vivienda, partiendo desde el Sur hacia el Norte en 0,25m., desde este punto gira hacia el Este en 0,15m., desde este punto gira hacia el Norte en 3,05m., desde este punto gira hacia el Oeste en 0,15m., desde este punto gira hacia el Norte en 3,45m., desde este punto gira hacia el Oeste en 0,35m., desde este punto gira hacia el Norte en 0,25m.

Por el Norte: lindera con Vivienda 06 en 8,25m

Por el Sur: lindera con Patio de la misma vivienda partiendo desde el Oeste hacia el Este en 3,45m., desde este punto gira hacia el Sur en 0,10m., desde este punto gira hacia el Este en 1,70m., desde este punto gira hacia el Norte en 0,10m., desde este punto gira hacia el Este en 2,00m.

Área: 50,11m2

3.5.2 - PLANTA ALTA 55,63m2

Por arriba: lindera con cubierta de la misma vivienda en 55,63m2

Por abajo: lindera con planta baja y patio de la misma vivienda en 55,63m2

Por el Este: lindera con vacío hacia Patio de la misma vivienda, partiendo desde el Sur hacia el Norte en 0,25m., desde este punto gira hacia el Este en 0,20m., desde este punto gira hacia el Norte en 3,05m., desde este punto gira hacia el Oeste en 0,10m., desde este punto gira hacia el Norte en 3,45m., desde este punto gira hacia el Oeste en 0,10m., desde este punto gira hacia el Norte en 0,25m.

Por el Oeste: lindera con vacío hacia Patio de la misma vivienda, partiendo desde el Sur hacia el Norte en 6,75m., desde este punto gira hacia el Este en 0,35m., desde este punto gira hacia el Norte en 0,25m

Por el Norte: lindera con Vivienda 06 y vacío hacia planta baja de la misma vivienda, partiendo desde el Oeste hacia el Este en 4,05m., desde este punto gira hacia el Sur en 2,40m., desde este punto gira hacia el Este en 1,05m., desde este punto gira hacia el Norte en 0,10m., desde este punto gira hacia el Este en 1,05m., desde este punto gira hacia el Norte en 2,30m., desde este punto gira hacia el Este en 2,75m.

Por el Sur: lindera con vacío hacia Patio de la misma vivienda, partiendo desde el Oeste hacia el Este en 3,45m., desde este punto gira hacia el Sur en 1,00m., desde este punto gira hacia el Este en 1,70m., desde este punto gira hacia el Norte en 0,20m., desde este punto gira hacia el Oeste en 0,150m., desde este punto gira hacia el Norte en 0,80., desde este punto gira hacia el Este en 3,55m

Área: 55,63m2

3.5.3.- PATIO 89,89m2

Por arriba: lindera con espacio aéreo y parte de planta alta de la misma vivienda en 89,89m2

Por abajo: lindera con terreno condominio en 89,89m2

Por el Este: lindera con área comunal calle condominio en 10,00m.

Por el Oeste: lindera con avenida A en 10,00m.

Por el Norte: lindera con Vivienda 06 y planta baja de la misma vivienda, partiendo desde el Oeste hacia el Este en 3,65m., desde este punto gira hacia el Sur en 0,25m., desde este punto gira hacia el Este en 0,35m., desde este punto gira hacia el Sur en 3,45m., desde este punto gira hacia el Este en 0,15m., desde este punto gira hacia el Sur en 3,05m., desde este punto gira hacia el Oeste en 0,15m., desde este punto gira hacia el Sur en 0,25m., desde este punto gira hacia el Este en 3,45m., desde este punto gira hacia el Sur en 0,10m., desde este punto gira hacia el Este en 1,70m., desde este punto gira hacia el Norte en 0,10m., desde este punto gira hacia el Este en 2,00m., desde este punto gira hacia el Norte en 6,65m., desde este punto gira hacia el Este en 0,75m., desde este punto gira hacia el Norte en 0,35m., desde este punto gira hacia el Este en 2,10m

Por el Sur: lindera con Vivienda 04 en 14,00m.

Área: 89,89m2

Dirección del Bien: AV. A Lotización Barbasquillo (Adjunto colegio Julio Pierregrose)

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
1151614006	27/09/2018 11:02:29	68283		VIVIENDA	Urbano

Linderos Registrales:

Impreso por: yoyi_cevallos

Administrador

jueves, 27 de septiembre de 2018

Pag 5 de 19

Registro de : PROPIEDADES HORIZONTALES

Naturaleza Acto: DECLARATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL

Número de Tomo:

Folio Inicial: 0

Número de Inscripción: 19

Folio Final: 0

Número de Repertorio: 6492

Periodo: 2018

Fecha de Repertorio: miércoles, 26 de septiembre de 2018

3.6.- VIVIENDA 06 CONDOMINIO MIROMAR Ubicado Av A, y calles públicas de la Lotización Barbasquillo (adjunto Colegio Julio Pierregrose)

Consta de: planta baja que posee Sala Comedor, Cocina, Baño Social y Escalera, planta alta que contiene 3 Dormitorios, Vestidor, 2 Baños y un Patio destinado para Garaje, Jardinería y Servicio, siendo las medidas y linderos las siguientes:

3.6.1.- PLANTA BAJA 50,11m²

Por arriba. linderos con la planta alta de la misma vivienda en 50,11m²

Por abajo. linderos con terreno del condominio en 50,11m²

Por el Este: linderos con Patio de la misma vivienda, partiendo desde el Sur hacia el Norte en 6,65m., desde este punto gira hacia el Este en 0,75m., desde este punto gira hacia el Norte en 0,35m.

Por el Oeste linderos con Patio de la misma vivienda, partiendo desde el Sur hacia el Norte en 0,25m., desde este punto gira hacia el Este en 0,15m., desde este punto gira hacia el Norte en 3,05m., desde este punto gira hacia el Oeste en 0,15m., desde este punto gira hacia el Norte en 3,45m., desde este punto gira hacia el Oeste en 0,35m., desde este punto gira hacia el Norte en 0,25m.

Por el Norte: linderos con Vivienda 07 en 8,25m

Por el Sur: linderos con Patio de la misma vivienda partiendo desde el Oeste hacia el Este en 3,45m., desde este punto gira hacia el Sur en 0,10m., desde este punto gira hacia el Este en 1,70m., desde este punto gira hacia el Norte en 0,10m., desde este punto gira hacia el Este en 2,00m

Área: 50,11m²

3.6.2.- PLANTA ALTA 55,63m²

Por arriba. linderos con cubierta de la misma vivienda en 55,63m²

Por abajo. linderos con planta baja y patio de la misma vivienda en 55,63m²

Por el Este: linderos con vacío hacia Patio de la misma vivienda, partiendo desde el Sur hacia el Norte en 0,25m., desde este punto gira hacia el Este en 0,20m., desde este punto gira hacia el Norte en 3,05m., desde este punto gira hacia el Oeste en 0,10m., desde este punto gira hacia el Norte en 3,45m., desde este punto gira hacia el Oeste en 0,10m., desde este punto gira hacia el Norte en 0,25m.

Por el Oeste linderos con vacío hacia Patio de la misma vivienda, partiendo desde el Sur hacia el Norte en 6,75m., desde este punto gira hacia el Este en 0,35m., desde este punto gira hacia el Norte en 0,25m

Por el Norte. linderos con Vivienda 07 y vacío hacia planta baja de la misma vivienda, partiendo desde el Oeste hacia el Este en 4,05m., desde este punto gira hacia el Sur en 2,40m., desde este punto gira hacia el Este en 1,05m., desde este punto gira hacia el Norte en 0,10m., desde este punto gira hacia el Este en 1,05m., desde este punto gira hacia el Norte en 2,30m., desde este punto gira hacia el Este en 2,75m.

Por el Sur: linderos con vacío hacia Patio de la misma vivienda, partiendo desde el Oeste hacia el Este en 3,45m., desde este punto gira hacia el Sur en 1,00m., desde este punto gira hacia el Este en 1,70m., desde este punto gira hacia el Norte en 0,20m., desde este punto gira hacia el Oeste en 0,150m., desde este punto gira hacia el Norte en 0,80., desde este punto gira hacia el Este en 3,55m

Área: 55,63m²

3.6.3 - PATIO 89,89m²

Por arriba: linderos con espacio aéreo y parte de planta alta de la misma vivienda en 89,89m²

Por abajo: linderos con terreno condominio en 89,89m²

Por el Este: linderos con área comunal calle condominio en 10,00m.

Por el Oeste. linderos con avenida A en 10,00m

Por el Norte: linderos con Vivienda 07 y planta baja de la misma vivienda, partiendo desde el Oeste hacia el Este en 3,65m., desde este punto gira hacia el Sur en 0,25m., desde este punto gira hacia el Este en 0,35m., desde este punto gira hacia el Sur en 3,45m., desde este punto gira hacia el Este en 0,15m., desde este punto gira hacia el Sur en 3,05m., desde este punto gira hacia el Oeste en 0,15m., desde este punto gira hacia el Sur en 0,25m., desde este punto gira hacia el Este en 3,45m., desde este punto gira hacia el Sur en 0,10m., desde este punto gira hacia el Este en 1,70m., desde este punto gira hacia el Norte en 0,10m., desde este punto gira hacia el Este en 2,00m., desde este punto gira hacia el Norte en 6,65m., desde este punto gira hacia el Este en 0,75m., desde este punto gira hacia el Norte en 0,35m., desde este punto gira hacia el Este en 2,10m

Por el Sur: linderos con Vivienda 05 en 14,00m.

Área: 89,89m²

Dirección del Bien: Av A LOTIZACION BARBASQUILLO (Adjunto Colegio Julio Pierregrose)

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
1151614007	27/09/2018 11:05:54	68284		VIVIENDA	Urbano

Linderos Registrales:

3.7.- VIVIENDA 07 CONDOMINIO MIROMAR, ubicado en la Av. A y calles públicas de la Lotización Barbasquillo (adjunto colegio Julio Pierregrose)

Consta de: planta baja que posee Sala Comedor, Cocina, Baño Social y Escalera, planta alta que contiene 3 Dormitorios, Vestidor, 2 Baños y un Patio destinado para Garaje, Jardinería y Servicio, siendo las medidas y linderos las siguientes:

00001261

Registro de : PROPIEDADES HORIZONTALES

Naturaleza Acto: DECLARATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL

Número de Tomo:

Folio Inicial: 0

Número de Inscripción: 19

Folio Final: 0

Número de Repertorio: 6492

Periodo: 2018

Fecha de Repertorio: miércoles, 26 de septiembre de 2018

3.7.1 - PLANTA BAJA 50,11m2

Por arriba: lindera con la planta alta de la misma vivienda en 50,11m2

Por abajo: lindera con terreno del condominio en 50,11m2

Por el Este: lindera con Patio de la misma vivienda, partiendo desde el Sur hacia el Norte en 6,65m., desde este punto gira hacia el Este en 0,75m., desde este punto gira hacia el Norte en 0,35m.

Por el Oeste: lindera con Patio de la misma vivienda, partiendo desde el Sur hacia el Norte en 0,25m., desde este punto gira hacia el Este en 0,15m., desde este punto gira hacia el Norte en 3,05m., desde este punto gira hacia el Oeste en 0,15m., desde este punto gira hacia el Norte en 3,45m., desde este punto gira hacia el Oeste en 0,35m., desde este punto gira hacia el Norte en 0,25m.

Por el Norte: lindera con Vivienda 08 en 8,25m

Por el Sur: lindera con Patio de la misma vivienda partiendo desde el Oeste hacia el Este en 3,45m., desde este punto gira hacia el Sur en 0,10m., desde este punto gira hacia el Este en 1,70m., desde este punto gira hacia el Norte en 0,10m., desde este punto gira hacia el Este en 2,00m.

Área: 50,11m2

3.7.2.- PLANTA ALTA 55,63m2

Por arriba: lindera con cubierta de la misma vivienda en 55,63m2

Por abajo: lindera con planta baja y patio de la misma vivienda en 55,63m2

Por el Este: lindera con vacío hacia Patio de la misma vivienda, partiendo desde el Sur hacia el Norte en 0,25m., desde este punto gira hacia el Este en 0,20m., desde este punto gira hacia el Norte en 3,05m., desde este punto gira hacia el Oeste en 0,10m., desde este punto gira hacia el Norte en 3,45m., desde este punto gira hacia el Oeste en 0,10m., desde este punto gira hacia el Norte en 0,25m.

Por el Oeste: lindera con vacío hacia Patio de la misma vivienda, partiendo desde el Sur hacia el Norte en 6,75m., desde este punto gira hacia el Este en 0,35m., desde este punto gira hacia el Norte en 0,25m.

Por el Norte: lindera con Vivienda 08 y vacío hacia planta baja de la misma vivienda, partiendo desde el Oeste hacia el Este en 4,05m., desde este punto gira hacia el Sur en 2,40m., desde este punto gira hacia el Este en 1,05m., desde este punto gira hacia el Norte en 0,10m., desde este punto gira hacia el Este en 1,05m., desde este punto gira hacia el Norte en 2,30m., desde este punto gira hacia el Este en 2,75m.

Por el Sur: lindera con vacío hacia Patio de la misma vivienda, partiendo desde el Oeste hacia el Este en 3,45m., desde este punto gira hacia el Sur en 1,00m., desde este punto gira hacia el Este en 1,70m., desde este punto gira hacia el Norte en 0,20m., desde este punto gira hacia el Oeste en 0,150m., desde este punto gira hacia el Norte en 0,80., desde este punto gira hacia el Este en 3,55m

Área: 55,63m2

3.7.3 - PATIO 89,89m2

Por arriba: lindera con espacio aéreo y parte de planta alta de la misma vivienda en 89,89m2

Por abajo: lindera con terreno condominio en 89,89m2

Por el Este: lindera con área comunal calle condominio en 10,00m.

Por el Oeste: lindera con avenida A en 10,00m

Por el Norte: lindera con Vivienda 08 y planta baja de la misma vivienda, partiendo desde el Oeste hacia el Este en 3,65m., desde este punto gira hacia el Sur en 0,25m., desde este punto gira hacia el Este en 0,35m., desde este punto gira hacia el Sur en 3,45m., desde este punto gira hacia el Este en 0,15m., desde este punto gira hacia el Sur en 3,05m., desde este punto gira hacia el Oeste en 0,15m., desde este punto gira hacia el Sur en 0,25m., desde este punto gira hacia el Este en 3,45m., desde este punto gira hacia el Sur en 0,10m., desde este punto gira hacia el Este en 1,70m., desde este punto gira hacia el Norte en 0,10m., desde este punto gira hacia el Este en 2,00m., desde este punto gira hacia el Norte en 6,65m., desde este punto gira hacia el Este en 0,75m., desde este punto gira hacia el Norte en 0,35m., desde este punto gira hacia el Este en 2,10m

Por el Sur: lindera con Vivienda 06 en 14,00m.

Área: 89,89m2

Dirección del Bien: AV. A LOTIZACION BARBASQUILLO (Adjunto Colegio Julio Pierregrose)

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
1151614008	27/09/2018 11.09.10	68285		VIVIENDA	Urbano

Linderos Registrales:

3.8.- VIVIENDA 08 CONDOMINIO MIROMAR ubicado Av. A y calles públicas de la Lotización Barbasquillo (Adjunto Colegio Julio Pierregrose)

Consta de: planta baja que posee Sala Comedor, Cocina, Baño Social y Escalera, planta alta que contiene 3 Dormitorios, Vestidor, 2 Baños y un Patio destinado para Garaje, Jardinería y Servicio, siendo las medidas y linderos las siguientes:

3.8.1.- PLANTA BAJA 50,11m2

Por arriba: lindera con la planta alta de la misma vivienda en 50,11m2

Por abajo: lindera con terreno del condominio en 50,11m2

Por el Este: lindera con Patio de la misma vivienda, partiendo desde el Sur hacia el Norte en 6,65m., desde este punto gira hacia el Este

Registro de : PROPIEDADES HORIZONTALES

Naturaleza Acto: DECLARATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL

Número de Tomo:

Folio Inicial: 0

Número de Inscripción: 19

Folio Final: 0

Número de Repertorio: 6492

Periodo: 2018

Fecha de Repertorio: miércoles, 26 de septiembre de 2018

en 0,75m., desde este punto gira hacia el Norte en 0,35m

Por el Oeste: linder con Patio de la misma vivienda, partiendo desde el Sur hacia el Norte en 0,25m., desde este punto gira hacia el Este en 0,15m., desde este punto gira hacia el Norte en 3,05m., desde este punto gira hacia el Oeste en 0,15m., desde este punto gira hacia el Norte en 3,45m., desde este punto gira hacia el Oeste en 0,35m., desde este punto gira hacia el Norte en 0,25m.

Por el Norte linder con Vivienda 09 en 8,25m

Por el Sur: linder con Patio de la misma vivienda partiendo desde el Oeste hacia el Este en 3,45m., desde este punto gira hacia el Sur en 0,10m., desde este punto gira hacia el Este en 1,70m., desde este punto gira hacia el Norte en 0,10m., desde este punto gira hacia el Este en 2,00m.

Área 50,11m²

3.8.2.- PLANTA ALTA 55,63m²

Por arriba linder con cubierta de la misma vivienda en 55,63m²

Por abajo: linder con planta baja y patio de la misma vivienda en 55,63m²

Por el Este: linder con vacio hacia Patio de la misma vivienda, partiendo desde el Sur hacia el Norte en 0,25m., desde este punto gira hacia el Este en 0,20m., desde este punto gira hacia el Norte en 3,05m., desde este punto gira hacia el Oeste en 0,10m., desde este punto gira hacia el Norte en 3,45m., desde este punto gira hacia el Oeste en 0,10m., desde este punto gira hacia el Norte en 0,25m.

Por el Oeste: linder con vacio hacia Patio de la misma vivienda, partiendo desde el Sur hacia el Norte en 6,75m., desde este punto gira hacia el Este en 0,35m., desde este punto gira hacia el Norte en 0,25m.

Por el Norte: linder con Vivienda 09 y vacio hacia planta baja de la misma vivienda, partiendo desde el Oeste hacia el Este en 4,05m., desde este punto gira hacia el Sur en 2,40m., desde este punto gira hacia el Este en 1,05m., desde este punto gira hacia el Norte en 0,10m., desde este punto gira hacia el Este en 1,05m., desde este punto gira hacia el Norte en 2,30m., desde este punto gira hacia el Este en 2,75m.

Por el Sur: linder con vacio hacia Patio de la misma vivienda, partiendo desde el Oeste hacia el Este en 3,45m., desde este punto gira hacia el Sur en 1,00m., desde este punto gira hacia el Este en 1,70m., desde este punto gira hacia el Norte en 0,20m., desde este punto gira hacia el Oeste en 0,150m., desde este punto gira hacia el Norte en 0,80., desde este punto gira hacia el Este en 3,55m

Área. 55,63m²

3.8.3 - PATIO 89,89m²

Por arriba: linder con espacio aéreo y parte de planta alta de la misma vivienda en 89,89m²

Por abajo: linder con terreno condominio en 89,89m²

Por el Este: linder con área comunal calle condominio en 10,00m.

Por el Oeste linder con avenida A en 10,00m

Por el Norte: linder con Vivienda 09 y planta baja de la misma vivienda, partiendo desde el Oeste hacia el Este en 3,65m., desde este punto gira hacia el Sur en 0,25m., desde este punto gira hacia el Este en 0,35m., desde este punto gira hacia el Sur en 3,45m., desde este punto gira hacia el Este en 0,15m., desde este punto gira hacia el Sur en 3,05m., desde este punto gira hacia el Oeste en 0,15m., desde este punto gira hacia el Sur en 0,25m., desde este punto gira hacia el Este en 3,45m., desde este punto gira hacia el Sur en 0,10m., desde este punto gira hacia el Este en 1,70m., desde este punto gira hacia el Norte en 0,10m., desde este punto gira hacia el Este en 2,00m., desde este punto gira hacia el Norte en 6,65m., desde este punto gira hacia el Este en 0,75m., desde este punto gira hacia el Norte en 0,35m., desde este punto gira hacia el Este en 2,10m

Por el Sur: linder con Vivienda 07 en 14,00m.

Área: 89,89m²

Dirección del Bien: AV. A LOTIZACION BARBASQUILLO (Adjunto Colegio Julio Pierregrose)

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
1151614009	27/09/2018 11 13 10	68286		VIVIENDA	Urbano

Linderos Registrales:

3.9.- VIVIENDA 09 CONDOMINIO MIROMAR ubicado en la Calle A y calles públicas de la Lotización Barbasquillo (adjunto colegio Julio Pierregrose)

Consta de: planta baja que posee Sala Comedor, Cocina, Baño Social y Escalera, planta alta que contiene 3 Dormitorios, Vestidor, 2 Baños y un Patio destinado para Garaje, Jardinería y Servicio, siendo las medidas y linderos las siguientes:

3.9.1.- PLANTA BAJA 50,11m²

Por arriba: linder con la planta alta de la misma vivienda en 50,11m²

Por abajo: linder con terreno del condominio en 50,11m²

Por el Este: linder con Patio de la misma vivienda, partiendo desde el Sur hacia el Norte en 6,65m., desde este punto gira hacia el Este en 0,75m., desde este punto gira hacia el Norte en 0,35m.

Por el Oeste: linder con Patio de la misma vivienda, partiendo desde el Sur hacia el Norte en 0,25m., desde este punto gira hacia el Este en 0,15m., desde este punto gira hacia el Norte en 3,05m., desde este punto gira hacia el Oeste en 0,15m., desde este punto gira hacia el Norte en 3,45m., desde este punto gira hacia el Oeste en 0,35m., desde este punto gira hacia el Norte en 0,25m.

00001262

Registro de : PROPIEDADES HORIZONTALES

Naturaleza Acto: DECLARATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL

Número de Tomo:

Folio Inicial: 0

Número de Inscripción: 19

Folio Final: 0

Número de Repertorio: 6492

Periodo: 2018

Fecha de Repertorio: miércoles, 26 de septiembre de 2018

Por el Norte: linderas con Vivienda 10 en 8,25m

Por el Sur: linderas con Patio de la misma vivienda partiendo desde el Oeste hacia el Este en 3,45m., desde este punto gira hacia el Sur en 0,10m., desde este punto gira hacia el Este en 1,70m , desde este punto gira hacia el Norte en 0,10m , desde este punto gira hacia el Este en 2,00m.

Área: 50,11m2

3.9.2.- PLANTA ALTA 55,63m2

Por arriba: linderas con cubierta de la misma vivienda en 55,63m2

Por abajo: linderas con planta baja y patio de la misma vivienda en 55,63m2

Por el Este: linderas con vacío hacia Patio de la misma vivienda, partiendo desde el Sur hacia el Norte en 0,25m., desde este punto gira hacia el Este en 0,20m., desde este punto gira hacia el Norte en 3,05m., desde este punto gira hacia el Oeste en 0,10m., desde este punto gira hacia el Norte en 3,45m , desde este punto gira hacia el Oeste en 0,10m , desde este punto gira hacia el Norte en 0,25m.

Por el Oeste: linderas con vacío hacia Patio de la misma vivienda, partiendo desde el Sur hacia el Norte en 6,75m., desde este punto gira hacia el Este en 0,35m , desde este punto gira hacia el Norte en 0,25m.

Por el Norte: linderas con Vivienda 10 y vacío hacia planta baja de la misma vivienda, partiendo desde el Oeste hacia el Este en 4,05m., desde este punto gira hacia el Sur en 2,40m., desde este punto gira hacia el Este en 1,05m., desde este punto gira hacia el Norte en 0,10m., desde este punto gira hacia el Este en 1,05m., desde este punto gira hacia el Norte en 2,30m , desde este punto gira hacia el Este en 2,75m.

Por el Sur: linderas con vacío hacia Patio de la misma vivienda, partiendo desde el Oeste hacia el Este en 3,45m., desde este punto gira hacia el Sur en 1,00m., desde este punto gira hacia el Este en 1,70m., desde este punto gira hacia el Norte en 0,20m., desde este punto gira hacia el Oeste en 0,150m , desde este punto gira hacia el Norte en 0,80 , desde este punto gira hacia el Este en 3,55m

Área 55,63m2

3.9.3 - PATIO 89,89m2

Por arriba: linderas con espacio aéreo y parte de planta alta de la misma vivienda en 89,89m2

Por abajo: linderas con terreno condominio en 89,89m2

Por el Este: linderas con área comunal calle condominio en 10,00m.

Por el Oeste: linderas con avenida A en 10,00m

Por el Norte: linderas con Vivienda 10 y planta baja de la misma vivienda, partiendo desde el Oeste hacia el Este en 3,65m., desde este punto gira hacia el Sur en 0,25m., desde este punto gira hacia el Este en 0,35m , desde este punto gira hacia el Sur en 3,45m., desde este punto gira hacia el Este en 0,15m., desde este punto gira hacia el Sur en 3,05m., desde este punto gira hacia el Oeste en 0,15m., desde este punto gira hacia el Sur en 0,25m., desde este punto gira hacia el Este en 3,45m., desde este punto gira hacia el Sur en 0,10m., desde este punto gira hacia el Este en 1,70m., desde este punto gira hacia el Norte en 0,10m., desde este punto gira hacia el Este en 2,00m., desde este punto gira hacia el Norte en 6,65m . desde este punto gira hacia el Este en 0,75m . desde este punto gira hacia el Norte en 0,35m., desde este punto gira hacia el Este en 2,10m.

Por el Sur: linderas con Vivienda 08 en 14,00m.

Área: 89,89m2

Dirección del Bien: AV. A lotización Barbasquillo (adjunto Colegio Julio Pierregrose)

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
1151614010	27/09/2018 11:16:49	68287		VIVIENDA	Urbano

Linderos Registrales:

3.10- VIVIENDA 10 CONDOMINIO MIROMAR ubicado en la calle A y calles públicas de la Lotización Barbasquillo (adjunto Colegio Julio Pierregrose)

Consta de: planta baja que posee Sala Comedor, Cocina, Baño Social y Escalera, planta alta que contiene 3 Dormitorios, Vestidor, 2 Baños y un Patio destinado para Garaje, Jardinería y Servicio, siendo las medidas y linderos las siguientes.

3.10.1 - PLANTA BAJA 50,11m2

Por arriba: linderas con la planta alta de la misma vivienda en 50,11m2

Por abajo: linderas con terreno del condominio en 50,11m2

Por el Este: linderas con Patio de la misma vivienda, partiendo desde el Sur hacia el Norte en 6,65m., desde este punto gira hacia el Este en 0,75m., desde este punto gira hacia el Norte en 0,35m.

Por el Oeste: linderas con Patio de la misma vivienda, partiendo desde el Sur hacia el Norte en 0,25m., desde este punto gira hacia el Este en 0,15m., desde este punto gira hacia el Norte en 3,05m., desde este punto gira hacia el Oeste en 0,15m., desde este punto gira hacia el Norte en 3,45m., desde este punto gira hacia el Oeste en 0,35m , desde este punto gira hacia el Norte en 0,25m.

Por el Norte: linderas con Congregación Esclavas Divino Corazón (colegio Julio Pierregrose) en 8,25m.

Por el Sur: linderas con Patio de la misma vivienda partiendo desde el Oeste hacia el Este en 3,45m., desde este punto gira hacia el Sur en 0,10m., desde este punto gira hacia el Este en 1,70m., desde este punto gira hacia el Norte en 0,10m., desde este punto gira hacia el Este en 2,00m.

Registro de : PROPIEDADES HORIZONTALES

Naturaleza Acto: DECLARATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL

Número de Tomo:

Folio Inicial: 0

Número de Inscripción: 19

Folio Final: 0

Número de Repertorio: 6492

Periodo: 2018

Fecha de Repertorio: miércoles, 26 de septiembre de 2018

Área 50,11m²

3.10.2.- PLANTA ALTA 55,63m²

Por arriba: linderas con cubierta de la misma vivienda en 55,63m²

Por abajo: linderas con planta baja y patio de la misma vivienda en 55,63m²

Por el Este: linderas con vacío hacia Patio de la misma vivienda, partiendo desde el Sur hacia el Norte en 0,25m., desde este punto gira hacia el Este en 0,20m., desde este punto gira hacia el Norte en 3,05m., desde este punto gira hacia el Oeste en 0,10m., desde este punto gira hacia el Norte en 3,45m., desde este punto gira hacia el Oeste en 0,10m., desde este punto gira hacia el Norte en 0,25m.

Por el Oeste: linderas con vacío hacia Patio de la misma vivienda, partiendo desde el Sur hacia el Norte en 6,75m., desde este punto gira hacia el Este en 0,35m., desde este punto gira hacia el Norte en 0,25m.

Por el Norte: linderas con Congregación Esclavas Divino Corazón (colegio Julio Pierregrose) y vacío hacia planta baja de la misma vivienda, partiendo desde el Oeste hacia el Este en 4,05m., desde este punto gira hacia el Sur en 2,40m., desde este punto gira hacia el Este en 1,05m., desde este punto gira hacia el Norte en 0,10m., desde este punto gira hacia el Este en 1,05m., desde este punto gira hacia el Norte en 2,30m., desde este punto gira hacia el Este en 2,75m.

Por el Sur: linderas con vacío hacia Patio de la misma vivienda, partiendo desde el Oeste hacia el Este en 3,45m., desde este punto gira hacia el Sur en 1,00m., desde este punto gira hacia el Este en 1,70m., desde este punto gira hacia el Norte en 0,20m., desde este punto gira hacia el Oeste en 0,15m., desde este punto gira hacia el Norte en 0,80m., desde este punto gira hacia el Este en 3,55m

Área: 55,63m²

3.10.3.- PATIO 92,59m²

Por arriba: linderas con espacio aéreo y parte de planta alta de la misma vivienda en 92,59m²

Por abajo: linderas con terreno condominio en 92,59m²

Por el Este: linderas con área comunal calle condominio en 10,10m.

Por el Oeste: linderas con avenida A en 10,30m

Por el Norte: linderas con Congregación Esclavas Divino Corazón (colegio Julio Pierregrose) y planta baja de la misma vivienda, partiendo desde el Oeste hacia el Este en 3,65m., desde este punto gira hacia el Sur en 0,25m., desde este punto gira hacia el Este en 0,35m., desde este punto gira hacia el Sur en 3,45m., desde este punto gira hacia el Este en 0,15m., desde este punto gira hacia el Sur en 3,05m., desde este punto gira hacia el Oeste en 0,15m., desde este punto gira hacia el Sur en 0,25m., desde este punto gira hacia el Este en 3,45m., desde este punto gira hacia el Sur en 0,10m., desde este punto gira hacia el Este en 1,70m., desde este punto gira hacia el Norte en 0,10m., desde este punto gira hacia el Este en 2,00m., desde este punto gira hacia el Norte en 6,65m., desde este punto gira hacia el Este en 0,75m., desde este punto gira hacia el Norte en 0,35m., desde este punto gira hacia el Este en 2,10m.

Por el Sur: linderas con Vivienda 09 en 14,00m.

Área: 92,59m²

Dirección del Bien: AV. A Lotización Barbasquillo (adjunto Colegio Julio Pierregrose)

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
1151614011	27/09/2018 11.28 55	68288		VIVIENDA	Urbano

Linderos Registrales:

3.11- VIVIENDA 11 CONDOMINIO MIROMAR ubicado en la calle A y calles públicas de la Lotización Barbasquillo (adjunto colegio Julio Pierregrose)

Consta de: planta baja que posee Sala Comedor, Cocina, Baño Social y Escalera, planta alta que contiene 3 Dormitorios, Vestidor, 2 Baños y un Patio destinado para Garaje, Jardinería y Servicio, siendo las medidas y linderos las siguientes:

3.11.1.- PLANTA BAJA 50,11m²

Por arriba: linderas con la planta alta de la misma vivienda en 50,11m²

Por abajo: linderas con terreno del condominio en 50,11m²

Por el Oeste: linderas con Patio de la misma vivienda, partiendo desde el Sur hacia el Norte en 6,65m., desde este punto gira hacia el Oeste en 0,75m., desde este punto gira hacia el Norte en 0,35m

Por el Este: linderas con Patio de la misma vivienda, partiendo desde el Sur hacia el Norte en 0,25m., desde este punto gira hacia el Oeste en 0,15m., desde este punto gira hacia el Norte en 3,05m., desde este punto gira hacia el Este en 0,15m., desde este punto gira hacia el Norte en 3,45m., desde este punto gira hacia el Este en 0,35m., desde este punto gira hacia el Norte en 0,25m.

Por el Norte: linderas con Congregación Esclavas Divino Corazón (colegio Julio Pierregrose) en 8,25m.

Por el Sur: linderas con Patio de la misma vivienda partiendo desde el Oeste hacia el Este en 2,00m., desde este punto gira hacia el Sur en 0,10m., desde este punto gira hacia el Este en 1,70m., desde este punto gira hacia el Norte en 0,10m., desde este punto gira hacia el Este en 3,45m

Área: 50,11m²

3.11.2.- PLANTA ALTA 55,63m²

Por arriba: linderas con cubierta de la misma vivienda en 55,63m²

Por abajo: linderas con planta baja y patio de la misma vivienda en 55,63m²

00001263

Registro de : PROPIEDADES HORIZONTALES

Naturaleza Acto: DECLARATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL

Número de Tomo:

Folio Inicial: 0

Número de Inscripción: 19

Folio Final: 0

Número de Repertorio: 6492

Periodo: 2018

Fecha de Repertorio: miércoles, 26 de septiembre de 2018

Por el Oeste: linderos con vacío hacia Patio de la misma vivienda, partiendo desde el Sur hacia el Norte en 0,25m., desde este punto gira hacia el Este en 0,20m., desde este punto gira hacia el Norte en 3,05m., desde este punto gira hacia el Oeste en 0,10m., desde este punto gira hacia el Norte en 3,45m., desde este punto gira hacia el Oeste en 0,10m., desde este punto gira hacia el Norte en 0,25m.

Por el Este: linderos con vacío hacia Patio de la misma vivienda, partiendo desde el Sur hacia el Norte en 6,75m., desde este punto gira hacia el Este en 0,35m., desde este punto gira hacia el Norte en 0,25m.

Por el Norte: linderos con Congregación Esclavas Divino Corazón (colegio Julio Pierregrose) y vacío hacia planta baja de la misma vivienda, partiendo desde el Oeste hacia el Este en 2,75m., desde este punto gira hacia el Sur en 2,30m., desde este punto gira hacia el Este en 1,05m., desde este punto gira hacia el Sur en 0,10m., desde este punto gira hacia el Este en 1,05m., desde este punto gira hacia el Norte en 2,40m., desde este punto gira hacia el Este en 4,05m.

Por el Sur: linderos con vacío hacia Patio de la misma vivienda, partiendo desde el Oeste hacia el Este en 3,55m., desde este punto gira hacia el Sur en 0,80m., desde este punto gira hacia el Oeste en 0,15m., desde este punto gira hacia el Sur en 0,20m., desde este punto gira hacia el Este en 1,70m., desde este punto gira hacia el Norte en 1,00m., desde este punto gira hacia el Este en 3,45m.

Área 55,63m²

3.11.3.- PATIO 90,89m²

Por arriba: linderos con espacio aéreo y parte de planta alta de la misma vivienda en 90,89m²

Por abajo: linderos con terreno condominio en 90,89m²

Por el Oeste linderos con área comunal calle condominio en 10,15m.

Por el Este: linderos con área comunal recreación en 10,00m.

Por el Norte: linderos con Congregación Esclavas Divino Corazón (colegio Julio Pierregrose) y planta baja de la misma vivienda, partiendo desde el Oeste hacia el Este en 2,10m., desde este punto gira hacia el Sur en 0,35m., desde este punto gira hacia el Este en 0,75m., desde este punto gira hacia el Sur en 6,65m., desde este punto gira hacia el Este en 2,00m., desde este punto gira hacia el Sur en 0,10m., desde este punto gira hacia el Este en 1,70m., desde este punto gira hacia el Norte en 0,10m., desde este punto gira hacia el Este en 3,45m., desde este punto gira hacia el Norte en 0,25m., desde este punto gira hacia el Oeste en 0,15m., desde este punto gira hacia el Norte en 3,05m., desde este punto gira hacia el Este en 0,15m., desde este punto gira hacia el Norte en 3,45m., desde este punto gira hacia el Este en 0,35m., desde este punto gira hacia el Norte en 0,25m., desde este punto gira hacia el Este en 3,65m.

Por el Sur: linderos con Vivienda 12 en 14,00m.

Área: 90,89m²

Dirección del Bien: AV. A Lotización Barbasquillo (adjunto Colegio Julio Pierregrose)

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
1151614012	27/09/2018 11:33:02	68289		VIVIENDA	Urbano

Linderos Registrales:

3.12- VIVIENDA 12 CONDOMINIO MIROMAR ubicado en la calle A y calles públicas de la Lotización Barbasquillo (Adjunto Colegio Julio Pierregrose)

Consta de: planta baja que posee Sala Comedor, Cocina, Baño Social y Escalera, planta alta que contiene 3 Dormitorios, Vestidor. 2 Baños y un Patio destinado para Garaje, Jardinería y Servicio, siendo las medidas y linderos las siguientes:

3.12 1.- PLANTA BAJA 50,11m²

Por arriba: linderos con la planta alta de la misma vivienda en 50,11m²

Por abajo: linderos con terreno del condominio en 50,11m²

Por el Oeste linderos con Patio de la misma vivienda, partiendo desde el Sur hacia el Norte en 6,65m., desde este punto gira hacia el Oeste en 0,75m., desde este punto gira hacia el Norte en 0,35m.

Por el Este: linderos con Patio de la misma vivienda, partiendo desde el Sur hacia el Norte en 0,25m., desde este punto gira hacia el Oeste en 0,15m., desde este punto gira hacia el Norte en 3,05m., desde este punto gira hacia el Este en 0,15m., desde este punto gira hacia el Norte en 3,45m., desde este punto gira hacia el Este en 0,35m., desde este punto gira hacia el Norte en 0,25m.

Por el Norte: linderos con Vivienda 11 en 8,25m.

Por el Sur: linderos con Patio de la misma vivienda partiendo desde el Oeste hacia el Este en 2,00m., desde este punto gira hacia el Sur en 0,10m., desde este punto gira hacia el Este en 1,70m., desde este punto gira hacia el Norte en 0,10m., desde este punto gira hacia el Este en 3,45m.

Área: 50,11m²

3.12 2.- PLANTA ALTA 55,63m²

Por arriba: linderos con cubierta de la misma vivienda en 55,63m²

Por abajo: linderos con planta baja y patio de la misma vivienda en 55,63m²

Por el Oeste: linderos con vacío hacia Patio de la misma vivienda, partiendo desde el Sur hacia el Norte en 0,25m., desde este punto gira hacia el Este en 0,20m., desde este punto gira hacia el Norte en 3,05m., desde este punto gira hacia el Oeste en 0,10m., desde este punto gira hacia el Norte en 3,45m., desde este punto gira hacia el Oeste en 0,10m., desde este punto gira hacia el Norte en 0,25m.

Por el Este linderos con vacío hacia Patio de la misma vivienda, partiendo desde el Sur hacia el Norte en 6,75m., desde este punto gira

Registro de : PROPIEDADES HORIZONTALES

Naturaleza Acto: DECLARATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL

Número de Tomo:

Folio Inicial: 0

Número de Inscripción: 19

Folio Final: 0

Número de Repertorio: 6492

Periodo: 2018

Fecha de Repertorio: miércoles, 26 de septiembre de 2018

hacia el Este en 0,35m , desde este punto gira hacia el Norte en 0,25m

Por el Norte: lindera con Vivienda 11 y vacío hacia planta baja de la misma vivienda, partiendo desde el Oeste hacia el Este en 2,75m., desde este punto gira hacia el Sur en 2,30m., desde este punto gira hacia el Este en 1,05m , desde este punto gira hacia el Sur en 0,10m . desde este punto gira hacia el Este en 1,05m., desde este punto gira hacia el Norte en 2,40m., desde este punto gira hacia el Este en 4,05m

Por el Sur: Lindera con vacío hacia Patio de la misma vivienda, partiendo desde el Oeste hacia el Este en 3,55m., desde este punto gira hacia el Sur en 0,80m , desde este punto gira hacia el Oeste en 0,15m., desde este punto gira hacia el Sur en 0,20m , desde este punto gira hacia el Este en 1,70m., desde este punto gira hacia el Norte en 1,00m., desde este punto gira hacia el Este en 3,45m.

Área. 55,63m2

3.12.3.- PATIO 89,89m2

Por arriba: lindera con espacio aéreo y parte de planta alta de la misma vivienda en 89,89m2

Por abajo: lindera con terreno condominio en 89,89m2

Por el Oeste: lindera con área comunal calle condominio en 10,00m.

Por el Este: lindera con área comunal recreación en 10,00m.

Por el Norte: lindera con Vivienda 11 y planta baja de la misma vivienda, partiendo desde el Oeste hacia el Este en 2,10m., desde este punto gira hacia el Sur en 0,35m., desde este punto gira hacia el Este en 0,75m , desde este punto gira hacia el Sur en 6,65m . desde este punto gira hacia el Este en 2,00m., desde este punto gira hacia el Sur en 0,10m., desde este punto gira hacia el Este en 1,70m., desde este punto gira hacia el Norte en 0,10m , desde este punto gira hacia el Este en 3,45m., desde este punto gira hacia el Norte en 0,25m., desde este punto gira hacia el Oeste en 0,15m., desde este punto gira hacia el Norte en 3,05m., desde este punto gira hacia el Este en 0,15m., desde este punto gira hacia el Norte en 3,45m., desde este punto gira hacia el Este en 0,35m., desde este punto gira hacia el Norte en 0,25m., desde este punto gira hacia el Este en 3,65m

Por el Sur: lindera con Vivienda 13 en 14,00m

Área. 89,89m2

Dirección del Bien: AV. A Lotización Barbasquillo (adjunto colegio Julio Pierregrose)

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
1151614013	27/09/2018 11:43:42	68292		VIVIENDA	Urbano

Linderos Registrales:

3.13- VIVIENDA 13 CONDOMINIO MIROMAR, ubicado Av. A y calles públicas de la Lotización Barbasquillo (adjunto Colegio Julio Pierregrose)

Consta de: planta baja que posee Sala Comedor, Cocina, Baño Social y Escalera, planta alta que contiene 3 Dormitorios, Vestidor, 2 Baños y un Patio destinado para Garaje, Jardinería y Servicio, siendo las medidas y linderos las siguientes:

3.13 1.- PLANTA BAJA 50,11m2

Por arriba: lindera con la planta alta de la misma vivienda en 50,11m2

Por abajo: lindera con terreno del condominio en 50,11m2

Por el Oeste: lindera con Patio de la misma vivienda, partiendo desde el Sur hacia el Norte en 6,65m., desde este punto gira hacia el Oeste en 0,75m., desde este punto gira hacia el Norte en 0,35m.

Por el Este: lindera con Patio de la misma vivienda, partiendo desde el Sur hacia el Norte en 0,25m , desde este punto gira hacia el Oeste en 0,15m., desde este punto gira hacia el Norte en 3,05m., desde este punto gira hacia el Este en 0,15m., desde este punto gira hacia el Norte en 3,45m., desde este punto gira hacia el Este en 0,35m , desde este punto gira hacia el Norte en 0,25m

Por el Norte: lindera con Vivienda 12 en 8,25m.

Por el Sur: lindera con Patio de la misma vivienda partiendo desde el Oeste hacia el Este en 2,00m., desde este punto gira hacia el Sur en 0,10m., desde este punto gira hacia el Este en 1,70m., desde este punto gira hacia el Norte en 0,10m., desde este punto gira hacia el Este en 3,45m.

Área: 50,11m2

3 13 2.- PLANTA ALTA 55,63m2

Por arriba: lindera con cubierta de la misma vivienda en 55,63m2

Por abajo: lindera con planta baja y patio de la misma vivienda en 55,63m2

Por el Oeste: lindera con vacío hacia Patio de la misma vivienda, partiendo desde el Sur hacia el Norte en 0,25m., desde este punto gira hacia el Este en 0,20m., desde este punto gira hacia el Norte en 3,05m., desde este punto gira hacia el Oeste en 0,10m., desde este punto gira hacia el Norte en 3,45m., desde este punto gira hacia el Oeste en 0,10m , desde este punto gira hacia el Norte en 0,25m.

Por el Este: lindera con vacío hacia Patio de la misma vivienda, partiendo desde el Sur hacia el Norte en 6,75m , desde este punto gira hacia el Este en 0,35m., desde este punto gira hacia el Norte en 0,25m.

Por el Norte: lindera con Vivienda 12 y vacío hacia planta baja de la misma vivienda, partiendo desde el Oeste hacia el Este en 2,75m., desde este punto gira hacia el Sur en 2,30m , desde este punto gira hacia el Oeste en 0,10m , desde este punto gira hacia el Sur en 0,10m.. desde este punto gira hacia el Este en 1,05m , desde este punto gira hacia el Norte en 2,40m., desde este punto gira hacia el

00001264

Registro de : PROPIEDADES HORIZONTALES

Naturaleza Acto: DECLARATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL

Número de Tomo:

Folio Inicial: 0

Número de Inscripción: 19

Folio Final: 0

Número de Repertorio: 6492

Periodo: 2018

Fecha de Repertorio: miércoles, 26 de septiembre de 2018

Este en 4,05m.

Por el Sur: linderas con vacío hacia Patio de la misma vivienda, partiendo desde el Oeste hacia el Este en 3,55m., desde este punto gira hacia el Sur en 0,80m., desde este punto gira hacia el Oeste en 0,15m., desde este punto gira hacia el Sur en 0,20m., desde este punto gira hacia el Este en 1,70m., desde este punto gira hacia el Norte en 1,00m., desde este punto gira hacia el Este en 3,45m.

Área: 55,63m²

3.13.3.- PATIO 89,89m²

Por arriba linderas con espacio aéreo y parte de planta alta de la misma vivienda en 89,89m²

Por abajo: linderas con terreno condominio en 89,89m²

Por el Oeste: linderas con área comunal calle condominio en 10,00m.

Por el Este: linderas con área comunal recreación en 10,00m.

Por el Norte: linderas con Vivienda 12 y planta baja de la misma vivienda, partiendo desde el Oeste hacia el Este en 2,10m., desde este punto gira hacia el Sur en 0,35m., desde este punto gira hacia el Este en 0,75m., desde este punto gira hacia el Sur en 6,65m., desde este punto gira hacia el Este en 2,00m., desde este punto gira hacia el Sur en 0,10m., desde este punto gira hacia el Este en 1,70m., desde este punto gira hacia el Norte en 0,10m., desde este punto gira hacia el Este en 3,45m., desde este punto gira hacia el Norte en 0,25m., desde este punto gira hacia el Oeste en 0,15m., desde este punto gira hacia el Norte en 3,05m., desde este punto gira hacia el Este en 0,15m., desde este punto gira hacia el Norte en 3,45m., desde este punto gira hacia el Este en 0,35m., desde este punto gira hacia el Norte en 0,25m., desde este punto gira hacia el Este en 3,65m.

Por el Sur: linderas con área comunal circulación en 14,00m.

Área: 89,89m²

Dirección del Bien: AV. A LOTIZACION BARBASQUILLO (Adjunto colegio Julio Pierregrose)

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
1151614014	27/09/2018 11:53:09	68293		VIVIENDA	Urbano

Linderos Registrales:

3.14- VIVIENDA 14 CONDOMINIO MIROMAR ubicado en la Avenida A y calles públicas de la Lotización Barbasquillo (adjunto Colegio Julio Pierregrose)

Consta de: planta baja que posee Sala Comedor, Cocina, Baño Social y Escalera, planta alta que contiene 3 Dormitorios, Vestidor, 2 Baños y un Patio destinado para Garaje, Jardinería y Servicio, siendo las medidas y linderos las siguientes:

3.14.1.- PLANTA BAJA 50,11m²

Por arriba: linderas con la planta alta de la misma vivienda en 50,11m²

Por abajo: linderas con terreno del condominio en 50,11m²

Por el Oeste: linderas con Patio de la misma vivienda, partiendo desde el Sur hacia el Norte en 0,35m., desde este punto gira hacia el Este en 0,75m., desde este punto gira hacia el Norte en 6,65m.

Por el Este: linderas con Patio de la misma vivienda, partiendo desde el Sur hacia el Norte en 0,25m., desde este punto gira hacia el Oeste en 0,15m., desde este punto gira hacia el Norte en 3,45m., desde este punto gira hacia el Oeste en 0,15m., desde este punto gira hacia el Norte en 3,05m., desde este punto gira hacia el Este en 0,15m., desde este punto gira hacia el Norte en 0,25m.

Por el Sur: linderas con Vivienda 15 en 8,25m.

Por el Norte: linderas con Patio de la misma vivienda partiendo desde el Oeste hacia el Este en 2,00m., desde este punto gira hacia el Norte en 0,10m., desde este punto gira hacia el Este en 1,70m., desde este punto gira hacia el Sur en 0,10m., desde este punto gira hacia el Este en 3,45m.

Área: 50,11m²

3.14.2.- PLANTA ALTA 55,63m²

Por arriba: linderas con cubierta de la misma vivienda en 55,63m²

Por abajo: linderas con planta baja y patio de la misma vivienda en 55,63m²

Por el Oeste: linderas con vacío hacia Patio de la misma vivienda, partiendo desde el Sur hacia el Norte en 0,25m., desde este punto gira hacia el Este en 0,10m., desde este punto gira hacia el Norte en 3,45m., desde este punto gira hacia el Este en 0,10m., desde este punto gira hacia el Norte en 3,05m., desde este punto gira hacia el Este en 0,20m., desde este punto gira hacia el Norte en 0,25m.

Por el Este: linderas con vacío hacia Patio de la misma vivienda, partiendo desde el Sur hacia el Norte en 0,25m., desde este punto gira hacia el Oeste en 0,35m., desde este punto gira hacia el Norte en 6,75m.

Por el Sur: linderas con Vivienda 15 y vacío hacia planta baja de la misma vivienda, partiendo desde el Oeste hacia el Este en 2,75m., desde este punto gira hacia el Norte en 2,30m., desde este punto gira hacia el Este en 1,05m., desde este punto gira hacia el Norte en 0,10m., desde este punto gira hacia el Este en 1,05m., desde este punto gira hacia el Sur en 2,40m., desde este punto gira hacia el Este en 4,05m.

Por el Norte: linderas con vacío hacia Patio de la misma vivienda, partiendo desde el Oeste hacia el Este en 3,55m., desde este punto gira hacia el Norte en 0,80m., desde este punto gira hacia el Oeste en 0,15m., desde este punto gira hacia el Norte en 0,20m., desde este punto gira hacia el Este en 1,70m., desde este punto gira hacia el Sur en 1,00m., desde este punto gira hacia el Este en 3,45m.

Registro de : PROPIEDADES HORIZONTALES

Naturaleza Acto: DECLARATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL

Número de Tomo:

Folio Inicial: 0

Número de Inscripción: 19

Folio Final: 0

Número de Repertorio: 6492

Periodo: 2018

Fecha de Repertorio: miércoles, 26 de septiembre de 2018

Área: 55,63m²

3.14 3.- PATIO 79,89m²

Por arriba: lindera con espacio aéreo y parte de planta alta de la misma vivienda en 79,89m²

Por abajo: Lindera con terreno condominio en 79,89m²

Por el Oeste: lindera con área comunal calle condominio en 10,00m.

Por el Este: lindera condominio La Fabella S.C.C. (lote 1) en 10,00m.

Por el Sur: lindera con Vivienda 15 y planta baja de la misma vivienda. partiendo desde el Oeste hacia el Este en 2,10m., desde este punto gira hacia el Norte en 0,35m., desde este punto gira hacia el Este en 0,75m , desde este punto gira hacia el Norte en 6,65m., desde este punto gira hacia el Este en 2,00m., desde este punto gira hacia el Norte en 0,10m., desde este punto gira hacia el Este en 1,70m., desde este punto gira hacia el Sur en 0,10m., desde este punto gira hacia el Este en 3,45m., desde este punto gira hacia el Sur en 0,25m , desde este punto gira hacia el Oeste en 0,15m , desde este punto gira hacia el Sur en 3,05m., desde este punto gira hacia el Este en 0,15m., desde este punto gira hacia el Sur en 3,45m., desde este punto gira hacia el Este en 0,35m., desde este punto gira hacia el Sur en 0,25m , desde este punto gira hacia el Este en 2,65m.

Por el Norte: lindera con área comunal circulación en 13,00m.

Área: 79,89m²

Dirección del Bien: Av. A IOTIZACION BARBASQUILLO (adjunto Colegio Julio Pierregrose)

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
1151614015	27/09/2018 11 57 38	68294		VIVIENDA	Urbano

Linderos Registrales:

3.15- VIVIENDA 15 CONDOMINIO MIROMAR ubicado en la Avenida A y calles públicas de la Lotización Barbasquillo (adjunto colegio Julio Pierregrose)

Consta de: planta baja que posee Sala Comedor, Cocina, Baño Social y Escalera, planta alta que contiene 3 Dormitorios, Vestidor, 2 Baños y un Patio destinado para Garaje, Jardinería y Servicio, siendo las medidas y linderos las siguientes:

3.15 1 - PLANTA BAJA 50,11m²

Por arriba: lindera con la planta alta de la misma vivienda en 50,11m²

Por abajo: lindera con terreno del condominio en 50,11m²

Por el Oeste: lindera con Patio de la misma vivienda, partiendo desde el Sur hacia el Norte en 0,35m., desde este punto gira hacia el Este en 0,75m., desde este punto gira hacia el Norte en 6,65m.

Por el Este: lindera con Patio de la misma vivienda, partiendo desde el Sur hacia el Norte en 0,25m , desde este punto gira hacia el Oeste en 0,15m , desde este punto gira hacia el Norte en 3,45m , desde este punto gira hacia el Oeste en 0,15m., desde este punto gira hacia el Norte en 3,05m., desde este punto gira hacia el Este en 0,15m , desde este punto gira hacia el Norte en 0,25m.

Por el Sur: lindera con Vivienda 16 en 8,25m

Por el Norte: lindera con Patio de la misma vivienda partiendo desde el Oeste hacia el Este en 2,00m , desde este punto gira hacia el Norte en 0,10m., desde este punto gira hacia el Este en 1,70m , desde este punto gira hacia el Sur en 0,10m., desde este punto gira hacia el Este en 3,45m

Área: 50,11m²

3.15 2.- PLANTA ALTA 55,63m²

Por arriba: lindera con cubierta de la misma vivienda en 55,63m²

Por abajo: lindera con planta baja y patio de la misma vivienda en 55,63m²

Por el Oeste lindera con vacio hacia Patio de la misma vivienda, partiendo desde el Sur hacia el Norte en 0,25m., desde este punto gira hacia el Este en 0,10m., desde este punto gira hacia el Norte en 3,45m., desde este punto gira hacia el Este en 0,10m., desde este punto gira hacia el Norte en 0,25m.

Por el Este: lindera con vacio hacia Patio de la misma vivienda, partiendo desde el Sur hacia el Norte en 0,25m , desde este punto gira hacia el Oeste en 0,35m., desde este punto gira hacia el Norte en 6,75m.

Por el Sur lindera con Vivienda 16 y vacio hacia planta baja de la misma vivienda, partiendo desde el Oeste hacia el Este en 2,75m., desde este punto gira hacia el Norte en 2,30m., desde este punto gira hacia el Este en 1,05m., desde este punto gira hacia el Norte en 0,10m., desde este punto gira hacia el Este en 1,05m., desde este punto gira hacia el Sur en 2,40m., desde este punto gira hacia el Este en 4,05m

Por el Norte: lindera con vacio hacia Patio de la misma vivienda, partiendo desde el Oeste hacia el Este en 3,55m., desde este punto gira hacia el Norte en 0,80m., desde este punto gira hacia el Oeste en 0,15m., desde este punto gira hacia el Norte en 0,20m., desde este punto gira hacia el Este en 1,70m., desde este punto gira hacia el Sur en 1,00m , desde este punto gira hacia el Este en 3,45m

Área: 55,63m²

3.15 3.- PATIO 79,89m²

Por arriba: lindera con espacio aéreo y parte de planta alta de la misma vivienda en 79,89m²

Por abajo: lindera con terreno condominio en 79,89m²

00001265

Registro de : PROPIEDADES HORIZONTALES

Naturaleza Acto: DECLARATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL

Número de Tomo:

Folio Inicial: 0

Número de Inscripción: 19

Folio Final: 0

Número de Repertorio: 6492

Periodo: 2018

Fecha de Repertorio: miércoles, 26 de septiembre de 2018

Por el Oeste: linderos con área comunal calle condominio en 10,00m.

Por el Este: linderos condominio La Fabella S.C.C. (lote 2) en 10,00m.

Por el Sur: linderos con Vivienda 16 y planta baja de la misma vivienda, partiendo desde el Oeste hacia el Este en 2,10m., desde este punto gira hacia el Norte en 0,35m., desde este punto gira hacia el Este en 0,75m., desde este punto gira hacia el Norte en 6,65m., desde este punto gira hacia el Este en 2,00m., desde este punto gira hacia el Norte en 0,10m., desde este punto gira hacia el Este en 1,70m., desde este punto gira hacia el Sur en 0,10m., desde este punto gira hacia el Este en 3,45m., desde este punto gira hacia el Sur en 0,25m., desde este punto gira hacia el Oeste en 0,15m., desde este punto gira hacia el Sur en 3,05m., desde este punto gira hacia el Este en 0,15m., desde este punto gira hacia el Sur en 3,45m., desde este punto gira hacia el Este en 0,35m., desde este punto gira hacia el Sur en 0,25m., desde este punto gira hacia el Este en 2,65m.

Por el Norte: linderos con Vivienda 14 en 13,00m.

Área: 79,89m²

Dirección del Bien: AV. A Lotización Barbasquillo (adjunto Colegio Julio Pierregrose)

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
1151614016	27/09/2018 12:03:03	68295		VIVIENDA	Urbano

Linderos Registrales:

3.16- VIVIENDA 16 CONDOMINIO MIROMAR ubicado en la Avenida A y calles públicas de la Lotización Barbasquillo (adjunto Colegio Julio Pierregrose)

Consta de: planta baja que posee Sala Comedor, Cocina, Baño Social y Escalera, planta alta que contiene 3 Dormitorios, Vestidor, 2 Baños y un Patio destinado para Garaje, Jardinería y Servicio, siendo las medidas y linderos las siguientes:

3.16 1.- PLANTA BAJA 50,11m²

Por arriba: linderos con la planta alta de la misma vivienda en 50,11m²

Por abajo: linderos con terreno del condominio en 50,11m²

Por el Oeste: linderos con Patio de la misma vivienda, partiendo desde el Sur hacia el Norte en 0,35m., desde este punto gira hacia el Este en 0,75m., desde este punto gira hacia el Norte en 6,65m.

Por el Este: linderos con Patio de la misma vivienda, partiendo desde el Sur hacia el Norte en 0,25m., desde este punto gira hacia el Oeste en 0,15m., desde este punto gira hacia el Norte en 3,45m., desde este punto gira hacia el Oeste en 0,15m., desde este punto gira hacia el Norte en 3,05m., desde este punto gira hacia el Este en 0,15m., desde este punto gira hacia el Norte en 0,25m.

Por el Sur: linderos con Vivienda 17 en 8,25m.

Por el Norte: linderos con Patio de la misma vivienda partiendo desde el Oeste hacia el Este en 2,00m., desde este punto gira hacia el Norte en 0,10m., desde este punto gira hacia el Este en 1,70m., desde este punto gira hacia el Sur en 0,10m., desde este punto gira hacia el Este en 3,45m.

Área: 50,11m²

3.16 2.- PLANTA ALTA 55,63m²

Por arriba: linderos con cubierta de la misma vivienda en 55,63m²

Por abajo: linderos con planta baja y patio de la misma vivienda en 55,63m²

Por el Oeste: linderos con vacío hacia Patio de la misma vivienda, partiendo desde el Sur hacia el Norte en 0,25m., desde este punto gira hacia el Este en 0,10m., desde este punto gira hacia el Norte en 3,45m., desde este punto gira hacia el Este en 0,10m., desde este punto gira hacia el Norte en 3,05m., desde este punto gira hacia el Este en 0,20m., desde este punto gira hacia el Norte en 0,25m.

Por el Este: linderos con vacío hacia Patio de la misma vivienda, partiendo desde el Sur hacia el Norte en 0,25m., desde este punto gira hacia el Oeste en 0,35m., desde este punto gira hacia el Norte en 6,75m.

Por el Sur: linderos con Vivienda 17 y vacío hacia planta baja de la misma vivienda, partiendo desde el Oeste hacia el Este en 2,75m., desde este punto gira hacia el Norte en 2,30m., desde este punto gira hacia el Este en 1,05m., desde este punto gira hacia el Norte en 0,10m., desde este punto gira hacia el Este en 1,05m., desde este punto gira hacia el Sur en 2,40m., desde este punto gira hacia el Este en 4,05m.

Por el Norte: linderos con vacío hacia Patio de la misma vivienda, partiendo desde el Oeste hacia el Este en 3,55m., desde este punto gira hacia el Norte en 0,80m., desde este punto gira hacia el Oeste en 0,15m., desde este punto gira hacia el Norte en 0,20m., desde este punto gira hacia el Este en 1,70m., desde este punto gira hacia el Sur en 1,00m., desde este punto gira hacia el Este en 3,45m

Área: 55,63m²

3.16 3.- PATIO 79,89m²

Por arriba: linderos con espacio aéreo y parte de planta alta de la misma vivienda en 79,89m²

Por abajo: linderos con terreno condominio en 79,89m²

Por el Oeste: linderos con área comunal calle condominio en 10,00m.

Por el Este: linderos condominio La Fabella S.C.C. (lote 3) en 10,00m.

Por el Sur: linderos con Vivienda 17 y planta baja de la misma vivienda, partiendo desde el Oeste hacia el Este en 2,10m., desde este punto gira hacia el Norte en 0,35m., desde este punto gira hacia el Este en 0,75m., desde este punto gira hacia el Norte en 6,65m.,

Registro de : PROPIEDADES HORIZONTALES

Naturaleza Acto: DECLARATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL

Número de Tomo:

Folio Inicial: 0

Número de Inscripción: 19

Folio Final: 0

Número de Repertorio: 6492

Periodo: 2018

Fecha de Repertorio: miércoles, 26 de septiembre de 2018

desde este punto gira hacia el Este en 2,00m., desde este punto gira hacia el Norte en 0,10m , desde este punto gira hacia el Este en 1,70m . desde este punto gira hacia el Sur en 0,10m., desde este punto gira hacia el Este en 3,45m., desde este punto gira hacia el Sur en 0,25m., desde este punto gira hacia el Oeste en 0,15m , desde este punto gira hacia el Sur en 3,05m., desde este punto gira hacia el Este en 0,15m., desde este punto gira hacia el Sur en 3,45m., desde este punto gira hacia el Este en 0,35m., desde este punto gira hacia el Sur en 0,25m., desde este punto gira hacia el Este en 2,65m.

Por el Norte: linderos con Vivienda 15 en 13,00m.

Área: 79,89m²

Dirección del Bien. AV. A LOTIZACION BARBASQUILLO (Adjunto colegio Julio Pierregrose)

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
1151614017	27/09/2018 12:06:50	68296		VIVIENDA	Urbano

Linderos Registrales:

3.17- VIVIENDA 17 CONDOMINIO MIROMAR, ubicado en la Avenida A y calles públicas de la Lotización Barbasquillo (adjunto colegio Julio Pierregrose)

Consta de: planta baja que posee Sala Comedor, Cocina, Baño Social y Escalera, planta alta que contiene 3 Dormitorios, Vestidor, 2 Baños y un Patio destinado para Garaje, Jardinería y Servicio, siendo las medidas y linderos las siguientes:

3.17 1.- PLANTA BAJA 50,11m²

Por arriba: linderos con la planta alta de la misma vivienda en 50,11m²

Por abajo: linderos con terreno del condominio en 50,11m²

Por el Oeste: linderos con Patio de la misma vivienda, partiendo desde el Sur hacia el Norte en 0,35m., desde este punto gira hacia el Este en 0,75m., desde este punto gira hacia el Norte en 6,65m.

Por el Este: linderos con Patio de la misma vivienda, partiendo desde el Sur hacia el Norte en 0,25m , desde este punto gira hacia el Oeste en 0,15m., desde este punto gira hacia el Norte en 3,45m , desde este punto gira hacia el Oeste en 0,15m , desde este punto gira hacia el Norte en 3,05m., desde este punto gira hacia el Este en 0,15m., desde este punto gira hacia el Norte en 0,25m.

Por el Sur: linderos con Vivienda 18 en 8,25m

Por el Norte: linderos con Patio de la misma vivienda partiendo desde el Oeste hacia el Este en 2,00m., desde este punto gira hacia el Norte en 0,10m., desde este punto gira hacia el Este en 1,70m , desde este punto gira hacia el Sur en 0,10m., desde este punto gira hacia el Este en 3,45m.

Área: 50,11m²

3.17 2.- PLANTA ALTA 55,63m²

Por arriba: linderos con cubierta de la misma vivienda en 55,63m²

Por abajo: linderos con planta baja y patio de la misma vivienda en 55,63m²

Por el Oeste: linderos con vacío hacia Patio de la misma vivienda, partiendo desde el Sur hacia el Norte en 0,25m., desde este punto gira hacia el Este en 0,10m , desde este punto gira hacia el Norte en 3,45m., desde este punto gira hacia el Este en 0,10m., desde este punto gira hacia el Norte en 3,05m., desde este punto gira hacia el Este en 0,20m., desde este punto gira hacia el Norte en 0,25m.

Por el Este: linderos con vacío hacia Patio de la misma vivienda, partiendo desde el Sur hacia el Norte en 0,25m., desde este punto gira hacia el Oeste en 0,35m , desde este punto gira hacia el Norte en 6,75m.

Por el Sur: linderos con Vivienda 18 y vacío hacia planta baja de la misma vivienda, partiendo desde el Oeste hacia el Este en 2,75m., desde este punto gira hacia el Norte en 2,30m., desde este punto gira hacia el Este en 1,05m., desde este punto gira hacia el Norte en 0,10m., desde este punto gira hacia el Este en 1,05m , desde este punto gira hacia el Sur en 2,40m , desde este punto gira hacia el Este en 4,05m.

Por el Norte: linderos con vacío hacia Patio de la misma vivienda, partiendo desde el Oeste hacia el Este en 3,55m , desde este punto gira hacia el Norte en 0,80m., desde este punto gira hacia el Oeste en 0,15m., desde este punto gira hacia el Norte en 0,20m., desde este punto gira hacia el Este en 1,70m., desde este punto gira hacia el Sur en 1,00m., desde este punto gira hacia el Este en 3,45m.

Área: 55,63m²

3.17 3.- PATIO 79,89m²

Por arriba: linderos con espacio aéreo y parte de planta alta de la misma vivienda en 79,89m²

Por abajo: linderos con terreno condominio en 79,89m²

Por el Oeste: linderos con área comunal calle condominio en 10,00m.

Por el Este: linderos con condominio La Fabella S.C.C. (lote 4) en 10,00m

Por el Sur: linderos con Vivienda 18 y planta baja de la misma vivienda, partiendo desde el Oeste hacia el Este en 2,10m., desde este punto gira hacia el Norte en 0,35m., desde este punto gira hacia el Este en 0,75m , desde este punto gira hacia el Norte en 6,65m., desde este punto gira hacia el Este en 2,00m., desde este punto gira hacia el Norte en 0,10m., desde este punto gira hacia el Este en 1,70m., desde este punto gira hacia el Sur en 0,10m., desde este punto gira hacia el Este en 3,45m., desde este punto gira hacia el Sur en 0,25m , desde este punto gira hacia el Oeste en 0,15m., desde este punto gira hacia el Sur en 3,05m., desde este punto gira hacia el Este en 0,15m., desde este punto gira hacia el Sur en 3,45m., desde este punto gira hacia el Este en 0,35m., desde este punto gira hacia

00001266

Registro de : PROPIEDADES HORIZONTALES

Naturaleza Acto: DECLARATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL

Número de Tomo:

Folio Inicial: 0

Número de Inscripción: 19

Folio Final: 0

Número de Repertorio: 6492

Periodo: 2018

Fecha de Repertorio: miércoles, 26 de septiembre de 2018

el Sur en 0,25m., desde este punto gira hacia el Este en 2,65m.

Por el Norte: linderas con Vivienda 16 en 13,00m.

Área. 79,89m²

Dirección del Bien: Av. A LOTIZACION BARBASQUILLO (Adjunto colegio Julio Pierregrose)

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
1151614018	27/09/2018 12:11:58	68297		VIVIENDA	Urbano

Linderos Registrales:

3.18- VIVIENDA 18 CONDOMINIO MIROMAR ubicado en la Avenida A y calles públicas de la Lotización Barbasquillo (adjunto Colegio Julio Pierregrose)

Consta de: planta baja que posee Sala Comedor, Cocina, Baño Social y Escalera, planta alta que contiene 3 Dormitorios, Vestidor, 2 Baños y un Patio destinado para Garaje, Jardinería y Servicio, siendo las medidas y linderos las siguientes:

3.18 1.- PLANTA BAJA 50,11m²

Por arriba: linderas con la planta alta de la misma vivienda en 50,11m²

Por abajo: linderas con terreno del condominio en 50,11m²

Por el Oeste: linderas con Patio de la misma vivienda, partiendo desde el Sur hacia el Norte en 0,35m., desde este punto gira hacia el Este en 0,75m., desde este punto gira hacia el Norte en 6,65m.

Por el Este: linderas con Patio de la misma vivienda, partiendo desde el Sur hacia el Norte en 0,25m., desde este punto gira hacia el Oeste en 0,15m., desde este punto gira hacia el Norte en 3,45m., desde este punto gira hacia el Oeste en 0,15m., desde este punto gira hacia el Norte en 3,05m., desde este punto gira hacia el Este en 0,15m., desde este punto gira hacia el Norte en 0,25m.

Por el Sur: linderas con Vivienda 19 en 8,25m

Por el Norte: linderas con Patio de la misma vivienda partiendo desde el Oeste hacia el Este en 2,00m., desde este punto gira hacia el Norte en 0,10m., desde este punto gira hacia el Este en 1,70m., desde este punto gira hacia el Sur en 0,10m., desde este punto gira hacia el Este en 3,45m.

Área. 50,11m²

3.18.2.- PLANTA ALTA 55,63m²

Por arriba: linderas con cubierta de la misma vivienda en 55,63m²

Por abajo: linderas con planta baja y patio de la misma vivienda en 55,63m²

Por el Oeste: linderas con vacío hacia Patio de la misma vivienda, partiendo desde el Sur hacia el Norte en 0,25m., desde este punto gira hacia el Este en 0,10m., desde este punto gira hacia el Norte en 3,45m., desde este punto gira hacia el Este en 0,10m., desde este punto gira hacia el Norte en 3,05m., desde este punto gira hacia el Este en 0,20m., desde este punto gira hacia el Norte en 0,25m.

Por el Este: linderas con vacío hacia Patio de la misma vivienda, partiendo desde el Sur hacia el Norte en 0,25m., desde este punto gira hacia el Oeste en 0,35m., desde este punto gira hacia el Norte en 6,75m.

Por el Sur: linderas con Vivienda 19 y vacío hacia planta baja de la misma vivienda, partiendo desde el Oeste hacia el Este en 2,75m., desde este punto gira hacia el Norte en 2,30m., desde este punto gira hacia el Este en 1,05m., desde este punto gira hacia el Norte en 0,10m., desde este punto gira hacia el Este en 1,05m., desde este punto gira hacia el Sur en 2,40m., desde este punto gira hacia el Este en 4,05m

Por el Norte: linderas con vacío hacia Patio de la misma vivienda, partiendo desde el Oeste hacia el Este en 3,55m., desde este punto gira hacia el Norte en 0,80m., desde este punto gira hacia el Oeste en 0,15m., desde este punto gira hacia el Norte en 0,20m., desde este punto gira hacia el Este en 1,70m., desde este punto gira hacia el Sur en 1,00m., desde este punto gira hacia el Este en 3,45m.

Área. 55,63m²

3.18 3 - PATIO 79,89m²

Por arriba: linderas con espacio aéreo y parte de planta alta de la misma vivienda en 79,89m²

Por abajo: linderas con terreno condominio en 79,89m²

Por el Oeste: linderas con área comunal calle condominio en 10,00m.

Por el Este: linderas con condominio La Fabella S.C.C (lote 5) en 10,00m

Por el Sur: linderas con Vivienda 19 y planta baja de la misma vivienda, partiendo desde el Oeste hacia el Este en 2,10m., desde este punto gira hacia el Norte en 0,35m., desde este punto gira hacia el Este en 0,75m., desde este punto gira hacia el Norte en 6,65m., desde este punto gira hacia el Este en 2,00m., desde este punto gira hacia el Norte en 0,10m., desde este punto gira hacia el Este en 1,70m., desde este punto gira hacia el Sur en 0,10m., desde este punto gira hacia el Este en 3,45m., desde este punto gira hacia el Sur en 0,25m., desde este punto gira hacia el Oeste en 0,15m., desde este punto gira hacia el Sur en 3,05m., desde este punto gira hacia el Este en 0,15m., desde este punto gira hacia el Sur en 3,45m., desde este punto gira hacia el Este en 0,35m., desde este punto gira hacia el Sur en 0,25m., desde este punto gira hacia el Este en 2,65m.

Por el Norte: linderas con Vivienda 17 en 13,00m.

Área: 79,89m²

Registro de : PROPIEDADES HORIZONTALES

Naturaleza Acto: DECLARATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL

Número de Tomo:

Folio Inicial: 0

Número de Inscripción: 19

Folio Final: 0

Número de Repertorio: 6492

Periodo: 2018

Fecha de Repertorio: miércoles, 26 de septiembre de 2018

Dirección del Bien: AV. A LOTIZACION BARBASQUILO (Adjunto colegio Julio Pierregrose)

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
1151614019	27/09/2018 12:15:06	68298		VIVIENDA	Urbano

Linderos Registrales:

3.19- VIVIENDA 19 CONDOMINIO MIROMAR ubicado Avenida A y calles públicas de la Lotización Barbasquillo (adjunto Colegio Julio Pierregrose)

Consta de: planta baja que posee Sala Comedor, Cocina, Baño Social y Escalera, planta alta que contiene 3 Dormitorios, Vestidor, 2 Baños y un Patio destinado para Garaje, Jardinería y Servicio, siendo las medidas y linderos las siguientes:

3.19.1.- PLANTA BAJA 51,92m²

Por arriba: lindera con la planta alta de la misma vivienda en 51,92m²

Por abajo: lindera con terreno del condominio en 51,92m²

Por el Oeste: lindera con la misma vivienda, partiendo desde el Sur hacia el Norte en 7,35m., desde este punto gira hacia el Oeste en 0,35m., desde este punto gira hacia el Norte en 0,40m

Por el Este: lindera con Patio de la misma vivienda, partiendo desde el Sur hacia el Norte en 0,25m., desde este punto gira hacia el Oeste en 1,00m., desde este punto gira hacia el Norte en 7,55m

Por el Sur: lindera con Patio de la misma vivienda en 7,65m.

Por el Norte: lindera con Patio de la misma vivienda partiendo desde el Oeste hacia el Este en 3,85m., desde este punto gira hacia el Norte en 0,10m., desde este punto gira hacia el Este en 3,20m.

Área: 51,92m²

3.19.2.- PLANTA ALTA 67,88m²

Por arriba: lindera con cubierta de la misma vivienda en 67,88m²

Por abajo: lindera con planta baja y patio de la misma vivienda en 67,88m²

Por el Oeste: lindera con vacío hacia Patio de la misma vivienda, partiendo desde el Sur hacia el Norte en 0,25m., desde este punto gira hacia el Este en 0,20m., desde este punto gira hacia el Norte en 3,75m., desde este punto gira hacia el Oeste en 0,10m., desde este punto gira hacia el Norte en 3,45m., desde este punto gira hacia el Oeste en 0,10m., desde este punto gira hacia el Norte en 0,25m

Por el Este: lindera con vacío hacia Patio de la misma vivienda en 7,70m.

Por el Sur: lindera con Patio de la misma vivienda en 9,35m.

Por el Norte: lindera con vacío hacia Patio y planta baja de la misma vivienda, partiendo desde el Oeste hacia el Este en 2,75m., desde este punto gira hacia el Sur en 2,30m., desde este punto gira hacia el Este en 1,05m., desde este punto gira hacia el Sur en 0,10m., desde este punto gira hacia el Este en 1,05m., desde este punto gira hacia el Norte en 3,00m., desde este punto gira hacia el Este en 3,20m., desde este punto gira hacia el Sur en 0,60m., desde este punto gira hacia el Este en 1,30m.

Área: 67,88m²

3.19.3.- PATIO 152,50m²

Por arriba: lindera con espacio aéreo y parte de planta alta de la misma vivienda en 152,50m²

Por abajo: lindera con terreno condominio en 152,50m²

Por el Oeste: lindera con área comunal calle condominio en 11,00m.

Por el Este: lindera condominio La Fabella S.C.C. (lote 7) en 16,64m.

Por el Sur: lindera con área comunal baños y calle Sin Nombre, partiendo desde el Oeste hacia el Este en 2,10m., desde este punto gira hacia el Sur en 5,64m., desde este punto gira hacia el Este en 10,90m.

Por el Norte: lindera con Vivienda 18 en 13,00m

Área: 152,50m²

Nota: Por la geometría (forma) del Patio las medidas antes descritas corresponden a la de los linderos generales, descontándose el área de planta la baja de la vivienda (51,92m²)

Dirección del Bien: AV., A LOTIZACION BARBASQUILLO (Adjunto Colegio Julio Pierregrose)

5.- Observaciones:

Constitución de Propiedad Horizontal del Condominio "Miromar" constituido sobre lote de terreno signado con el No 8 que tiene un área de 3.883,93M² ubicado en la calle A y calles planificadas de la Lotización Barbasquillo de la parroquia y Cantón Manta.

Mediante oficio de fecha Doce de Julio del Dos mil Dieciocho, el Banco Comercial de Manabí, a través de su Gerente General Walter Andrade Díaz, autoriza para que se realicen las mediciones correspondientes para la División del terreno de propiedad de la Sociedad Civil y Comercial Condominio La Fabella S C C . el cual se encuentra hipotecado a favor del Banco Comercial de Manabí Mediante escritura celebrada en la Notaria Segunda de Portoviejo el 27 de Febrero del 2018, inscrita el 5 de Marzo del 2018 De los lotes subdivididos uno de ellos sería declarado de Propiedad Horizontal, conforme consta del documento que se adjunta como habilitante.

00001267

Registro de : PROPIEDADES HORIZONTALES

Naturaleza Acto: DECLARATORIA DE PROPIEDAD
HORIZONTAL

Número de Tomo:

Folio Inicial: 0

Número de Inscripción: 19

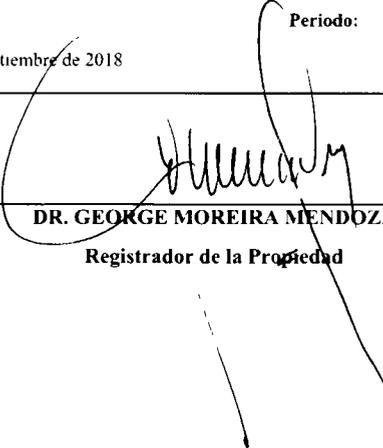
Folio Final: 0

Número de Repertorio: 6492

Periodo: 2018

Fecha de Repertorio: miércoles, 26 de septiembre de 2018

Lo Certifico:


DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA

Registrador de la Propiedad

00001268

CONDOMINIO MIROMAR

CODIGO CATASTRAL	VIVIENDA	
1151614001	VIVIENDA 01 (PB+PA+PATIO)	63231
1151614002	VIVIENDA 02 (PB+PA+PATIO)	63232
1151614003	VIVIENDA 03 (PB+PA+PATIO)	63233
1151614004	VIVIENDA 04 (PB+PA+PATIO)	63234
1151614005	VIVIENDA 05 (PB+PA+PATIO)	63235
1151614006	VIVIENDA 06 (PB+PA+PATIO)	63236
1151614007	VIVIENDA 07 (PB+PA+PATIO)	63237
1151614008	VIVIENDA 08 (PB+PA+PATIO)	63238
1151614009	VIVIENDA 09 (PB+PA+PATIO)	63239
1151614010	VIVIENDA 10 (PB+PA+PATIO)	63240
1151614011	VIVIENDA 11 (PB+PA+PATIO)	63241
1151614012	VIVIENDA 12 (PB+PA+PATIO)	63242
1151614013	VIVIENDA 13 (PB+PA+PATIO)	63243
1151614014	VIVIENDA 14 (PB+PA+PATIO)	63244
1151614015	VIVIENDA 15 (PB+PA+PATIO)	63245
1151614016	VIVIENDA 16 (PB+PA+PATIO)	63246
1151614017	VIVIENDA 17 (PB+PA+PATIO)	63247
1151614018	VIVIENDA 18 (PB+PA+PATIO)	63248
1151614019	VIVIENDA 19 (PB+PA+PATIO)	63249

EL CÓDIGO 1151614000 SE PROCEDERÁ A BLOQUEAR UNA VEZ QUE SE INSCRIBA LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE PROPIEDAD HORIZONTAL EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD.
DE ACUERDO AL CUADRO ADJUNTO QUEDARÁ DIVIDIDO EN 19 CÓDIGOS.

Atentamente,


Yessenia Cevallos S.

MANTA, SEPTIEMBRE 24/2018



NOTARÍA PÚBLICA SEGUNDA PORTOVIEJO

00001269

Abg. María Gabriela Andrade Mendoza Mgs.

NOTARIA



Escritura de SUBDIVISIÓN DE UN INMUEBLE

Otorgado por LA SOCIEDAD CIVIL Y COMERCIAL CONDOMINIO LA FABELLA
S.C.C., REPRESENTADA LEGALMENTE POR EL SEÑOR
GUILLERMO ARBOLEDA SOLÓRZANO, EN SU CALIDAD DE
GERENTE GENERAL; Y, DECLARATORIA DE PROPIEDAD

A favor de HORIZONTAL DEL CONDOMINIO "MIROMAR", DE PROPIEDAD
DEL CONDOMINIO LA FABELLA S.C.C.

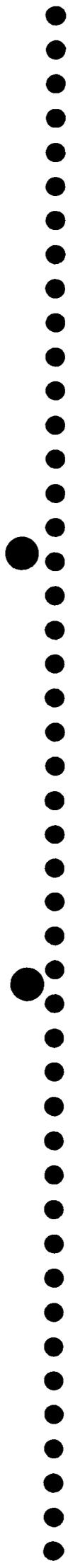
Nº P03732

Cuantía INDETERMINADA

Copia SEGUNDA

Portoviejo, 06 DE SEPTIEMBRE 18
de 20

Dirección: Av. Manabí y Paulo Emilio Macías
Teléfonos: (05) 2639680 - 0994507736
E-mail: notaria2portoviejo@gmail.com
Portoviejo - Manabí





Factura: 003-002-000041138

00001270



20181301002P03732

NOTARIO(A) MARIA GABRIELA ANDRADE MENDOZA

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON PORTOVIEJO

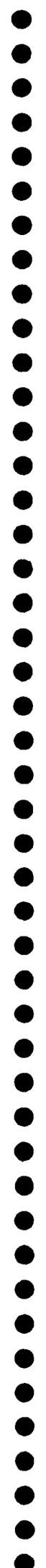
EXTRACTO

Escritura N°:		20181301002P03732					
ACTO O CONTRATO:							
SUBDIVISIÓN O DESMEMBRACIÓN							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		6 DE SEPTIEMBRE DEL 2018, (12:55)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	SOCIEDAD CIVIL Y COMERCIAL CONDOMINIO LA FABELLA S.C.C.	REPRESENTADO POR	RUC	1391849990001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	GUILLERMO ARBOLEDA SOLORZANO
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABÍ		PORTOVIEJO			PORTOVIEJO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					



NOTARIO(A) MARIA GABRIELA ANDRADE MENDOZA
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN PORTOVIEJO

1



00001271

AÑO	PROVINCIA	CANTÓN	NOTARIA	PROTOCOLO	FACTURA
2018	13	01	02	P03732	F041138

ESCRITURA PÚBLICA DE SUBDIVISIÓN DE UN INMUEBLE

OTORGADA POR LA SOCIEDAD CIVIL Y COMERCIAL CONDOMINIO LA FABELLA S.C.C., REPRESENTADA LEGALMENTE POR EL SEÑOR GUILLERMO ARBOLEDA SOLÓRZANO, EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL; Y, DECLARATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL DEL CONDOMINIO "MIROMAR", DE PROPIEDAD DEL CONDOMINIO LA FABELLA S.C.C.. -

CUANTIA: INDETERMINDA.-

DI: 2 COPIAS

En la Ciudad de Portoviejo, Capital del Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día jueves seis de septiembre del año dos mil dieciocho, ante mi Abogada María Gabriela Andrade Mendoza, Notaria Publica Segunda del Cantón Portoviejo, comparece por una parte, la SOCIEDAD CIVIL Y COMERCIAL CONDOMINIO LA FABELLA S.C.C., representada legalmente por el señor GUILLERMO ARBOLEDA SOLÓRZANO, en su calidad de GERENTE GENERAL, cuya personería se acredita con la copia del nombramiento, debidamente inscrito, que se acompaña como documento habilitante; quien declara ser de estado civil divorciado, empresario, domiciliado en la ciudad de Manta y de paso por esta ciudad de Portoviejo. Se deja registrada la dirección de la Sociedad Civil y Comercial, esto es Calle Diecisiete y Avenida Treinta y Ocho, parroquia y cantón Manta, provincia de



Ab. Ma. Gabriela Andrade Mendoza
NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA
PORTOVIEJO



Manabí, teléfono número 0984995927, email: hotel_san_luis@hotmail.com. El

compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad; capaz, hábil e idóneo para contratar y obligarse, quien autoriza a la suscrita a verificar sus datos en el Sistema Informático del Registro Civil, a quien de conocer doy fe.

Bien instruido con el objeto, naturaleza y resultados de la presente Escritura de **SUBDIVISIÓN DE UN INMUEBLE; Y, DECLARATORIA DE PROPIEDAD**

HORIZONTAL DEL CONDOMINIO "MIROMAR", que procede a otorgar con

entera libertad y conocimiento, sin mediar fuerza ni coacción alguna, me

presenta una minuta para que sea elevada a Escritura Pública, la que copiada

textualmente dice: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a

su cargo, sírvase insertar la presente minuta que contiene una de

SUBDIVISIÓN DE UN INMUEBLE; Y, DECLARATORIA DE PROPIEDAD

HORIZONTAL DEL CONDOMINIO "MIROMAR", que se otorga al tenor de las

estipulaciones siguientes. **PRIMERA PARTE: SUBDIVISIÓN DE UN**

INMUEBLE: PRIMERA: INTERVINIENTE.- Interviene en la celebración de la

presente Subdivisión o Desmembración de un Inmueble, la **SOCIEDAD CIVIL**

Y COMERCIAL CONDOMINIO LA FABELLA S.C.C., representada

legalmente por el señor **GUILLERMO ARBOLEDA SOLÓRZANO**, en su

calidad de **GERENTE GENERAL**, cuya personería se acredita con la copia del

nombramiento, debidamente inscrito, que se acompaña como documento

habilitante, quien declara ser ecuatoriano, mayores de edad, domiciliado en la

Ciudad de Manta, capaz, hábil e idóneo para contratar y obligarse.-

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) La SOCIEDAD CIVIL Y COMERCIAL

Ab. Ma. Gabriela Andrade Mendoza
NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA
PORTOVIEJO



00001272

CONDOMINIO LA FABELLA S.C.C., es propietaria de un inmueble,
consistente en un lote de terreno, identificado como LOTE A del Condominio

Barbasquillo, ubicado en el sitio Barbasquillo, parroquia y cantón Manta,
provincia de Manabí, comprendido dentro de los siguientes linderos y medidas:

FRENTE: en ciento siete metros, cuarenta centímetros (107.40 m), con

Avenida A; ATRÁS: en cien metros (100.00 m), con calle planificada;

COSTADO DERECHO: en cuarenta y un metros, sesenta centímetros (41,60

m), con Congregación de Esclavas del Divino Corazón, representada por la

Hermana Isabel López Serrano (Colegio Julio Pierregrosse); COSTADO

IZQUIERDO: en cincuenta y nueve metros, sesenta centímetros (59,60 m), con

calle sin nombre. Con un área total de CINCO MIL SESENTA METROS

CUADRADOS (5.060.00 m²). Propiedad que ha sido adquirida mediante

compra a la Compañía Radio Visión Cia. Ltda., conforme se desprende de la

Escritura Pública de Compraventa, celebrada en la Notaría Pública Primera del

cantón Manta, el veinticinco de julio del año dos mil diecisiete, e inscrita en el

Registro de la Propiedad del cantón Manta, el tres de agosto del año dos mil

diecisiete. Que, a su vez fue adquirido en mayor extensión, por compra a los

señores José abad Saltos y Gloria Estrella Cruz Triviño, conforme se

desprende de la Escritura Pública de Compraventa, celebrada en la Notaría

Pública Segunda del cantón Manta, el cinco de junio del año mil novecientos

sesenta y ocho, e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, el

diecisiete de noviembre del año mil novecientos setenta y cinco. Con fecha

veintiuno de enero del año dos mil quince, se inscribe la Protocolización de

Ab. Ma. Gabriela Andrade Mendoza
NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA
PORTOVIEJO



planos del Condominio Barbasquillo, celebrada en la Notaría Pública Primera del cantón Manta, el doce de noviembre del año dos mil catorce. ✓, con fecha cinco de marzo del año dos mil dieciocho, se inscribe la Hipoteca Abierta y Prohibición Voluntaria de Enajenar y Anticresis, del LOTE A del Condominio Barbasquillo, a favor del Banco Comercial de Manabí, celebrada en la Notaría Pública Segunda del cantón Portoviejo, el veintisiete de febrero del año dos mil dieciocho. b) Mediante oficio de fecha doce de Julio del año dos mil dieciocho, el Banco Comercial de Manabí, a través de su Gerente General, Walter Andrade Díaz, autoriza para que se realicen las mediciones correspondientes para la división del terreno de propiedad de la Sociedad Civil y Comercial Condominio La Fabella S.C.C., el cual se encuentra hipotecado a favor del Banco Comercial de Manabí. c) Mediante Aprobación de Subdivisión número TRES CERO CUATRO guión DOS CERO CERO NUEVE CUATRO (304-20094), emitido por La Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial, del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta, se APROBÓ, la SUBDIVISIÓN del lote de terreno descrito en el literal a), en ocho lotes, identificados con los números UNO, DOS, TRES CUATRO, CINCO, SEIS SIETE; y, OCHO. **TERCERA: SUBDIVISIÓN DE UN INMUEBLE.-** Con los antecedentes expuestos, **LA SOCIEDAD CIVIL Y COMERCIAL CONDOMINIO LA FABELLA S.C.C.**, representada legalmente por el señor **GUILLERMO ARBOLEDA SOLÓRZANO**, en su calidad de Gerente General, tiene a bien SUBDIVIDIR el Lote de terreno, identificado como LOTE A del Condominio Barbasquillo, ubicado en el sitio Barbasquillo, parroquia y cantón ✓

Ab. Ma. Gabriela Andrade Mendoza
NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA
PORTOVIEJO
NGM



00001273

Manita, provincia de Manabi, conforme la Aprobación de Subdivisión, en ocho

lotes, quedando comprendidos dentro de los siguientes linderos y medidas:

68256

LOTE UNO: FRENTE (ESTE): en once metros, diecisiete centímetros (11,17 m), lindera con calle pública; ATRÁS (OESTE): en once metros (11,00 m), lindera con Condominio La Fabella S.C.C (lote Ocho). COSTADO DERECHO (SUR): en catorce metros, diecinueve centímetros (14,19 m), lindera con Condominio La Fabella S.C.C (Lote Dos); COSTADO IZQUIERDO (NORTE): en doce metros, veintitrés centímetros (12,23 m), lindera con Condominio La Fabella S.C.C (lote Ocho). Con un área total de CIENTO CUARENTA Y CUATRO coma CINCUENTA Y DOS METROS CUADRADOS (144,52 m2).

69257

LOTE DOS: FRENTE (ESTE): en diez metros, dieciséis centímetros (10,16 m), lindera con calle pública; ATRÁS (OESTE): en diez metros (10,00 m), lindera con Condominio La Fabella S.C.C (lote Ocho). COSTADO DERECHO (SUR): en quince metros, noventa y siete centímetros (15,97 m), lindera con Condominio La Fabella S.C.C (Lote Tres); COSTADO IZQUIERDO (NORTE): en catorce metros, diecinueve centímetros (14,19 m), lindera con Condominio La Fabella S.C.C (lote Uno). Con un área total de CIENTO CINCUENTA coma OCHENTA Y DOS METROS CUADRADOS (150,82 m2).

LOTE TRES: FRENTE (ESTE): en diez metros, dieciséis centímetros (10,16 m), lindera con calle pública; ATRÁS (OESTE): en diez metros (10,00 m), lindera con Condominio La Fabella S.C.C (lote Ocho). COSTADO DERECHO (SUR): en diecisiete metros, setenta y seis centímetros (17,76 m), lindera con Condominio La Fabella S.C.C (Lote Cuatro); COSTADO IZQUIERDO

63258

Ab. Ma. Gabriela Andrade Mendoza
NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA
PORTOVIEJO



63234

63234

Ab. Ma. Gabriela Andrade Mendoza
NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA
PORTOVIEJO

63264

(NORTE): en quince metros, noventa y siete centímetros (15,97 m), lindera con Condominio La Fabella S.C.C (lote Dos). Con un área total de CIENTO SESENTA Y OCHO como SESENTA Y SEIS METROS CUADRADOS (168,66 m2). LOTE CUATRO: FRENTE (ESTE): en diez metros, dieciséis centímetros (10,16 m), lindera con calle pública; ATRÁS (OESTE): en diez metros (10,00 m), lindera con Condominio La Fabella S.C.C (lote Ocho). COSTADO DERECHO (SUR): en diecinueve metros, cincuenta y cuatro centímetros (19,54 m), lindera con Condominio La Fabella S.C.C (Lote Cinco); COSTADO IZQUIERDO (NORTE): en diecisiete metros, setenta y seis centímetros (17,76 m), lindera con Condominio La Fabella S.C.C (lote Tres). Con un área total de CIENTO OCHENTA Y SEIS como CINCUENTA METROS CUADRADOS (186,50 m2). LOTE CINCO: FRENTE (ESTE): en diez metros, dieciséis centímetros (10,16 m), lindera con calle pública; ATRÁS (OESTE): en diez metros (10,00 m), lindera con Condominio La Fabella S.C.C (lote Ocho). COSTADO DERECHO (SUR): en veintiún metros, treinta y tres centímetros (21,33 m), lindera con Condominio La Fabella S.C.C (Lote Seis y Siete); COSTADO IZQUIERDO (NORTE): en diecinueve metros, cincuenta y cuatro centímetros (19,54 m), lindera con Condominio La Fabella S.C.C (lote Cuatro). Con un área total de DOSCIENTOS CUATRO como TREINTA Y CUATRO METROS CUADRADOS (204,34 m2). LOTE SEIS: FRENTE (SUR): en diez metros, noventa centímetros (10,90 m), lindera con calle sin nombre; ATRÁS (NORTE): en diez metros, setenta y nueve centímetros (10,79 m), lindera con Condominio La Fabella S.C.C (lote Cinco). COSTADO DERECHO (OESTE):



00001274

en quince metros, ocho centímetros (15,08 m), lindera con Condominio La Fabella S.C.C (Lote Siete); COSTADO IZQUIERDO (ESTE): en trece metros, cincuenta y tres centímetros (13,53 m), lindera con calle pública. Con un área total de CIENTO CINCUENTA Y CUATRO coma TREINTA Y OCHO METROS CUADRADOS (154,38 m2). LOTE SIETE: FRENTE (SUR): en diez metros, sesenta y cuatro centímetros (10,64 m), lindera con calle sin nombre; ATRÁS (NORTE): en diez metros, cincuenta y tres centímetros (10,53 m), lindera con Condominio La Fabella S.C.C (lote Cinco). COSTADO DERECHO (OESTE): en dieciséis metros, sesenta centímetros (16,60 m), lindera con Condominio La Fabella S.C.C (Lote Ocho); COSTADO IZQUIERDO (ESTE): en quince metros, ocho centímetros (15,08 m), lindera con Condominio La Fabella S.C.C (Lote Seis). Con un área total de CIENTO SESENTA Y SEIS coma OCHENTA Y CINCO METROS CUADRADOS (166,85 m2). LOTE OCHO: FRENTE (OESTE): en ciento cuatro metros, setenta y cinco centímetros (104,75 m), lindera con Avenida A; ATRÁS (ESTE): partiendo desde el costado izquierdo (Sur) en sesenta y siete metros, sesenta centímetros (67,60 m), lindera con Condominio La Fabella S.C.C (lotes Siete, Cinco, Cuatro, Tres, Dos y Uno), desde este punto gira hacia atrás (Este) en doce metros, veintitrés centímetros (12,23 m), lindera con Condominio La Fabella S.C.C (lote Uno), desde este punto gira hacia Costado Derecho (Norte), en treinta y dos metros, seis centímetros (32,06 m), lindera calle pública; COSTADO DERECHO (NORTE): en cuarenta y un metro, sesenta centímetros (41,60 m), lindera con Congregación Esclavas Divino Corazón (Colegio Julio Pierregrose).

Ab. María Gabriela Andrade Mendoza
NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA
PORTOVIEJO



COSTADO IZQUIERDO (SUR): en treinta y cinco metros, treinta y seis centímetros (35,36 m), lindera calle sin nombre. Con un área total de TRES MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES coma NOVENTA Y TRES METROS CUADRADOS (3.883,93 m²). **CUARTA: CUANTÍA.**- Por la su naturaleza es Indeterminada.-**QUINTA: ACEPTACIÓN.**- El Compareciente acepta los términos de esta escritura, por ser en beneficio de sus intereses y estar de acuerdo a lo pactado.- **SEXTA: INSCRIPCION.**- El compareciente autoriza que por sí o por interpuesta persona proceda a la inscripción del bien inmueble en mención, en el Registro de la Propiedad correspondiente, tal como lo establece la Ley de Registro.- **SEGUNDA PARTE: DECLARATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL DEL CONDOMINIO "MIROMAR".**- **PRIMERA: COMPARECIENTE.**- Comparecen a la celebración de la presente escritura pública, la **SOCIEDAD CIVIL Y COMERCIAL CONDOMINIO LA FABELLA S.C.C.**, representada legalmente por el señor **GUILLERMO ARBOLEDA SOLÓRZANO**, en su calidad de GERENTE GENERAL, cuya personería se acredita con la copia del nombramiento, debidamente inscrito, que se acompaña como documento habilitante, quien declara ser ecuatoriano, mayores de edad, domiciliado en la Ciudad de Manta, capaz, hábil e idóneo para contratar y obligarse. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.**- a) La **SOCIEDAD CIVIL Y COMERCIAL CONDOMINIO LA FABELLA S.C.C.**, es propietaria del inmueble, consistente en un lote de terreno, identificado con el número OCHO, ubicado en la calle A y calles planificadas de la Lotización Barbasquillo, de la parroquia y cantón Manta, provincia de Manabí. Propiedad que ha sido

Ab. Ma. Gabriela Andrade Mendoza
NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA
PORTOVIEJO



00001275

desmembrado del LOTE A del Condominio Barbasquillo, según se desprende de la escritura pública de Subdivisión de un Inmueble y Declaratoria de

Propiedad Horizontal, celebrada ante la Notaria Pública Segunda del cantón Portoviejo, Abogada María Gabriela Andrade Mendoza, en la fecha de data su protocolización como la de su inscripción en el Registro de la Propiedad del cantón Manta. El Lote A, fue adquirido mediante compra a la Compañía Radio Visión Cia. Ltda., conforme se desprende de la Escritura Pública de Compraventa, celebrada en la Notaria Pública Primera del cantón Manta, el veintiocho de julio del año dos mil diecisiete, e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, el tres de agosto del año dos mil diecisiete. b) Mediante oficio de fecha doce de Julio del año dos mil dieciocho, el Banco Comercial de Manabí, a través de su Gerente General, Walter Andrade Díaz, autoriza para que se realicen las mediciones correspondientes para la división del terreno de propiedad de la Sociedad Civil y Comercial Condominio La Fabella S.C.C., el cual se encuentra hipotecado a favor del Banco Comercial de Manabí. De los lotes subdivididos, uno de ellos, sería declarado de Propiedad Horizontal, conforme consta del documento que se adjunta como habilitante. c) Mediante Resolución Administrativa número 035-ALC-M-JOZC-2018, de fecha trece de agosto de dos mil dieciocho, emitida por el Ingeniero Jorge Zambrano Cedeño, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta, aprueba la Declaratoria de Propiedad Horizontal del CONDOMINIO "MIROMAR", de propiedad del Condominio La Fabella S.C.C., ubicado en la calle A y calles planificadas de la Lotización Barbasquillo,

Ab. Ma. Gabriela Andrade Mendoza
NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA
PORTOVIJEJO



de la parroquia y cantón Manta, provincia de Manabí, conforme a los planos y mapas documentos aprobados y que se agregan como documentos habilitantes.

d) Los linderos generales del lote son los siguientes: FRENTE (OESTE): en ciento cuatro metros, setenta y cinco centímetros (104,75 m), lindera con Avenida A; ATRÁS (ESTE): partiendo desde el costado izquierdo (Sur) en sesenta y siete metros, sesenta centímetros (67,60 m), lindera con Condominio La Fabella S.C.C (lotes Siete, Cinco, Cuatro, Tres, Dos y Uno), desde este punto gira hacia atrás (Este) en doce metros, veintitrés centímetros (12,23 m), lindera con Condominio La Fabella S.C.C (lote Uno), desde este punto gira hacia Costado Derecho (Norte), en treinta y dos metros, seis centímetros (32,06 m), lindera calle pública; COSTADO DERECHO (NORTE): en cuarenta y un metro, sesenta centímetros (41,60 m), lindera con Congregación Esclavas Divino Corazón (Colegio Julio Pierregrose); COSTADO IZQUIERDO (SUR): en treinta y cinco metros, treinta y seis centímetros (35,36 m), lindera calle sin nombre. Con un área total de TRES MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES coma NOVENTA Y TRES METROS CUADRADOS (3.883,93 m²). **TERCERA:**

DECLARATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL. Con los antecedentes expuestos, **LA SOCIEDAD CIVIL Y COMERCIAL CONDOMINIO LA FABELLA S.C.C.**, representada legalmente por el señor **GUILLERMO ARBOLEDA SOLÓRZANO**, en su calidad de Gerente General, tiene a bien **DECLARAR**, como en efecto declara sujeto bajo el RÉGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL, el inmueble identificado como LOTE OCHO mencionado en la cláusula precedente en el cual se ha construido el 

Ab. Ma. Gabriela Andrade Mendoza
NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA
PORTOVIEJO
MGAM



00001276

CONDOMINIO "MIROMAR", ubicado en la calle A y calles planificadas de la

Lotización Barbasquillo, de la parroquia y cantón Manta, provincia de Manabí,

cuyos linderos generales se han anotado anteriormente. **CUARTA:**

REGLAMENTO INTERNO.- La presente Declaratoria de Propiedad Horizontal,

se somete al respectivo Reglamento del **CONDOMINIO MIROMAR**, que para

los fines legales consiguientes se incorpora a la presente escritura. **QUINTA:**

CUANTIA.- La cuantía de la declaratoria se señala como indeterminada y se

sujeta a los planos, cuadro de áreas, alicuotas, linderos y a la Ley de Propiedad

Horizontal, **APROBADOS** por el Gobierno Autónomo Descentralizado

Municipal del cantón Manta, y que la propietaria confiesa conocer y a cuyas

normas aceptan y se sujeta expresamente. **SEXTA: GASTOS.**- Los gastos que

ocasiona la celebración de la presente escritura, hasta su perfeccionamiento

en el Registro de la Propiedad, será de cuenta de la propietaria. **SEPTIMA:**

ACEPTACIÓN.- Presente el compareciente dice que acepta los términos de

esta escritura, por ser en beneficio de sus intereses y estar de acuerdo a lo

pactado, quedando autorizado para inscribir este título por sí o por interpuesta

persona en el Registro de la Propiedad correspondiente. Usted Señora Notaria

Pública se dignará agregar las demás cláusulas de estilo y de rigor para la

completa validez y eficacia del presente instrumento público.- F) **ABOGADO**

Luis Dueñas Cevallos, matricula número TRECE guión DOS MIL TRES guión

DIEZ, del Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura. **HASTA AQUI LA**

MINUTA. El otorgante se afirma y ratifica en el contenido íntegro de la minuta

preinserta la misma que queda elevada a escritura pública para que surtan los

Ab. Ma. Gabriela Andrade Méndez
NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA
PORTOVIEJO



efectos legales declarados en ella. Y leída que fue la presente escritura
íntegramente al compareciente aquel que se afirma y ratifica en todo lo
expuesto, la presente escritura y firmando conmigo la Notaria en Unidad de
Acto. DOY FE. -

Por **SOCIEDAD CIVIL Y COMERCIAL CONDOMINIO LA FABELLA S.C.C.**
RUC No 1391849990001
GUILLERMO ARBOLEDA SOLÓRZANO
C.C. 130756958-0
CERT. VOT. 007-030

Ab. Ma. Gabriela Andrade Mendoza
NOTARIA PÚBLICA SEGUNDO
PORTOVIEJO
MG
AM

Ab. Maria Gabriela Andrade Mendoza
Notario Público Segundo del Cantón Portoviejo



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

00001277



Calle 24 y Avenida Blasco Reyes, Manta
Telf 052624758
www.registromanta.gob.ec

Ficha Registral-Bien Inmueble
61326

Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-18018687, certifico hasta el día de hoy 08/08/2018 11:03:10, la Ficha Registral Número 61326.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: 1151604000 Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO
Fecha de Apertura: viernes, 24 de febrero de 2017 Parroquia : MANTA
Superficie del Bien: 5 060,00 m2
Información Municipal:
Dirección del Bien: LOTE A: DEL CONDOMINIO BARBASQUILLO, ubicado en el Sitio Barbasquillo, Parroquia Manta, Cantón Manta

LINDEROS REGISTRALES:

LOTE A: DEL CONDOMINIO BARBASQUILLO, ubicado en el Sitio Barbasquillo, Parroquia Manta, Cantón Manta. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: FRENTE: 107,40m.- Avenida A. ATRÁS: 100,00m.- Calle Planificada. COSTADO DERECHO: 41,60m.- Congregación de Esclavas del Divino Corazón representada por la Hermana Isabel López Serrano (Colegio Julio Pierregrosse). COSTADO IZQUIERDO: 59,60m.- Calle s/n. AREA TOTAL: 5.060,00m2.
-SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO TIENE VIGENTE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción		Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	422	17/nov/1975	744	746
PLANOS	PLANOS	3	21/ene/2015	16	56
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	2295	03/ago/2017		
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION VOLUNTARIA DE ENAJENAR	278	05/mar/2018	8.054	8.097

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 4] COMPRA VENTA

Inscrito el : lunes, 17 de noviembre de 1975 Número de Inscripción: 422 Tomo:1
Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 1151 Folio Inicial:744
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEGUNDA Folio Final:746
Cantón Notaría: MANTA
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles. 05 de junio de 1968

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

terreno ubicado en el Sitio Barbasquillo de esta Jurisdiccion Cantonal. Una area de terreno Con ciento treinta y nueve mil quinientos veinte metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Socia.	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	80000000001746R	RADIO VISION COMPAÑIA LIMITADA	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	800000000019288A	ABAD SALTOS JOSE	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	1300164405	CRUZ TRIVIÑO GLORIA ESTRELLA	NO DEFINIDO	MANTA	

Registro de : PLANOS

Certificación impresa por :laura_tigua

Ficha Registral:61326

miércoles. 08 de agosto de 2018 Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de





Inscrito el: miércoles, 21 de enero de 2015
 Nombre del Cantón: MANTA
 Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA
 Cantón Notaría: MANTA

Número de Inscripción: 3
 Número de Repertorio: 555
 Tomo: 1
 Folio Inicial: 16
 Folio Final: 56

Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 12 de noviembre de 2014
 Fecha Resolución:

a.- Observaciones:
 PROTOCOLIZACION DE PLANOS.- Otorgada por la Compañía Radio Vision Cia Ltda., representada por el Sr. Giovanni Pantalone Boada. DEL CONDOMINIO BARBASQUILLO.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	800000000002652	COMPANIA RADIO VISION CIA LTDA	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	422	17/nov/1975	744	746

Registro de : COMPRA VENTA

[3 / 4] COMPRA VENTA

Inscrito el: jueves, 03 de agosto de 2017
 Nombre del Cantón: MANTA
 Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA
 Cantón Notaría: MANTA
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 28 de julio de 2017
 Fecha Resolución:



Número de Inscripción: 2295
 Número de Repertorio: 5384
 Tomo:
 Folio Inicial:
 Folio Final:

a.- Observaciones:
 COMPRAVENTA LOTE UBICADO EN EL SITIO BARBASQUILLO, PARROQUIA MANTA, CANTON MANTA. Área Total: 5.060,00m2*La señora MARIANITA DEL JESUS SOLORZANO MUÑOZ en calidad de representante legal de CONDOMINIO LA FABELLA S.C.C.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	1391849990001	CONDOMINIO LA FABELLA S.C.C.		MANTA	MANTA
VENDEDOR	800000000002652	COMPANIA RADIO VISION CIA LTDA		MANTA	

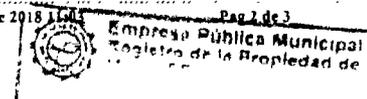
4 Registro de : HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

[4 / 4] HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

Inscrito el: lunes, 05 de marzo de 2018
 Nombre del Cantón: MANTA
 Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEGUNDA
 Cantón Notaría: PORTOVIEJO
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 27 de febrero de 2018
 Fecha Resolución:

Número de Inscripción: 278
 Número de Repertorio: 1581
 Tomo:
 Folio Inicial: 8 054
 Folio Final: 8.097

a.- Observaciones:
 HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION VOLUNTARIA DE ENAJENAR Y ANTICRESIS LOTE A: DEL





CONDominio BARBASQUILLO, ubicado en el Sitio Barbasquillo, Parroquia Manta, Cantón Manta,
TOTAL: 5.060,00m2.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
ACREEDOR HIPOTECARIO	800000000031073	BANCO COMERCIAL DE MANABI SOCIEDAD ANONIMA		MANTA	
DEUDOR HIPOTECARIO	1391849990001	SOCIEDAD CIVIL Y COMERCIAL CONDominio LA FABELLA S.C.C.		MANTA	MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	2
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	1
PLANOS	1
<<Total Inscripciones >>	4

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado es invalida.

Emitido a las : 11:03:10 del miércoles, 08 de agosto de 2018

A petición de: SOCIEDAD CIVIL Y COMERCIAL
CONDominio LA FABELLA S.C.C.

Elaborado por : LAURA CARMEN TIGUA PINCAY
1306357128



Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA

Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este
Documento al Registrador de la Propiedad.





Manta

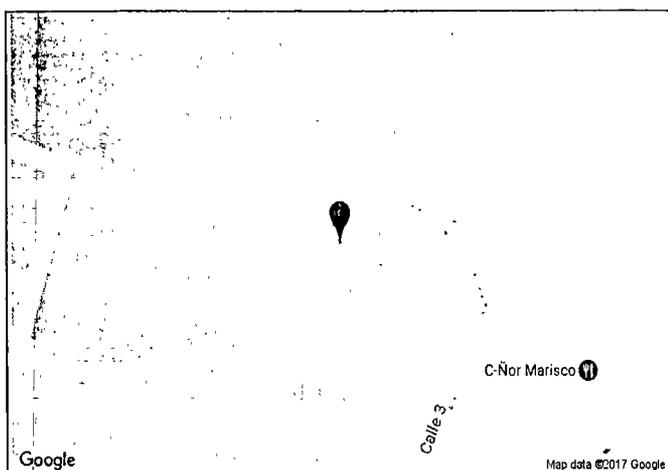
INFORME DE REGULACIÓN URBANA

(LÍNEA DE FÁBRICA)

FECHA DE INFORME: 07-07-2017
N° CONTROL: 000288

PROPIETARIO:	CONDOMINIO LA FABELLA S.C.C
UBICACIÓN:	CONDOMINIO BARBASQUILLO
C. CATASTRAL:	1151604000
PARROQUIA:	MANTA

UBICACIÓN GEOGRAFICA DE LOTE



FORMA DE OCUPACIÓN DE SUELO

CODIGO	A304
OCUPACIÓN DE SUELO	AISLADA A
LOTE MIN:	300
FRENTE MIN	10
N. PISOS:	4
ALTURA MÁXIMA:	14.00
COS.	0.50
CUS:	2.00
FRENTE:	3
LATERAL:	2
LATERAL 2:	2
POSTERIOR:	2
ENTRE BLOQUES:	6



DATOS DE LINDEROS (SEGÚN SU ESCRITURA)

FRENTE:	107.40m con avenida A
ATRÁS:	100.00m con calle planificada
C. IZQUIERDO:	59.60m con calle s/n
DERECHO:	41.60m con congregación de Esclavas del Divino Corazón representada por la Hermana Isabel Lopez Serrano
ÁREA TOTAL:	5060,00 m ²

Arq. Juvenal Zambrano Orejuela

USO DE SUELO: RESIDENCIAL 3.-

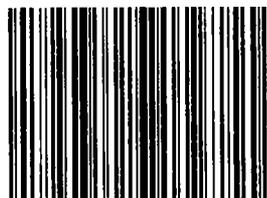
RESIDENCIAL 3.- Son zonas de uso residencial en las que se permiten comercios, servicios y equipamientos de nivel barrial, sectorial y zonal, y de manera condicionada el uso industrial de bajo impacto ambiental y urbano

NO AFECTA AL PLAN REGULADOR

"El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite, y a los documentos que presentan de buena fe el solicitante: por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas en las solicitudes correspondientes"

NOTA: el presente documento es válido para: aprobación de planos; trámites de hipoteca o préstamos; trabajos varios, aprobación de urbanizaciones; edificaciones en general: anteproyectos,

La ubicación del lote en el mapa solamente es de referencia.



1151604000NLG

OBSERVACIÓN

Si el terreno es esquenero se debe considerar el mismo retiro frontal de construcción



#MANTADICE



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

00001279

**DIRECCION DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
APROBACION DE SUBDIVISION**

No. 304-20094

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

La Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial, aprueba la Subdivisión del terreno de propiedad de CONDOMINIO LA FABELLA S.C.C., con código catastral # 1-15-16-04-000 y ficha Registral 61326, lote A de la lotización Barbasquillo ubicado en la avenida A y calle Planificada de la parroquia Manta del cantón Manta, el mismo que describe un área total de 5.060,00m²

AREA ESCRITURA: (compraventa, celebrada Notaria Primera de Manta el 28 de julio de 2017 e inscrita Registro Propiedad Manta el 3 de agosto de 2017: 5.060,00m²

Frente: 107,40m.- lindera avenida A

Atrás: 100,00m.- lindera calle Planificada

Costado derecho: 41,60m.- lindera Congregación Esclavas del Divino Corazón (colegio Julio Pierregrose)

Costado izquierdo: 59,60m.- lindera calle Sin Nombre

AREA A DESMEMBRAR A CONDOMINIO LA FABELLA S.C.C. (lote 1): 144,52m²

Frente (Este): 11,17m.- lindera calle Pública

Atrás (Oeste): 11,00m.- lindera Condominio La Fabella S.C.C. (lote 8)

Costado derecho (Sur): 14,19m.- lindera Condominio La Fabella S.C.C. (lote 2)

Costado izquierdo (Norte): 12,23m.- lindera Condominio La Fabella S.C.C. (lote 2)

AREA A DESMEMBRAR A CONDOMINIO LA FABELLA S.C.C. (lote 2): 150,82m²

Frente (Este): 10,16m.- lindera calle Pública

Atrás (Oeste): 10,00m.- lindera Condominio La Fabella S.C.C. (lote 8)

Costado derecho (Sur): 15,97m.- lindera Condominio La Fabella S.C.C. (lote 3)

Costado izquierdo (Norte): 14,19m.- lindera Condominio La Fabella S.C.C. (lote 1)

AREA A DESMEMBRAR A CONDOMINIO LA FABELLA S.C.C. (lote 3): 168,66m²

Frente (Este): 10,16m.- lindera calle Pública

Atrás (Oeste): 10,00m.- lindera Condominio La Fabella S.C.C. (lote 8)

Costado derecho (Sur): 17,76m.- lindera Condominio La Fabella S.C.C. (lote 4)

Costado izquierdo (Norte): 15,97m.- lindera Condominio La Fabella S.C.C. (lote 2)

AREA A DESMEMBRAR A CONDOMINIO LA FABELLA S.C.C. (lote 4): 186,50m²

Frente (Este): 10,16m.- lindera calle Pública

Atrás (Oeste): 10,00m.- lindera Condominio La Fabella S.C.C. (lote 8)

Costado derecho (Sur): 19,54m.- lindera Condominio La Fabella S.C.C. (lote 5)

Costado izquierdo (Norte): 17,76m.- lindera Condominio La Fabella S.C.C. (lote 3)

AREA A DESMEMBRAR A CONDOMINIO LA FABELLA S.C.C. (lote 5): 204,34m²

Frente (Este): 10,16m.- lindera calle Pública

Atrás (Oeste): 10,00m.- lindera Condominio La Fabella S.C.C. (lote 8)

Costado derecho (Sur): 21,33m.- lindera Condominio La Fabella S.C.C. (lotes 6 y 7)

Costado izquierdo (Norte): 19,54m.- lindera Condominio La Fabella S.C.C. (lote 4)

AREA A DESMEMBRAR A CONDOMINIO LA FABELLA S.C.C. (lote 6): 154,38m²

Frente (Sur): 10,90m.- lindera calle Sin Nombre

Atrás (Norte): 10,79m.- lindera Condominio La Fabella S.C.C. (lote 5)

Costado derecho (Oeste): 15,08m.- lindera Condominio La Fabella S.C.C. (lote 7)

Costado izquierdo (Este): 13,53m.- lindera calle Pública

AREA A DESMEMBRAR A CONDOMINIO LA FABELLA S.C.C. (lote 7): 166,85m²

Frente (Sur): 10,64m.- lindera calle Sin Nombre

Atrás (Norte): 10,53m.- lindera Condominio La Fabella S.C.C. (lote 5)

Costado derecho (Oeste): 16,60m.- lindera Condominio La Fabella S.C.C. (lote 8)

Costado izquierdo (Este): 15,08m.- lindera Condominio La Fabella S.C.C. (lote 6)





**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

**DIRECCION DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
APROBACION DE SUBDIVISION**

No. 304-20094

AREA A DESMEMBRAR A CONDOMINIO LA FABELLA S.C.C. (lote 8):

3.883,93m²

Frente (Oeste): 104,75m.- lindera avenida A

Atrás (Este): partiendo desde el Costado izquierdo (Sur) en 67,60m.- lindera Condominio La Fabella S.C.C. (lotes 7, 5, 4, 3 y 2 y 1), desde este punto gira hacia Atrás (Este) en 12,23m.- lindera Condominio La Fabella S.C.C. (lote 1), desde este punto gira hacia Costado derecho (Norte) en 32,06m.- lindera calle Publica

Costado derecho (Norte): 41,60m.- lindera Congregación Esclavas Divino Corazón (colegio Julio Pierregrose)

Costado izquierdo (Sur): 35,36m.- lindera calle Sin Nombre

Manta, 17 de julio de 2018

Arq. Juvenal Zambrano Orejuela

DIRECTOR DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

gaag

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante, por lo cual salvamos error u omisión eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes



00001230

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO



AUTORIZACION

Nº 0066137

Nº. 304-20094-A

La Dirección de Planeamiento y Ordenamiento Territorial, autoriza a la **CONDominio LA FABELLA S.C.C.** (RUC 1391849990001) para que celebre Escritura sobre una parte (lote 1) de su propiedad, de acuerdo a la Aprobación de Subdivisión # 304-20094, lote ubicado en la calle Pública de la lotización Barbasquillo (inmediaciones colegio Julio Pierregrose) de la parroquia Manta del cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente (Este): 11,17m.- lindera calle Pública

Atrás (Oeste): 11,00m.- lindera Condominio La Fabella S.C.C. (lote 8)

Costado derecho (Sur): 14,19m.- lindera Condominio La Fabella S.C.C. (lote 2)

Costado izquierdo (Norte): 12,23m.- lindera Condominio La Fabella S.C.C. (lote 8)

AREA TOTAL: 144,52m2

Manta, 17 de julio de 2018

Arq. Juvenal Zambrano Orejuela

DIRECTOR DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL



El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificador, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO
Y REGISTROS



No. Certificación: 1731028

Nº 0154048

CERTIFICADO DE AVALÚO



No. Electrónico: 60585

Fecha: 15 de agosto de 2018

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-15-16-07-000

Ubicado en: LOTIZACION BARBASQUILLO(INMD.AL COLEGIO JULIO PIERREGROS
LOTE N°1

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 144,52 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
1391849990001	CONDominio LA FABRICA S.C.C.M

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 13584,88
CONSTRUCCIÓN: 0,00
13584,88

Son: TRECE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO DOLARES CON OCHENTA Y OCHO CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2018 - 2019"

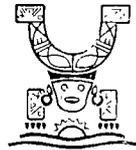
C.P.A. Javier Cevallos Morejón

Director de Avalúos, Catastros y Registro (E)

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA CERTIFICACION QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRAFICAS ERRÓNEAS, SE DESMEMBRÓ DE LA CC. # 1151604000.

00001281

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 0094043



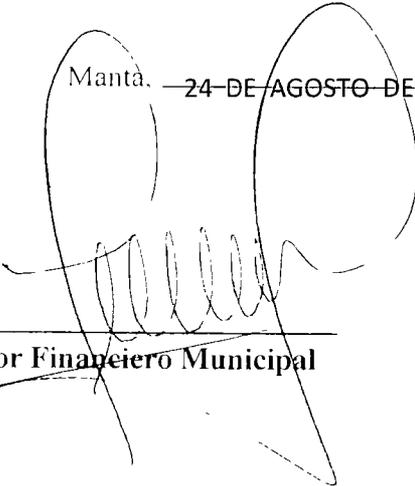
LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANO
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCION
perteneciente a CONDOMINIO LA FABELLA S.C.C.
ubicada LOTIZACION BARBASQUILLO (INMD. AL COLEGIO JULIO PIERREGROSE LOTE N°1)
cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad
de \$13584.88 TRECE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO 88/100.
CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE SUBDIVISION.

Elaborado: Jose Zambrano



Manta, 24 DE AGOSTO DEL 2018


Director Financiero Municipal

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 0123096



LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de _____
CONDominio LA FABELLA S.C.C.

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.



Manta, _____ 24 de _____ AGOSTO de 20 _____ 2018

VALIDO PARA LA CLAVE CATASTRAL :
1151607000 LOTIZACION BARBASQUILLO(INMD.AL COLEGIO JULIO PIERREGROSE) LO ...

Manta, veinte y cuatro de Agosto del dos mil diesiocho



00001282

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO



Nº 0066136

Nº. 304-20094-B

La Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial, autoriza a la **CONDominio LA FABELLA S.C.C.** (RUC 1391849990001) para que celebre Escritura sobre una parte (lote 2) de su propiedad, de acuerdo a la Aprobación de Subdivisión # 304-20094, lote ubicado en la calle Pública de la lotización Barbasquillo (inmediaciones colegio Julio Pierregrose) de la parroquia Manta del cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente (Este): 10,16m.- lindera calle Pública

Atrás (Oeste): 10,00m.- lindera Condominio La Fabella S.C.C. (lote 8)

Costado derecho (Sur): 15,97m.- lindera Condominio La Fabella S.C.C. (lote 3)

Costado izquierdo (Norte): 14,19m.- lindera Condominio La Fabella S.C.C. (lote 1)

AREA TOTAL: 150,82m²

Manta, 17 de julio de 2018

Arq. Juvénal Zambrano Orejuela
DIRECTOR DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL



El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO
Y REGISTROS



No. Certificación: 1154049

Nº 0154049

CERTIFICADO DE AVALÚO



No. Electrónico: 60554

Fecha: 15 de agosto de 2018

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-15-16-08-000

Ubicado en: LOTIZACION BARBASQUILLO(INMD.AL COLEGIO JULIO PIERREGROS
LOTE N°2

Área total del predio según escritura:

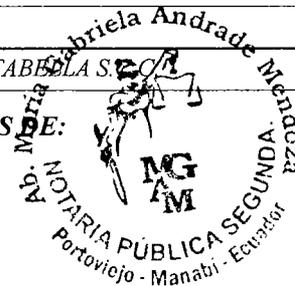
Área Total de Predio: 150,82 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
1391849990001	CONDominio LA FABRILA S. COA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES:

TERRENO: 17763,01
CONSTRUCCIÓN: 0,00
17763,01



Son: DIECISIETE MIL SETECIENTOS SESENTA Y TRES DOLARES CON UN CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2018 - 2019".

C.P.A. Javier Cevallos Morejón

Director de Avalúos, Catastros y Registros (E)

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA CERTIFICACION QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANIAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRAFICAS ERRÓNEAS, SE DESMEMBRÓ DE LA CC. # 1151604000. ✓

00001283

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 0094042



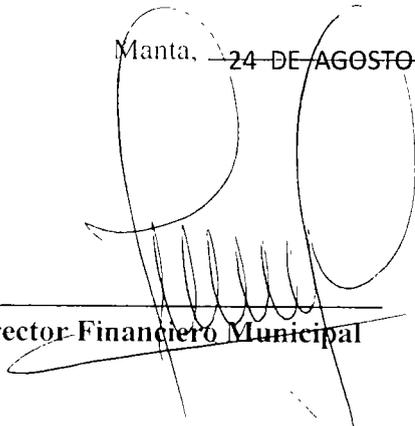
LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANO
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCION
perteneciente a CONDOMINIO LA FABELLA S.C.C.
ubicada LOTIZACION BARBASQUILLO (INMD. AL COLEGIO JULIO PIERREGROSE LOTE N°2)
cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad
de \$17763.01-DIESCISIETE MIL SETECIENTOS SESENTA Y TRES 01/100.
CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE SUBDIVISION.

Elaborado: Jose Zambrano



Manta, ~~24 DE AGOSTO DEL 2018~~


Director Financiero Municipal

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 0123095



LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de _____
CONDOMINIO LA FABELLA S.C.C. .

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, _____ de 20 _____ 2018.



VALIDO PARA LA CLAVE CATASTRAL :
1151608000 LOTIZACION BARBASQUILLO (INMOBILIARIO COLEGIO JULIO PIERREGROSE) LO...

Manta, veinte y cuatro de Agosto del dos mil diesiocho



00001284

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO



AUTORIZACION

Nº 0066135

Nº. 304-20094-C

La Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial, autoriza a la **CONDominio LA FABELLA S.C.C.** (RUC 1391849990001) para que celebre Escritura sobre una parte (lote 3) de su propiedad, de acuerdo a la Aprobación de Subdivisión # 304-20094, lote ubicado en la calle Pública de la lotización Barbasquillo (inmediaciones colegio Julio Pierregrose) de la parroquia Manta del cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente (Este): 10,16m.- lindera calle Pública

Atrás (Oeste): 10,00m.- lindera Condominio La Fabella S.C.C. (lote 8)

Costado derecho (Sur): 17,76m.- lindera Condominio La Fabella S.C.C. (lote 4)

Costado izquierdo (Norte): 15,97m.- lindera Condominio La Fabella S.C.C. (lote 2)

AREA TOTAL: 168,66m2

Manta, 17 de julio de 2018

Arq. Juvenal Zambrano Orejuela
DIRECTOR DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.



GÓBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO
Y REGISTROS



No. Certificación: 154050

Nº 0154050

CERTIFICADO DE AVALÚO



No. Electrónico: 00503

Fecha: 15 de agosto de 2018

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-15-16-09-000

Ubicado en: LOTIZACION BARBASQUILLO (INMD.AL COLEGIO JULIO PIERREGROS
LOTE N°3

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 168,66

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
1391849990001	CONDOMINIO LA FABELA S.C

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 18217,95
CONSTRUCCIÓN: 0,00
18217,95

Son: DIECIOCHO MIL DOSCIENTOS DIECISIETE DOLARES CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio-2018 - 2019".

C.P.A. Javier Cevallos Morejón

Director de Avalúos, Catastros y Registro (E)

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA CERTIFICACION QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANIAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRAFICAS ERRÓNEAS, SE DESMEMBRÓ DE LA CC. # 1151604000.

Impreso por: MARIS REYES 15/08/2018 14:44:39

00001285

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 0094039

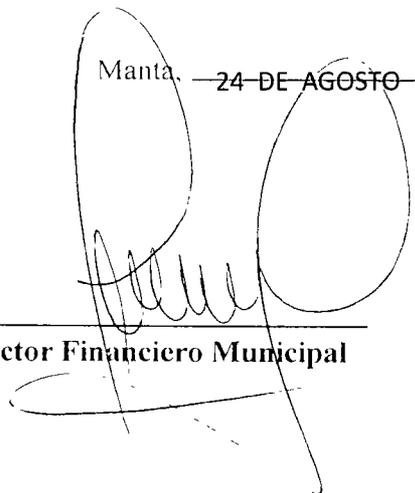


LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANO
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCION
perteneiente a CONDOMINIO LA FABELLA S.C.C.
ubicada LOTIZACION BARBASQUILLO (INMD. AL COLEGIO JULIO PIERREGROSE LOTE N°3)
cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad
de \$18217.95 DIESCIOCHO MIL DOSCIENTOS DIESCISIETE 95/100
CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE SUBDIVISION.

Elaborado: Jose Zambrano

Manta, 24 DE AGOSTO DEL 2018


Director Financiero Municipal

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 0123092



LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de _____
CONDominio LA FABELLA S.C.C. .

Por consiguiente se establece que no es deudor de la Municipalidad.



24 de AGOSTO de 20 2018

VALIDO PARA LA CLAVE CATASTRAL :
1151609000 LOTIZACION BARBASQUILLO(INMD.AL COLEGIO JULIO PIERREGROSE) LO 1 E P

Manta, veinte y cuatro de Agosto del dos mil diesiocho

COPIA
CANCELADA
Fecha: _____ hora: _____



00001286

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO



AUTORIZACION



Nº 0066134

Nº. 304-20094-D

La Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial, autoriza a la **CONDominio LA FABELLA S.C.C.** (RUC 1391849990001) para que celebre Escritura sobre una parte (lote 4) de su propiedad, de acuerdo a la Aprobación de Subdivisión # 304-20094, lote ubicado en la calle Pública de la lotización Barbasquillo (inmediaciones colegio Julio Pierregrose) de la parroquia Manta del cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente (Este): 10,16m.- lindera calle Pública

Atrás (Oeste): 10,00m.- lindera Condominio La Fabella S.C.C. (lote 8)

Costado derecho (Sur): 19,54m.- lindera Condominio La Fabella S.C.C. (lote 5)

Costado izquierdo (Norte): 17,76m.- lindera Condominio La Fabella S.C.C. (lote 3)

AREA TOTAL: 186,50m2

Manta, 17 de julio de 2018

Arq. Juvenal Zambrano Orejuela

DIRECTOR DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO
Y REGISTROS



No. Certificación: 0154051

CERTIFICADO DE AVALÚO



Nº 0154051

No. Electrónico: 60380

Fecha: 16 de agosto de 2018

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-15-16-10-000

Ubicado en: LOTIZACION BARBASQUILLO (INMD AL COLEGIO JULIO PIERREGROS LOTE N°4

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 186,50 M2

Pertenciente a:

Documento Identidad	Propietario
139184990001	CONDominio LA FABELLA S. A. C. A. M.

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE

TERRENO: 17531,00
CONSTRUCCIÓN: 84280,20
101811,20

Son: CIENTO UN MIL OCHOCIENTOS ONCE DOLARES CON VEINTE CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2018 - 2019".

C.P.A. Javier Cevallos Morejón

Director de Avalúos, Catastros y Registro (E) n

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA CERTIFICACION QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANIAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRAFICAS ERRÓNEAS, SE DESMEMBRÓ DE LA CC. # 1151604000.



Impreso por: MARIS REYES 16/08/2018 17:00:18

00001287

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 0094038

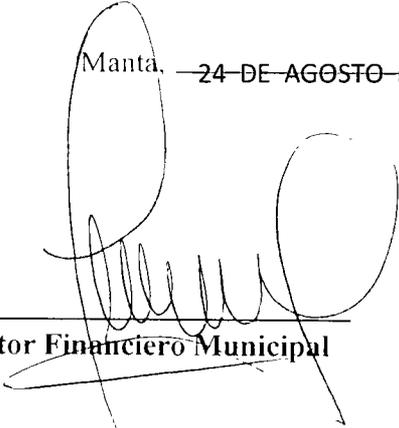


LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANO
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCION
perteneiente a CONDOMINIO LA FABELLA S.C.C.
ubicada LOTIZACION BARBASQUILLO (INMD. AL COLEGIO JULIO PIERREGROSE LOTE N°4)
cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad
de \$101811.20 CIENTO UN MIL OCHOCIENTOS ONCE 20/100
CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE SUBDIVISION.

Elaborado: Jose Zambrano

Manta, 24 DE AGOSTO DEL 2018


Director Financiero Municipal

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal
del Cantón Manta



Nº 0123091

LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por CONDOMINIO LA PABEDA S.C. y Tributos Municipales a cargo de _____

Por consiguiente se establece que no es deuda de esta Municipalidad.



AGOSTO de 20 2018

VALIDO PARA LA CLAVE CATASTRAL :
1151610000 LOTIZACION BARBASQUILLO(INMD.AL COLEGIO JULIO PIERREGROSE) LO

Manta, veinte y cuatro de Agosto del dos mil diesiocho

[Firma manuscrita]
SECRETARÍA MUNICIPAL



00001288

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal
del Cantón Manta



DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO



AUTORIZACION

Nº 0066131

Nº. 304-20094-E

La Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial, autoriza a la **CONDominio LA FABELLA S.C.C.** (RUC 1391849990001) para que celebre Escritura sobre una parte (lote 5) de su propiedad, de acuerdo a la Aprobación de Subdivisión # 304-20094, lote ubicado en la calle Pública de la lotización Barbasquillo (inmediaciones colegio Julio Pierregrose) de la parroquia Manta del cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente (Este): 10,16m.- lindera calle Pública

Atrás (Oeste): 10,00m.- lindera Condominio La Fabella S.C.C. (lote 8)

Costado derecho (Sur): 21,33m.- lindera Condominio La Fabella S.C.C. (lotes 6 y 7)

Costado izquierdo (Norte): 19,54m.- lindera Condominio La Fabella S.C.C. (lote 4)

AREA TOTAL: 204,34m²

Manta, 17 de julio de 2018

Arq. Juvenal Zambrano Orejuela

DIRECTOR DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL



El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO
Y REGISTROS



No. Certificación: 52052

Nº 0154052

CERTIFICADO DE AVALÚO



No. Electrónico: 60579

Fecha: 16 de agosto de 2018

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-15-16-11-000

Ubicado en: LOTIZACION BARBASQUILLO(INMD.AL COLEGIO JULIO PIERREGROS
LOTE N°5

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 204,34 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
1391849990001	CONDOMINIO LA FABELLA S.C.



CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 19137,58
CONSTRUCCIÓN: 98330,70
117468,28

Son: CIENTO DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO DOLARES CON VEINTIOCHO CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2018 - 2019".

C.P.A. Javier Cevallos Morejón

Director de Avalúos, Catastros y Registro (E)

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA CERTIFICACION QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANTEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRÁFICAS ERRÓNEAS, SE DESMEMBRÓ DE LA CC. # 1151604000.



Impreso por: MARIS REYES 16/08/2018 16:57:57

00001289

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 0094037



LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANO
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCION
perteneciente a CONDOMINIO LA FABELLA S.C.C.
ubicada LOTIZACION BARBASQUILLO (INMD. AL COLEGIO JULIO PIERREGROSE LOTE N°5)
cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad
de \$117468.28 CIENTO DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO 28/100.
CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE SUBDIVISION.

Elaborado: Jose Zambrano



Manta, 24 DE AGOSTO DEL 2018


Director Financiero Municipal

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 0123090



LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por **CONDOMINIO LA FAREDEA S.A.C.** y Tributos Municipales a cargo de _____

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.



24 de AGOSTO de 20 2018

VALIDO PARA LA CLAVE CATASTRAL :
1151611000 LOTIZACION BARBASQUILLO(INMD.AL COLEGIO JULIO PIERREGROSE) LOTE N

Manta, veinte y cuatro de Agosto del dos mil diesiocho

[Firma manuscrita]
CANTÓN MANTA



00001290

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO



AUTORIZACION

Nº 0065887

Nº. 304-20094-F

La Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial, autoriza a la **CONDominio LA FABELLA S.C.C.** (RUC 1391849990001) para que celebre Escritura sobre una parte (lote 6) de su propiedad, de acuerdo a la Aprobación de Subdivisión # 304-20094, lote ubicado en las calles Publicas de la lotización Barbasquillo (inmediaciones colegio Julio Pierregrose) de la parroquia Manta del cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente (Sur): 10,90m.- lindera calle Sin Nombre

Atrás (Norte): 10,79m.- lindera Condominio La Fabella S.C.C. (lote 5)

Costado derecho (Oeste): 15,08m.- lindera Condominio La Fabella S.C.C. (lote 7)

Costado izquierdo (Este): 13,53m.- lindera calle Pública

AREA TOTAL: 154,38m²

Manta, 17 de julio de 2018

Arq. Juvenal Zambrano Orejuela

DIRECTOR DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL



El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 0091040



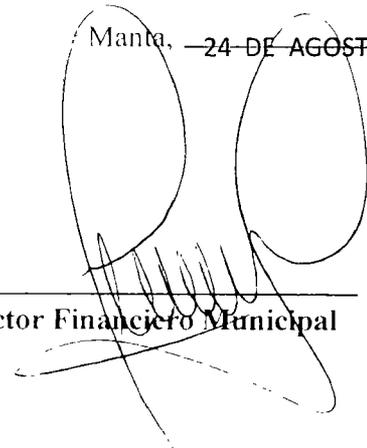
LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada. CERTIFICA. Que revisado el Catastro de Predios URBANO
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCION
pertenecente a CONDOMINIO LA FABELLA S.C.C.
ubicada LOTIZACION BARBASQUILLO (INMD. AL COLEGIO JULIO PIERREGROSE LOTE N°6)
cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad
de \$18819.86-DIESCIOCHO-MILO OCHOCIENTOS DIESCINUEVE 86/100.
CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE SUBDIVISION.

Elaborado: Jose Zambrano

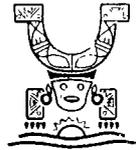


Manta, 24 DE AGOSTO DEL 2018


Director Financiero Municipal

00001291

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 0123093

LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de _____
CONDOMINIO LA FABELLA S.C.C.

Por consiguiente se establece que es deudor de esta Municipalidad.



Manta, 24 de AGOSTO de 20 2018

VALIDO PARA LA CLAVE CATASTRAL :
1151612000 LOTIZACION BARBASQUILLO(INMD.AL COLEGIO JULIO PIERREGROSE) LOTE N°6

Manta, veinte y cuatro de Agosto del dos mil diesiocho

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
CANCELLADO
Manta



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO
Y REGISTROS



No. Certificación: 0154053

CERTIFICADO DE AVALÚO



Nº 0154053

No. Electrónico: 60532

Fecha: 15 de agosto de 2018

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-15-16-12-000

Ubicado en: LOTIZACION BARBASQUILLO(INMD.AL COLEGIO JULIO PIERREGROS
LOTE N°6

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 154,38 M2

Pertenciente a:

Documento Identidad	Propietario
1391849990001	CONDominio LA FABELLA S.

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 18819,86
CONSTRUCCIÓN: 0,00
18819,86



Son: DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS DIECINUEVE DOLARES CON OCHENTA Y SEIS CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2018 - 2019".

C.P.A. Javier Cevallos Morejón

Director de Avalúos, Catastros y Registros (E)

NOTA. EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA CERTIFICACION QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANIAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRAFICAS ERRÓNEAS, SE DESMEMBRÓ DE LA CC. # 1151604000.

00001292

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO



AUTORIZACION



Nº 0066132

Nº. 304-20094-G

La Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial, autoriza a la **CONDominio LA FABELLA S.C.C.** (RUC 1391849990001) para que celebre Escritura sobre una parte (lote 7) de su propiedad, de acuerdo a la Aprobación de Subdivisión # 304-20094, lote ubicado en las calle Publica de la lotización Barbasquillo (inmediaciones colegio Julio Pierregrose) de la parroquia Manta del cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente (Sur): 10,64m.- lindera calle Sin Nombre

Atrás (Norte): 10,53m.- lindera Condominio La Fabella S.C.C. (lote 5)

Costado derecho (Oeste): 16,60m.- lindera Condominio La Fabella S.C.C. (lote 8)

Costado izquierdo (Este): 15,08m.- lindera Condominio La Fabella S.C.C. (lote 6)

AREA TOTAL: 166,85m²

Manta, 17 de julio de 2018

Arq. Juvenal Zambrano Orejuela

DIRECTOR DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL



El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO
Y REGISTROS



No. Certificación: 64054

CERTIFICADO DE AVALÚO



Nº 0154054

Fecha: 15 de agosto de 2018

No. Electrónico: 60530

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que.

El Predio de la Clave: 1-15-16-13-000

Ubicado en: LOTIZACION BARBASQUILLO (INMD.AL COLEGIO JULIO PIERREGROS
LOTE N°7

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 166,85 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
1391849990001	CONDOMINIO LA FABELLA S.C C.

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE

TERRENO:	18812,10
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	<u>18812,10</u>



Son: DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS DOCE DÓLARES CON DIEZ CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2018 - 2019".

C.P.A. Javier Cevallos Morejón

Director de Avalúos, Catastros y Registro (E)

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA CERTIFICACION QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANIAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRAFICAS ERRÓNEAS, SE DESMEMBRÓ DE LA CC. # 1151604000.

00001293

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 0094041

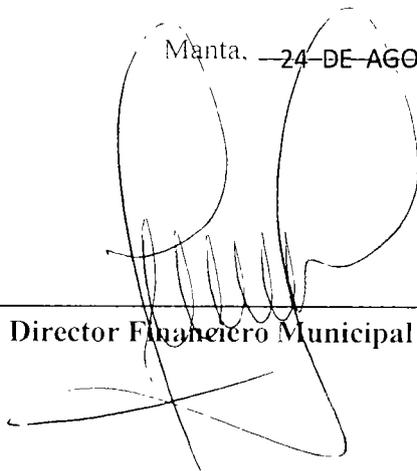


LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANO
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCION
perteneciente a CONDOMINIO LA FABELLA S.C.C.
ubicada LOTIZACION BARBASQUILLO (INMD. AL COLEGIO JULIO PIERREGROSE LOTE N°7)
cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad
de \$18812.10 DIESCIOCHO MIL OCHOCIENTOS DOCE 10/100.
CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE SUBDIVISION.

Elaborado: Jose Zambrano

Manta, 24 DE AGOSTO DEL 2018


Director Financiero Municipal

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 0123094



LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de _____
CONDOMINIO LA FABELLA S.C.C.

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.



Manta, _____ de 20 **AGOSTO** _____ de 20 **2018**

VALIDO PARA LA CLAVE CATASTRAL :
1151613000 LOTIZACION BARBASQUILLO(INMD.AL COLEGIO JULIO PIERREGROSE) LOTE N° _____

Manta, veinte y cuatro de Agosto del dos mil diesiocho

COPIA
AUTENTICADA
FIRMADO



00001294

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO



AUTORIZACION



Nº N° 304-20094-H

La Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial, autoriza a la **CONDominio LA FABELLA S.C.C.** (RUC 1391849990001) para que celebre Escritura sobre una parte (lote 8) de su propiedad, de acuerdo a la Aprobación de Subdivisión # 304-20094, lote ubicado en la avenida 4 y calle Publica de la lotización Barbasquillo (inmediaciones colegio Julio Pierregrose) de la parroquia Manta del cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente (Oeste): 104,75m.- lindera avenida A

Atrás (Este): partiendo desde el Costado izquierdo (Sur) en 67,60m.- lindera Condominio La Fabella S.C.C. (lotes 7, 5, 4, 3, 2 y 1), desde este punto gira hacia Atrás (Este) en 12,23m.- lindera Condominio La Fabella S.C.C. (lote 1), desde este punto gira hacia Costado derecho (Norte) en 32,06m.- lindera calle Publica

Costado derecho (Norte): 41,60m.- lindera Congregación Esclavas Divino Corazón (colegio Julio Pierregrose)

Costado izquierdo (Sur): 35,36m.- lindera calle Sin Nombre

AREA TOTAL: 3.883,93m² /

Manta, 17 de julio de 2018

Arq. Juvenal Zambrano Orejuela

DIRECTOR DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante, por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



No. Certificación: 54407

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO
Y REGISTROS

No. Electrónico: 61536

Nº 0154407

Fecha: 19 de septiembre de
2018



El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-15-16-14-000

Ubicado en: LOTIZACION BARBASQUILLO AVENIDA 4 (LOTE N°8)

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 3883,93 M2

Pertenciente a:

Documento Identidad Propietario
1391849990001 CONDOMINIO LA FABELLA S.C.C.

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	432919,74
CONSTRUCCIÓN:	180815,40
	<u>613735,14</u>

Son: SEISCIENTOS TRECE MIL SETECIENTOS TREINTA Y CINCO DOLARES CON CATORCE CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2011, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2018 - 2019".

C.P.A. Javier Cevallos Morejón

Director de Avaluos, Catastros y Registro (E)



Impreso por: GABRIELA SOLORIZANO 19/09/2018 14:42:00

00001295

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 0094036

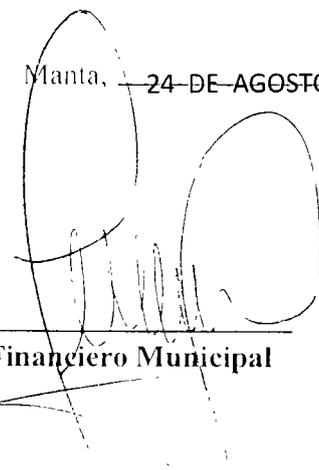


LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANO
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCION
perteneiente a CONDOMINIO LA FABELLA S.C.C.
ubicada LOTIZACION BARBASQUILLO AVENIDA 4 LOTE (LOTE N°8)
cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad
de \$613715.38 SETECIENTOS TRECE MIL SETECIENTOS QUINCE 38/100.
CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE SUBDIVISION.

Elaborado: Jose Zambrano

Manta, 24 DE AGOSTO DEL 2018


Director Financiero Municipal

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 0123097



LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de _____
CONDOMINIO LA FABELLA S.C.C. .

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, _____24_____de _____AGOSTO_____ de 20 _____2018_____

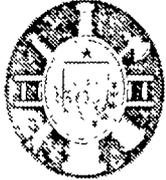
VALIDO PARA LA CLAVE CATASTRAL :
1151614000 LOTIZACION BARBASQUILLO AVENIDA 4 (LOTE N°8)

Manta, veinte y cuatro de Agosto del dos mil diesiocho

[Firma manuscrita]



00001296



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono: RUC: 1360020070001

COMPROBANTE DE PAGO

911
CERTIFICADO DE SOLVENCIA 000109156

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabi

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C.I. / R.U.C.: 586809
NOMBRES: SOCIEDAD CIVIL Y COMERCIAL CONDOMINIO LA FAMILIA S.C.C.
RAZÓN SOCIAL: CONDOMINIO BARBASQUILLO LOTE A
DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALUO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

586809

Nº PAGO: VERONICA CUENCA VINCES
CAJA: 29/08/2018 12:01:52
FECHA DE PAGO:

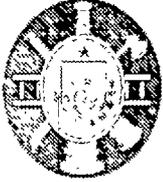


VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
		3.00
	TOTAL A PAGAR	3.00

VALIDO HASTA: martes, 27 de noviembre de 2018
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

ORIGINAL CLIENTE



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono: **911**

RUC: 1360020070001

COMPROBANTE DE PAGO

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

Manta, Manabí

000109155

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C.I. / R.U.C.:

NOMBRES:

RAZÓN SOCIAL:

DIRECCIÓN:

586808
VERONICA CUENCA VINCES
SOCIEDAD CIVIL Y COMERCIAL CONDOMINIO BARBASQUILLO LOTE A
CONDominio BARBASQUILLO LOTE A S.A.S.C.

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:

AVALÚO PROPIEDAD:

DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

586808

Nº PAGO:

VERONICA CUENCA VINCES

CAJA:

29/08/2018 12:01:38

FECHA DE PAGO:



VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
		3.00
	TOTAL A PAGAR	3.00

VALIDO HASTA: martes, 27 de noviembre de 2018

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

INAL CLIENTE



BANCO COMERCIAL de MANABÍ
siempre junto a usted

00001297



BANCO COMERCIAL de MANABÍ
siempre junto a usted



Portoviejo, 12 de julio de 2018

Señores
Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Manta
Manta.-

De mi consideración:

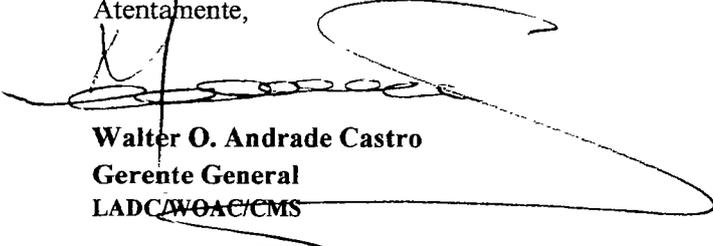
En mi calidad de Gerente General del Banco Comercial de Manabí S.A., autorizo realizar las mediciones correspondientes para realizar la división del terreno ubicado en el Sector Barbasquillo, Junto al Colegio Julio Pieregrosse, Cantón Manta, provincia de Manabí con clave catastral 1-15-16-04-000, propiedad de la Sociedad Civil y Comercial Condominio La Fabella S.C.C con RUC No. 139184999001, representado por Guillermo Arboleda Solórzano, con cedula de ciudadanía No. 130756958-0, el cual se encuentra Hipotecado en ésta institución que represento.

La división del terreno en mención se realizará en dos lotes, los cuales quedarán de la siguiente manera:

- LOTE # 1 Con un área total de 3866.21 m², para que solicite la PROPIEDAD HORIZONTAL, la que una vez aprobada por el Municipio será inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta.
- LOTE # 2 Con área total de 1184.94 m², el cual se subdividirá en SIETE LOTES.

Sin otro particular me suscribo.

Atentamente,


Walter O. Andrade Castro
Gerente General
LADC/WOAC/CMS

www.bcmnabi.com

info@bcmnabi.com

@infobcm

bcmanabi

MATRIZ PORTOVIEJO

Av. Reales Tamarindos
y Alamos
Telf (593 5) 2440 102
2442 180

AGENCIA PORTOVIEJO

Av. Manabí y Alajuela
Telf (593 5) 2632 222
Fax (593 5) 2635 527

SUCURSAL MANTA

Calle 9 y Av. 2
Telf (593 5) 2626 060
Fax (593 5) 2626 040

SUCURSAL CHONE

Bolívar y Atahualpa
Telf (593 5) 2695 973
Fax (593 5) 2696 921

SUCURSAL BAHÍA

Malecón y Ante
Telf (593 5) 2690 207
Fax (593 5) 2691 141

SUCURSAL GUAYAGUIL

Baquerizo Moreno 1110
entre Fco. de P. Ycaza y
9 de Octubre
Telf (593 4) 2564 017



Mantiva



No. O-USG&GD-MJMB-2018-509
Manta, 17 de Agosto de 2018

Señores
CONDOMINIO LA FABELLA S.C.C.
Ciudad

De mi consideración:

Para los fines pertinentes, anexo original de la Resolución Administrativa No. 035-ALC-M-JOZC-2018, de fecha 13 de Agosto de 2018 emitida por el Ing. Jorge O. Zambrano Cedeño, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, mediante la cual se aprueba la Declaratoria de Propiedad Horizontal del Condominio "MIROMAR" de propiedad del Condominio La Fabella S.C.C., ubicado en la calle A y calles planificadas de la Lotización Barbasquillo de la Parroquia Manta del Cantón manta.

Sin otro particular, me suscribo.

Atentamente,


S.E. Patricia González
SECRETARIA MUNICIPAL (E)
Elab. María Mendoza





G A D
Manta

00001298



**RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 035-ALC-M-JOZC-2018
APROBACION DE LA DECLARATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL
DEL CONDOMINIO MIROMAR"**

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN
MANTA**



CONSIDERANDO:

- Que,** la Constitución de la República del Ecuador, en su artículo 66 reconoce y garantiza a las personas, en su numeral 26, establece el derecho a la propiedad en todas sus formas, con función y responsabilidad social y ambiental. El derecho al acceso a la propiedad se hará efectivo con la adopción de políticas públicas, entre otras medidas.
- Que,** la Constitución de la República del Ecuador, en su artículo 226 expresa que: "Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que le sean atribuidas en la Constitución y la Ley...".
- Que,** el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en su artículo 54 señala que son funciones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal las siguientes: a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial cantonal, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implantación de políticas públicas cantonales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales; e) Establecer el régimen de uso del suelo y urbanístico. para lo cual determinara las condiciones de urbanización, parcelación, lotización, división o cualquier otra forma de fraccionamiento de conformidad con la planificación cantonal, asegurando porcentajes para zonas verdes y áreas comunales; j) Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley y en dicho marco, prestar los servicios públicos y construir la obra pública cantonal correspondiente, con criterios de calidad, eficacia y eficiencia, observando los principios de universidad; accesibilidad, Regularidad, continuidad, solidaridad; interculturalidad, subsidiaridad, participación y equidad;
- Que,** el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en su artículo 55 expresa: "Competencias exclusivas del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal. -Los gobiernos autónomos descentralizados municipales, tendrá las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley, b) Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón ";
- Que,** el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y descentralización, en el artículo 60 señala que le corresponde al Alcalde...h) Decidir el modelo de

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 035-ALC-M-JOZC-2018-APROBACION DE LA DECLARATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL-DEL CONDOMINIO MIROMAR"



M. G. A. D.



gestión administrativa mediante el cual deben ejecutarse el plan cantonal de Desarrollo y el de ordenamiento territorial, los planes de Mecanismos y las correspondientes obras públicas; i) Resolver Administrativamente todos los asuntos correspondientes a su cargo...;

Que, la Ley de Propiedad Horizontal, en su artículo 19 expresa que corresponde a las Municipalidades determinar los requisitos y aprobar los planos a que deben sujetarse Las edificaciones a las cuales se refiere esta Ley, Los notarios no podrán autorizar ninguna escritura Pública sobre constitución O traspaso de la propiedad de un piso o departamento, ni los registradores de la propiedad inscribirán tales escrituras, si no se inserta en ellas la copia Auténtica de la correspondiente declaración municipal y del Reglamento de Copropiedad de que tratan los Arts. 11 y 12";

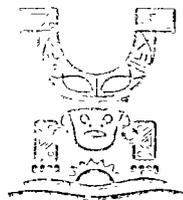
Que, El Reglamento General de la Ley de Propiedad Horizontal, en su Art. 4 textualmente dice: "En la Declaratoria de Propiedad Horizontal, que será aprobada por la respectiva Municipalidad donde se encuentre el bien inmueble, se hará constar la naturaleza y el fin para el cual se construye el condominio, estableciéndose, específicamente, si se trata de un conjunto de vivienda, de un centro comercial exclusivamente o de un conjunto mixto. Sobre la base de estas especificaciones se deberá elaborar el respectivo reglamento interno, según sea el caso";

Que, El Art. enumerado... (1) del Reglamento a la Ley de Propiedad Horizontal.- Autorización administrativa preliminar.- Para que el propietario pueda declarar bajo régimen de propiedad horizontal un bien inmueble ha de requerir la autorización preliminar otorgada por el órgano administrativo competente del correspondiente gobierno autónomo descentralizado municipal. Para todo propósito legal, esta autorización constituye la declaración a la que se refiere el artículo 19 de la Ley. La autorización puede ser obtenida, según sea la elección del interesado, en el mismo trámite destinado a la obtención de la autorización de construcción del inmueble o en un procedimiento posterior iniciado a instancia del interesado. La Administración debe implementar los mecanismos necesarios para organizar el trámite para otorgar la correspondiente autorización administrativa preliminar de conformidad con este capítulo.

Que **La SECCIÓN SEXTA de la Ordenanza de Urbanismo, Arquitectura, Uso y Ocupación del Suelo en el Cantón Manta, en su Art. 331, señala:**

Para la aprobación de la declaratoria en Régimen de Propiedad Horizontal deben presentarse a la Dirección Municipal de Planeamiento Urbano los siguientes documentos originales: a.- Solicitud dirigida al Alcalde o Alcaldesa por el o los Propietarios o su procurador común; b.- Informe de Aprobación de Planos; c.- Seis copias del Estudio de Propiedad Horizontal donde conste la definición de medidas y linderos, áreas comunales, reglamento interno, planos actualizados y el cuadro de alícuotas, firmado por un profesional arquitecto o ingeniero civil; d.- Certificado de gravámenes e hipotecas actualizado del Registrador de la

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 015-ALC-M-JOZC-2018- APROBACION DE LA DECLARATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL -DEL CONDOMINIO MIROMAR-



00001299

Propiedad del Cantón Manta; e.- Comprobante de pago del impuesto predial actualizado; y, f.- En caso de modificatoria a la declaratoria de propiedad Horizontal, Adjuntará además autorización notariada de todos los copropietarios y comprobante de pago de la tasa retributiva. El cuadro de alícuotas contendrá única y Específicamente las fracciones correspondientes al total de las áreas de uso privado, y susceptibles de individualizarse. A las Áreas de uso comunal no se asignará alícuotas, debiendo constar de manera detallada la superficie y el destino.

Que El Art. 332 IBÍDEM, prescribe que:

“La Dirección Municipal de Planeamiento Urbano en el término de quince días, contados a partir de la fecha de su presentación, elaborará un informe técnico por escrito, el cual en caso de ser favorable se remitirá al Ejecutivo del GADMC-Manta, quien a su vez la derivará a la Dirección de Gestión Jurídica, para que en el término de tres días Pronuncie su informe y con el mismo el Alcalde o Alcaldesa emita la Resolución de Declaratoria en Régimen de Propiedad Horizontal del bien inmueble, la cual será notificada por la Secretaría General al o los interesados, así como a las direcciones Municipales de Gestión Jurídica; Avalúos y Catastros; Financiero; y, Planeamiento Urbano, a fin de que se realice el trámite correspondiente para la legalización de documentos y se proceda con el pago de la tasa respectiva.

En caso de que el informe técnico emitido por la Dirección Municipal de Planeamiento Urbano no sea favorable y contenga observaciones, éste será puesto en conocimiento del o los Interesados a través de la Secretaría General, para que se efectúen las debidas correcciones y se retome el trámite.

Si en el lapso de dos años el o los interesados que hayan obtenido una Declaratoria en Régimen de Propiedad Horizontal, no completaran el trámite respectivo para inscribirla en el Registro de la Propiedad del Cantón; la Declaratoria quedará sin efecto. Si hubiera el interés de mantener el Régimen de Propiedad Horizontal para el bien inmueble, el o los interesados deberán realizar el trámite nuevamente.”

Que, En atención al trámite N° 08920, ingresado por el Área de Tramifacil, relacionado con la comunicación suscrita por el Sr. Guillermo Arboleda Solórzano - Gerente General Condominio La Fabella S.C.C., que en su parte pertinente señala lo siguiente: “... solicito de la manera más cordial se realice LA PROPIEDAD HORIZONTAL DE LA URBANIZACION MIROMAR” proyecto ubicado en el sector Barbasquillo de la ciudad de Manta...” Analizada la documentación presentada, le informo lo siguiente:

1.- ANTECEDENTES:

De acuerdo a la escritura de compraventa celebrada el 28 de julio de 2017 en la Notaria Primera de Manta e inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta el 3 de agosto de 2017, el CONDOMINIO LA FABELLA S.C.C. es propietaria del lote de clave catastral N° 1-15-16-04-000 con un área de 5.060,00m2.; ubicado en la calle A y calles Planificadas de la Lotización Barbasquillo de la parroquia Manta del cantón Manta. El antes citado lote de terreno de acuerdo al certificado emitido por el Registro de la

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 035-ALC-31-JOZC-2018-APROBACION DE LA DECLARATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL-DEL CONDOMINIO MIROMAR

3

Dirección: Calle 9 y avenida 4
Teléfonos: 2611 558 / 2611 471 / 2611 479
Fax: 2611 714

www.manta.gob.ec alcaldia@manta.gob.ec
 @Municipio_Manta @MunicipioManta
 fb.com/MunicipioManta youtube.com/MunicipioManta



Manta



Propiedad de Manta, se encuentra con gravamen de hipoteca vigente y mediante la Aprobación de Subdivisión N° 304-20094 del 17 de julio de 2018 emitida por esta dirección se fraccionó el antes citado lote, por lo tanto el Condominio MIROMAR se desarrolla sobre un lote con área de 3.883,93m².

Sobre este predio (3.883,93m²) el propietario construyó el condominio denominado MIROMAR, para este fin obtuvo el Permiso de Construcción # 414-841-70880 emitido el 7 de agosto de 2018, (vigente hasta 2020) por este GAD Municipal a través de esta dirección. Es importante señalar que en la Inspección pertinente el condominio se encuentra en proceso constructivo.

2.- DESCRIPCION DEL CONDOMINIO MIROMAR

Se compone de diecinueve (19) viviendas de dos niveles, más las respectivas áreas comunales (que incluyen áreas de recreación y calle interna).

3- AREAS GENERALES DEL CONDOMINIO

AREA TOTAL DEL TERRENO:	3.883,93m ² ✓
AREA TOTAL DE CONSTRUCCION	4.953,15m ²
ÁREA NETA VENDIBLE CONSTRUIDA	2.023,12m ²
AREA NETA VENDIBLE NO CONSTRUIDA	1.758,52m ²
ÁREA TOTAL COMUNAL:	1.171,51m ²

4.- CONCLUSION.

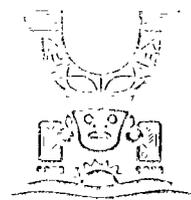
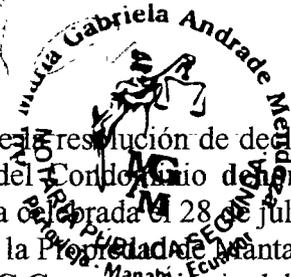
Al constatarse que la documentación técnica presentada no tiene inconveniente alguno y que cumple con lo previsto en la Sección 6ª.- De la Declaratoria de Propiedad Horizontal en sus Artículos 331 Y 332 de la Ordenanza de Urbanismo, Arquitectura, Uso y Ocupación del Suelo, desde el punto de vista técnico estimamos factible elevar al Régimen de Propiedad Horizontal el CONDOMINIO MIROMAR, por lo tanto y para emitir un solo informe dirigido al Señor Alcalde requerimos de usted su pronunciamiento jurídico para continuar con el trámite respectivo.

Mediante informe N°-I-DGJ-ZVMG-2018-517 de fecha, 9 de Agosto de 2018, suscrito por la Ab. Zambrano Vera Maria Gasterlu, en calidad de PROCURADORA SINDICA MCPAL en su parte pertinente expresa: "En virtud de lo expresado en los artículos 331 y 332 de la Ordenanza de Urbanismo, Arquitectura, Uso y Ocupación del Suelo en el Cantón Manta, emito pronunciamiento favorable en torno al informe presentado por Arq. Juvenal Zambrano Orejuela, en calidad de Director de Planificación y Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, en lo concerniente a la solicitud de declaratoria al Régimen de Propiedad Horizontal del "**Condominio MIROMAR**", por lo que considero pertinente atender la comunicación suscrita por el Sr. Guillermo Arboleda Solórzano - Gerente General del Condominio La Fabella S.C.C., por cuanto cumple con los Parámetros técnicos que se amerita y requisitos previstos en la Ordenanza de Urbanismo, Arquitectura, Uso y Ocupación del Suelo en el Cantón Manta; ante ello, corresponde señor Alcalde, en su calidad de Primera Autoridad del Ejecutivo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, dicte

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 015-ALC-M-JOZO-2018-APROBACION DE LA DECLARATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL DEL CONDOMINIO MIROMAR



G A D
Manta
00001500



Resolución administrativa, disponiendo que se protocolice la resolución de declaratoria de incorporación al Régimen de Propiedad Horizontal del Condominio denominado **MIROMAR** que de acuerdo a la escritura de compraventa celebrada el 28 de julio 2017 en la notaria primera de Manta e inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta el 3 de Agosto de 2017 el "**CONDominio LA FABELLA S.C.C.** es propietaria del lote de clave catastral N° 1-15-16-04-000 con un área de 5.060,00m².; ubicado en la calle A y calles Planificadas de la Lotización Barbasquillo de la parroquia Manta del cantón Manta. El antes citado lote de terreno de acuerdo al certificado emitido por el Registro de la Propiedad de Manta, se encuentra con gravamen de hipoteca vigente y mediante la Aprobación de **Subdivisión** N° 304-20094 del 17 de julio de 2018, emitida por esta dirección se fraccio el antes citado lote, por lo tanto el Condominio MIROMAR se desarrolla sobre un lote con área de 3.883,93m².

Sobre este predio (3.883,93m²) el propietario construyo el condominio denominado MIROMAR, para este fin obtuvo el Permiso de Construcción # 414-841-70880 emitido el 7 de agosto de 2018, (vigente hasta 2020) por este GAD Municipal a través de esta dirección. Es importante señalar que en la Inspección pertinente el condominio se encuentra en proceso constructivo.

En virtud de lo expuesto y disposiciones legales; y de las atribuciones conferidas en el Art. 60 literales h) e l) y 364 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, el señor Alcalde de Manta, Como máxima Autoridad Ejecutiva del GAD-Manta.

RESUELVE:

PRIMERO: Aprobar la Declaratoria de Propiedad Horizontal del **Condominio denominado MIROMAR**, que de acuerdo a la escritura de compraventa celebrada el 28 de julio 2017 en la notaria primera de Manta e inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta el 3 de Agosto de 2017 el **CONDominio LA FABELLA S.C.C.** es propietaria del lote de clave catastral N° 1-15-16-04-000 con un área de 5.060,00m².; ubicado en la calle A y calles Planificadas de la Lotización Barbasquillo de la parroquia Manta del cantón Manta. El antes citado lote de terreno de acuerdo al certificado emitido por el Registro de la Propiedad de Manta, se encuentra con gravamen de hipoteca vigente y mediante la Aprobación de **Subdivisión** N° 304-20094 del 17 de julio de 2018, emitida por esta dirección se fraccio el antes citado lote, por lo tanto el Condominio MIROMAR se desarrolla sobre un lote con área de 3.883,93m².

Sobre este predio (3.883,93m²) el propietario construyo el condominio denominado MIROMAR, para este fin obtuvo el Permiso de Construcción N° 414-841-70880 emitido el 7 de agosto de 2018, (vigente hasta 2020) por este GAD Municipal a través de esta dirección. Es importante señalar que en la Inspección pertinente el condominio se encuentra en proceso constructivo.

Al amparo de las normas expuestas en la Presente resolución; y acogiendo a los informes de Planificación y Ordenamiento Territorial Área de Control Urbano; y, de Asesoría Jurídica; que forman parte integral de la presente.

SEGUNDO: Que, la Secretaria General de esta Municipalidad notifique a los interesados, así como a las Direcciones Municipales de: Planificación y

SOCIEDAD CIVIL Y COMERCIAL
CONDOMINIO LA FABELLA S.C.C.

00001301

Manta, Viernes, 01 de Septiembre del 2017

Señor:

Guillermo Arboleda Solórzano

Presente:

De mi consideración:

Pongo en conocimiento que la **SOCIEDAD CIVIL Y COMERCIAL CONDOMINIO LA FABELLA S.C.C.**, en sesión de juntas General Extraordinaria y universal de socios celebrada el día 01 de septiembre del 2017, tuvo en bien elegirlo en calidad de **GERENTE GENERAL** de la Sociedad, gestión que la desempeñara por el periodo de **CINCO AÑOS** a cuyo efecto el presente servirá de instrumento suficiente para legitimar su personería y ostentar la representación legal, judicial y extrajudicial de la sociedad.

La **SOCIEDAD CIVIL Y COMERCIAL CONDOMINIO LA FABELLA S.C.C.**, se constituyó mediante escritura pública autorizada por el notario Público Cuarto del cantón Manta, Abg. Santiago Fierro Enrique Urrestra, el 14 de febrero del 2017 e inscrita en el Registro Mercantil de Manta, el 16 de febrero del 2017.

Respectuosamente:



JESUS HERACLITO ZAMBRANO ZAMBRANO
SECRETARIO AH-DOC

RAZON, Acepto la designación que antecede el lugar y fecha ut supra.


GUILLERMO ARBOLEDA SOLÓRZANO
NACIONALIDAD ECUATORIANA
C.C. 130756958-0
DIRECCION. CIUDAD DEL SOL-MANTA.



TRÁMITE NÚMERO: 4637



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTOS

NÚMERO DE REPERTORIO:	3146
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	05/09/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	808
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

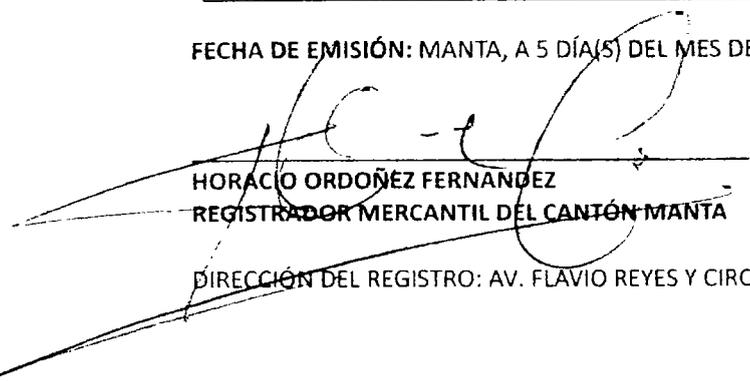
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SOCIEDAD CIVIL Y COMERCIAL CONDOMINIO LA FABELLA
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	BOLEDA SOLOZANO GUILLERMO
IDENTIFICACIÓN:	#07 SUBC A SEGUINDA
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO (Años):	5 AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

CIA INSC. 34 REP. 497 DE FECHA 16-02-2017. LS

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MANTA, A 5 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2017


HORACIO ORDOÑEZ FERNANDEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. FLAVIO REYES Y CIRCUNVALACIÓN. OFICINA #40





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1391849990001
RAZON SOCIAL: SOCIEDAD CIVIL Y COMERCIAL CONDOMINIO LA FABELLA S.C.C.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO, MATRIZ **FEC. INICIO ACT.:** 16/02/2017

NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:
 CONSTRUCCION DE VIVIENDAS Y EDIFICIOS.
 ACTIVIDADES DE VENTA DE CASAS



DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: MANABI Cantón: MANTA Parroquia: MANTA Calle: 17 Número: S/N Intersección: AV. 38 Referencia: ATRAS DE LA CLINICA CENTENO Edificio: HOTEL SAN LUIS Celular: 0984995927 Email: hotel_san_luis@hotmail.com

Se verifica que los documentos de Geni...
 certificado de votacion originales
 presentados pertenecen al contribuyente.
 Fecha: 06 SEP 2017
 SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

 FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: RCERAZO **Lugar de emisión:** MANTA/CALLE 23 S/N Y AV. **Fecha y hora:** 06/09/2017 15:13:04

00001303

BACHILLERATO
ESTUDIANTE
ARBOLEDA FERNANDEZ LUIS ALFREDO
SOLORZANO MUÑOZ MARIANITA DEL JESUS

V0443V4442

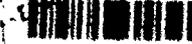
MANTA
2013-01-31
2023-01-31

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
REGISTRO DE IDENTIFICACION

130756958-0



CIUDADANA
ARBOLEDA SOLORZANO
GUILLERMO
MANABI
CHONE
SANTA RITA
ECHAIZ MALLA, E. - 1978-01-31
NACIONALIDAD ECUATORIANA
M
DIVORCIADO



CERTIFICADO DE VOTACION



007
CANTON

007 - 030
NUMERO

1307569580
LETRA

ARBOLEDA SOLORZANO GUILLERMO
APELLIDOS Y NOMBRES



MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTON
MANTA
PARROQUIA

CIRCONSCRIPCION
ZONA 1



Handwritten signature or mark.



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



[Handwritten signature]

Número único de identificación: 1307569580

Nombres del ciudadano: ARBOLEDA SOLORZANO GUILLERMO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/CHONE/SANTA RITA

Fecha de nacimiento: 21 DE ENERO DE 1975

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: ARBOLEDA FERNANDEZ LUIS ALFREDO

Nombres de la madre: SOLORZANO MUÑOZ MARIANITA DEL JESUS

Fecha de expedición: 31 DE ENERO DE 2013

Información certificada a la fecha: 6 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Emisor: NYKOLL KATERINE GONZALEZ PEÑAHERRERA - MANABÍ-PORTOVIEJO-NT 2 - MANABÍ - PORTOVIEJO



N° de certificado: 185-153-21031



185-153-21031

[Handwritten signature of the Director]

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación



ESTUDIO DE PROPIEDAD HORIZONTAL



CONDominio MIROMAR

JULIO 2018

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
P.H. 019-8920
APROBACIÓN DE:-----

Fecha: 17/08/2018

DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO
ÁEREA DE CONTROL URBANO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN
ORDENAMIENTO TERRITORIAL

REVISADO

Fecha: 17/08/2018



ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO



1. DEFINICION DE TERMINOS
2. DATOS GENERALES
3. ESPECIFICACIONES PARTICULARES DE CADA VIVIENDA Y PATIO
4. INFORMACION PARA EL PROCESO
5. CUADRO DE ALICUOTAS
6. CUADRO DE GASTOS COMUNES
7. REGLAMENTO
8. PLANOS



ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

PROPIEDAD HORIZONTAL CONDOMINIO MIROMAR**1.- DEFINICION DE TERMINOS****1.1.- AREA DEL TERRENO:**

Está constituida por el área total del terreno en la que se encuentra implantado el condominio, perteneciendo ésta área a los copropietarios del mismo.

1.2.- AREA DE CONSTRUCCION:

Comprende la totalidad del área de constitución del condominio, incluyendo los patios accesibles.

1.3.- AREA COMUN:

Está comprendida por la suma de todas las áreas de uso o propiedad común de los copropietarios en todo el condominio, exceptuando el terreno que, siendo también área común, para efectos del presente estudio se lo considerará como área de terreno simplemente.

1.4.- AREA NETA VENDIBLE:

Es la resultante o sumatoria de todas las áreas vendibles de todas las viviendas y debe ser igual, a la diferencia entre el área de construcción y el área común del condominio.

Se entenderá como bienes de propiedad exclusiva de los propietarios, la vivienda únicamente y los patios, y copropietario de las partes anexas y accesorias de los espacios comunes, como instalaciones de agua, desagües, red eléctrica, telefónica, desde la acometida hasta las instalaciones propias de cada vivienda. Igualmente le pertenece al copropietario, la mitad del espesor de las paredes medianeras de su vivienda.

1.5.- ALICUOTA:

Número de cuatro decimales que representa la parte del todo del condominio, correspondiente a cada local la sumatoria de todas estas deberá ser igual a la unidad.

1.6.- CUOTA DE AREA COMUN:

Es la superficie o porción de área común que le corresponde a cada vivienda, para efectos de tributación y copropiedad.

Son bienes comunes y de dominio indivisibles del condominio, los siguientes:

- El terreno en el que se encuentra implantado el condominio con inclusión de los espacios destinados a circulación.
- Los accesos, retiros.
- La estructura o elementos resistentes del condominio.
- Las paredes medianeras de la mitad exterior de su espesor, que separan bienes exclusivos de bienes comunes o que delimitan al condominio con el exterior, y las paredes no medianeras de servicios generales.
- Los ductos de instalaciones y pozos de luz.
- Las fachadas del condominio y sus caras exteriores.
- Los sistemas de conducción y controles eléctricos, el transformador y el tablero de medidores de las viviendas.
- El sistema de dotación de agua potable.
- Todo el sistema de agua potable del condominio.
- Los sistemas de Aguas Servidas y Aguas Lluvias.
- Todas las demás partes y elementos del condominio que no tengan el carácter de bienes exclusivos.

1.7.- CUOTA DE TERRENO:

Es el área o parte de terreno que le corresponde a cada vivienda para efectos de tributación y copropiedad.

1.8.- VALOR DEL LOCAL:

Representa el costo total de la vivienda, en el que se encuentran incluidos los costos correspondientes al área neta de la vivienda y las cuotas de área común y terreno que le correspondan.





ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO



PROPIEDAD HORIZONTAL CONDOMINIO MIROMAR**1.- DEFINICION DE TERMINOS****1.1.- AREA DEL TERRENO:**

Está constituida por el área total del terreno en la que se encuentra implantado el condominio, perteneciendo ésta área a los copropietarios del mismo.

1.2.- AREA DE CONSTRUCCION:

Comprende la totalidad del área de constitución del condominio, incluyendo los patios accesibles.

1.3.- AREA COMUN:

Está comprendida por la suma de todas las áreas de uso o propiedad común de los copropietarios en todo el condominio, exceptuando el terreno que, siendo también área común, para efectos del presente estudio se lo considerará como área de terreno simplemente.

1.4.- AREA NETA VENDIBLE:

Es la resultante o sumatoria de todas las áreas vendibles de todas las viviendas y debe ser igual, a la diferencia entre el área de construcción y el área común del condominio.

Se entenderá como bienes de propiedad exclusiva de los propietarios, la vivienda únicamente y los patios, y copropietario de las partes anexas y accesorias de los espacios comunes, como instalaciones de agua, desagües, red eléctrica, telefónica, desde la acometida hasta las instalaciones propias de cada vivienda. Igualmente le pertenece al copropietario, la mitad del espesor de las paredes medianeras de su vivienda.

1.5.- ALICUOTA:

Número de cuatro decimales que representa la parte del todo del condominio, correspondiente a cada local la sumatoria de todas estas deberá ser igual a la unidad.

1.6.- CUOTA DE AREA COMUN:

Es la superficie o porción de área común que le corresponde a cada vivienda, para efectos de tributación y copropiedad.

Son bienes comunes y de dominio indivisibles del condominio, los siguientes:

- a) El terreno en el que se encuentra implantado el condominio con inclusión de los espacios destinados a circulación.
- b) Los accesos, retiros.
- c) La estructura o elementos resistentes del condominio.
- d) Las paredes medianeras de la mitad exterior de su espesor, que separan bienes exclusivos de bienes comunes o que delimitan al condominio con el exterior, y las paredes no medianeras de servicios generales.
- e) Los ductos de instalaciones y pozos de luz.
- f) Las fachadas del condominio y sus caras exteriores.
- g) Los sistemas de conducción y controles eléctricos, el transformador y el tablero de medidores de las viviendas.
- h) El sistema de dotación de agua potable.
- i) Todo el sistema de agua potable del condominio.
- j) Los sistemas de Aguas Servidas y Aguas Lluvias.
- k) Todas las demás partes y elementos del condominio que no tengan el carácter de bienes exclusivos.

1.7.- CUOTA DE TERRENO:

Es el área o parte de terreno que le corresponde a cada vivienda para efectos de tributación y copropiedad.

1.8.- VALOR DEL LOCAL:

Representa el costo total de la vivienda, en el que se encuentran incluidos los costos correspondientes a la área neta de la vivienda y las cuotas de área común y terreno que le correspondan.



 **ESPACIO
EN BLANCO**

 **ESPACIO
EN BLANCO**



URBANIZACIÓN MIROMAR

Cabe indicar que existen dos tipos de valores de cada local: el Comercial Municipal y el de venta; el primero de acuerdo al avalúo catastral vigente y el segundo o precio real, que se usará para efectos de la promoción y venta de las viviendas del condominio.

**2.- DATOS GENERALES. -****2.1.- ANTECEDENTES:**

La Sociedad Civil y Comercial Condominio La Fabella S.C.C., de acuerdo a la escritura de compraventa celebrada en la Notaría Primera de Manta el 28 de junio de 2017 e inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta el 3 de agosto de 2017 es propietaria de un predio de 5.060,00m², luego con la Aprobación de Subdivisión # 304-20094 y la Autorización de Escritura # 304-20094-H, se fracciono resultando un lote 8 con un área de 3.883,93m² en donde construyo el "CONDOMINIO MIROMAR" el mismo que se desea incorporar el Régimen de Propiedad Horizontal, con tal propósito se procede a realizar el presente estudio

2.2.- UBICACIÓN:

El "CONDOMINIO MIROMAR" se haya construido sobre el lote 8 (3.883,93m²) ubicado en la avenida A y calles Publicas de la lotización Barbasquillo (adjunto colegio Julio Pierregrose) de la parroquia Manta del cantón Manta y que presenta las siguientes medidas y linderos:

Frente (Oeste): 104,75m.- lindera avenida A

Atrás (Este): partiendo desde el Costado izquierdo (Sur) en 67,60m.- lindera Condominio La Fabella S.C.C. (lotes 7,5,4,3,2, y 1); desde este punto gira hacia Atrás (Este) en 12,23m.- lindera Condominio La Fabella S.C.C. (lote 1); desde este punto gira hacia Costado derecho (Norte) en 32,06m.- lindera calle Publica

Costado Derecho (Norte): 41,60m. - lindera Congregación Esclavas Divino Corazón (colegio Julio Pierregrose)

Costado Izquierdo (Sur): 35,36m.- lindera calle Sin Nombre

Área: 3.883,93m²

2.3.- DESCRIPCION GENERAL DEL CONDOMINIO:

El condominio se compone de diecinueve (19) viviendas que constan de la planta baja, planta alta y patios y que se encuentran señalados en los planos adjuntados al presente estudio.

Las viviendas tienen las siguientes especificaciones técnicas generales:

- Estructura: Hormigón Armado.
- Paredes: Mampostería ladrillo enlucido, pintadas interior y exteriormente.
- Pisos: Cerámica o similar
- Instalaciones eléctricas: Empotradas
- Instalaciones sanitarias: Empotradas
- Ventanas: Aluminio blanco y vidrio blanco.
- Entrepisos: Losas de Hormigón Armado.
- Cubierta: Estilpanel o similar
- Escaleras: Hormigón Armado.
- Puertas: Madera.

3.- ESPECIFICACIONES PARTICULARES DE CADA VIVIENDA:**3.1.- VIVIENDA 01**

Consta de: planta baja que posee Sala Comedor, Cocina, Baño Social y Escalera, planta alta que contiene 3 Dormitorios, Vestidor, 2 Baños y un Patio destinado para Garaje, Jardinería y Servicio, siendo las medidas y linderos las siguientes:

3.1.1.- PLANTA BAJA 50,11m²

Por arriba: lindera con la planta alta de la misma vivienda en 50,11m²

Por abajo: lindera con terreno del condominio en 50,11m²



63212

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO



Por el Este: lindera con Patio de la misma vivienda, partiendo desde el Sur hacia el Norte en 0,25m., desde este punto gira hacia el Oeste en 0,15m., desde este punto gira hacia el Norte en 3,05m., desde este punto gira hacia el Este en 0,15m., desde este punto gira hacia el Norte en 3,45m., desde este punto gira hacia el Este en 0,35m., desde este punto gira hacia el Norte en 0,25m.

Por el Oeste: lindera con Patio de la misma vivienda, partiendo desde el Sur hacia el Norte en 6,65m., desde este punto gira hacia el Oeste en 0,75m., desde este punto gira hacia el Norte en 0,35m.

Por el Norte: lindera con Patio de la misma vivienda en 8,25m.

Por el Sur: lindera con Patio de la misma vivienda partiendo desde el Oeste hacia el Este en 2,00m., desde este punto gira hacia el Sur en 0,10m., desde este punto gira hacia el Este en 1,70m., desde este punto gira hacia el Norte en 0,10m., desde este punto gira hacia el Este en 3,45m.

Área: 50,11m²

3.1.2.- PLANTA ALTA 55,63m²

Por arriba: lindera con cubierta de la misma vivienda en 55,63m²

Por abajo: lindera con planta baja y patio de la misma vivienda en 55,63m²

Por el Este: lindera con vacío hacia Patio de la misma vivienda, partiendo desde el Sur hacia el Norte en 6,75m., desde este punto gira hacia el Este en 0,35m., desde este punto gira hacia el Norte en 0,25m.

Por el Oeste: lindera con vacío hacia Patio de la misma vivienda, partiendo desde el Sur hacia el Norte en 0,25m., desde este punto gira hacia el Este en 0,20m., desde este punto gira hacia el Norte en 3,05m., desde este punto gira hacia el Oeste en 0,10m., desde este punto gira hacia el Norte en 3,45m., desde este punto gira hacia el Oeste en 0,10m., desde este punto gira hacia el Norte en 0,25m.

Por el Norte: lindera con vacío hacia Patio y Planta baja de la misma vivienda, partiendo desde el Oeste hacia el Este en 2,75m., desde este punto gira hacia el Sur en 2,30m., desde este punto gira hacia el Este en 1,05m., desde este punto gira hacia el Sur en 0,10m., desde este punto gira hacia el Este en 1,05m., desde este punto gira hacia el Norte en 2,40m., desde este punto gira hacia el Este en 4,05m.

Por el Sur: lindera con vacío hacia Patio de la misma vivienda, partiendo desde el Oeste hacia el Este en 3,55m., desde este punto gira hacia el Sur en 0,80m., desde este punto gira hacia el Oeste en 0,15m., desde este punto gira hacia el Sur en 0,20m., desde este punto gira hacia el Este en 1,70m., desde este punto gira hacia el Norte en 1,00m., desde este punto gira hacia el Este en 3,45m.

Área: 55,63m²

3.1.3.- PATIO 124,19m²

Por arriba: lindera con espacio aéreo y parte de planta alta de la misma vivienda en 124,19m²

Por abajo: lindera con terreno condominio en 124,19m²

Por el Este: lindera con área comunal calle condominio en 12,45m.

Por el Oeste: lindera con avenida A en 12,45m.

Por el Norte: lindera con Vivienda 02 en 14,00m.

Por el Sur: lindera con calle Sin Nombre en 14,00m.

Área: 124,19m² (*)

Nota: Por la geometría (forma) del Patio las medidas antes descritas corresponden a la de los linderos generales, descontándose el área de planta la baja de la vivienda (50,11m²)

3.2.- VIVIENDA 02

Consta de: planta baja que posee Sala Comedor, Cocina, Baño Social y Escalera, planta alta que contiene 3 Dormitorios, Vestidor, 2 Baños, y además cuenta con un Patio destinado para Garaje, Jardinería y Servicio, siendo las medidas y linderos las siguientes:

3.2.1.- PLANTA BAJA 50,11m²

Por arriba: lindera con la planta alta de la misma vivienda en 50,11m²

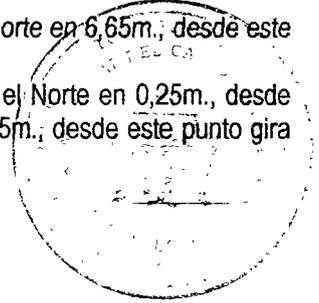
Por abajo: lindera con terreno del condominio en 50,11m²

Por el Este: lindera con Patio de la misma vivienda, partiendo desde el Sur hacia el Norte en 6,65m., desde este punto gira hacia el Este en 0,75m., desde este punto gira hacia el Norte en 0,35m.

Por el Oeste: lindera con Patio de la misma vivienda, partiendo desde el Sur hacia el Norte en 0,25m., desde este punto gira hacia el Este en 0,15m., desde este punto gira hacia el Norte en 3,05m., desde este punto gira



63279





ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

CONDOMINIO MIROMAR 00001310

hacia el Oeste en 0,15m., desde este punto gira hacia el Norte en 3,45m., desde este punto gira hacia el Oeste en 0,35m., desde este punto gira hacia el Norte en 0,25m.

Por el Norte: lindera con Vivienda 03 en 8,25m.

Por el Sur: lindera con Patio de la misma vivienda partiendo desde el Oeste hacia el Este en 3,45m., desde este punto gira hacia el Sur en 0,10m., desde este punto gira hacia el Este en 1,70m., desde este punto gira hacia el Norte en 0,10m., desde este punto gira hacia el Este en 2,00m.

Área: 50,11m²

3.2.2.- PLANTA ALTA 55,63m²

Por arriba: lindera con cubierta de la misma vivienda en 55,63m²

Por abajo: lindera con planta baja y patio de la misma vivienda en 55,63m²

Por el Este: lindera con vacío hacia Patio de la misma vivienda, partiendo desde el Sur hacia el Norte en 0,25m., desde este punto gira hacia el Este en 0,20m., desde este punto gira hacia el Norte en 3,05m., desde este punto gira hacia el Oeste en 0,10m., desde este punto gira hacia el Norte en 3,45m., desde este punto gira hacia el Oeste en 0,10m., desde este punto gira hacia el Norte en 0,25m.

Por el Oeste: lindera con vacío hacia Patio de la misma vivienda, partiendo desde el Sur hacia el Norte en 6,75m., desde este punto gira hacia el Este en 0,35m., desde este punto gira hacia el Norte en 0,25m.

Por el Norte: lindera con Vivienda 03 y vacío hacia planta baja de la misma vivienda, partiendo desde el Oeste hacia el Este en 4,05m., desde este punto gira hacia el Sur en 2,40m., desde este punto gira hacia el Este en 1,05m., desde este punto gira hacia el Norte en 0,10m., desde este punto gira hacia el Este en 1,05m., desde este punto gira hacia el Norte en 2,30m., desde este punto gira hacia el Este en 2,75m.

Por el Sur: lindera con vacío hacia Patio de la misma vivienda, partiendo desde el Oeste hacia el Este en 3,45m., desde este punto gira hacia el Sur en 1,00m., desde este punto gira hacia el Este en 1,70m., desde este punto gira hacia el Norte en 0,20m., desde este punto gira hacia el Oeste en 0,15m., desde este punto gira hacia el Norte en 0,80., desde este punto gira hacia el Este en 3,55m.

Área: 55,63m²

3.2.3.- PATIO 89,89m²

Por arriba: lindera con espacio aéreo y parte de planta alta de la misma vivienda en 89,89m²

Por abajo: lindera con terreno condominio en 89,89m²

Por el Este: lindera con área comunal calle condominio en 10,00m.

Por el Oeste: lindera con avenida A en 10,00m.

Por el Norte: lindera con Vivienda 03 y planta baja de la misma vivienda, partiendo desde el Oeste hacia el Este en 3,65m., desde este punto gira hacia el Sur en 0,25m., desde este punto gira hacia el Este en 0,35m., desde este punto gira hacia el Sur en 3,45m., desde este punto gira hacia el Este en 0,15m., desde este punto gira hacia el Sur en 3,05m., desde este punto gira hacia el Oeste en 0,15m., desde este punto gira hacia el Sur en 0,25m., desde este punto gira hacia el Este en 3,45m., desde este punto gira hacia el Sur en 0,10m., desde este punto gira hacia el Este en 1,70m., desde este punto gira hacia el Norte en 0,10m., desde este punto gira hacia el Este en 2,00m., desde este punto gira hacia el Norte en 6,65m., desde este punto gira hacia el Este en 0,75m., desde este punto gira hacia el Norte en 0,35m., desde este punto gira hacia el Este en 2,10m.

Por el Sur: lindera con Vivienda 01 en 14,00m.

Área: 89,89m²

3.3.- VIVIENDA 03

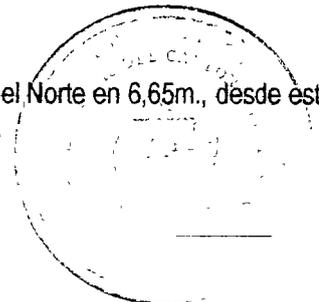
Consta de: planta baja que posee Sala Comedor, Cocina, Baño Social y Escalera, planta alta que contiene 3 Dormitorios, Vestidor, 2 Baños, y además cuenta con un Patio destinado para Garaje, Jardinería y Servicio, siendo las medidas y linderos las siguientes:

3.3.1.- PLANTA BAJA 50,11m²

Por arriba: lindera con la planta alta de la misma vivienda en 50,11m²

Por abajo: lindera con terreno del condominio en 50,11m²

Por el Este: lindera con Patio de la misma vivienda, partiendo desde el Sur hacia el Norte en 6,65m., desde este punto gira hacia el Este en 0,75m., desde este punto gira hacia el Norte en 0,35m.



63230

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

CONDOMINIO MIROMAR

00001311

Por el Oeste: lindera con Patio de la misma vivienda, partiendo desde el Sur hacia el Norte en 0,25m., desde este punto gira hacia el Este en 0,15m., desde este punto gira hacia el Norte en 3,05m., desde este punto gira hacia el Oeste en 0,15m., desde este punto gira hacia el Norte en 3,45m., desde este punto gira hacia el Oeste en 0,35m., desde este punto gira hacia el Norte en 0,25m.

Por el Norte: lindera con Vivienda 04 en 8,25m.

Por el Sur: lindera con Patio de la misma vivienda partiendo desde el Oeste hacia el Este en 3,45m., desde este punto gira hacia el Sur en 0,10m., desde este punto gira hacia el Este en 1,70m., desde este punto gira hacia el Norte en 0,10m., desde este punto gira hacia el Este en 2,00m.

Área: 50,11m²

3.3.2.- PLANTA ALTA 55,63m²

Por arriba: lindera con cubierta de la misma vivienda en 55,63m²

Por abajo: lindera con planta baja y patio de la misma vivienda en 55,63m²

Por el Este: lindera con vacío hacia Patio de la misma vivienda, partiendo desde el Sur hacia el Norte en 0,25m., desde este punto gira hacia el Este en 0,20m., desde este punto gira hacia el Norte en 3,05m., desde este punto gira hacia el Oeste en 0,10m., desde este punto gira hacia el Norte en 3,45m., desde este punto gira hacia el Oeste en 0,10m., desde este punto gira hacia el Norte en 0,25m.

Por el Oeste: lindera con vacío hacia Patio de la misma vivienda, partiendo desde el Sur hacia el Norte en 6,75m., desde este punto gira hacia el Este en 0,35m., desde este punto gira hacia el Norte en 0,25m.

Por el Norte: lindera con Vivienda 04 y vacío hacia planta baja de la misma vivienda, partiendo desde el Oeste hacia el Este en 4,05m., desde este punto gira hacia el Sur en 2,40m., desde este punto gira hacia el Este en 1,05m., desde este punto gira hacia el Norte en 0,10m., desde este punto gira hacia el Este en 1,05m., desde este punto gira hacia el Norte en 2,30m., desde este punto gira hacia el Este en 2,75m.

Por el Sur: lindera con vacío hacia Patio de la misma vivienda, partiendo desde el Oeste hacia el Este en 3,45m., desde este punto gira hacia el Sur en 1,00m., desde este punto gira hacia el Este en 1,70m., desde este punto gira hacia el Norte en 0,20m., desde este punto gira hacia el Oeste en 0,15m., desde este punto gira hacia el Norte en 0,80., desde este punto gira hacia el Este en 3,55m.

Área: 55,63m²

3.3.3.- PATIO 89,89m²

Por arriba: lindera con espacio aéreo y parte de planta alta de la misma vivienda en 89,89m²

Por abajo: lindera con terreno condominio en 89,89m²

Por el Este: lindera con área comunal calle condominio en 10,00m.

Por el Oeste: lindera con avenida A en 10,00m.

Por el Norte: lindera con Vivienda 04 y planta baja de la misma vivienda, partiendo desde el Oeste hacia el Este en 3,65m., desde este punto gira hacia el Sur en 0,25m., desde este punto gira hacia el Este en 0,35m., desde este punto gira hacia el Sur en 3,45m., desde este punto gira hacia el Este en 0,15m., desde este punto gira hacia el Sur en 3,05m., desde este punto gira hacia el Oeste en 0,15m., desde este punto gira hacia el Sur en 0,25m., desde este punto gira hacia el Este en 3,45m., desde este punto gira hacia el Sur en 0,10m., desde este punto gira hacia el Este en 1,70m., desde este punto gira hacia el Norte en 0,10m., desde este punto gira hacia el Este en 2,00m., desde este punto gira hacia el Norte en 6,65m., desde este punto gira hacia el Este en 0,75m., desde este punto gira hacia el Norte en 0,35m., desde este punto gira hacia el Este en 2,10m.

Por el Sur: lindera con Vivienda 02 en 14,00m.

Área: 89,89m²

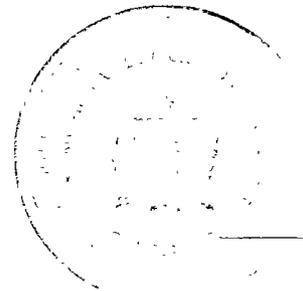
3.4.- VIVIENDA 04

Consta de: planta baja que posee Sala Comedor, Cocina, Baño Social y Escalera, planta alta que contiene 3 Dormitorios, Vestidor, 2 Baños, y además cuenta con un Patio destinado para Garaje, Jardinería y Servicio, siendo las medidas y linderos las siguientes:

3.4.1.- PLANTA BAJA 50,11m²

Por arriba: lindera con la planta alta de la misma vivienda en 50,11m²

Por abajo: lindera con terreno del condominio en 50,11m²



63281

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

Por el Este: lindera con Patio de la misma vivienda, partiendo desde el Sur hacia el Norte en 6,65m., desde este punto gira hacia el Este en 0,75m., desde este punto gira hacia el Norte en 0,35m.

Por el Oeste: lindera con Patio de la misma vivienda, partiendo desde el Sur hacia el Norte en 0,25m., desde este punto gira hacia el Este en 0,15m., desde este punto gira hacia el Norte en 3,05m., desde este punto gira hacia el Oeste en 0,15m., desde este punto gira hacia el Norte en 3,45m., desde este punto gira hacia el Oeste en 0,35m., desde este punto gira hacia el Norte en 0,25m.

Por el Norte: lindera con Vivienda 05 en 8,25m.

Por el Sur: lindera con Patio de la misma vivienda partiendo desde el Oeste hacia el Este en 3,45m., desde este punto gira hacia el Sur en 0,10m., desde este punto gira hacia el Este en 1,70m., desde este punto gira hacia el Norte en 0,10m., desde este punto gira hacia el Este en 2,00m.

Área: 50,11m2



3.4.2.- PLANTA ALTA 55,63m2

Por arriba: lindera con cubierta de la misma vivienda en 55,63m2

Por abajo: lindera con planta baja y patio de la misma vivienda en 55,63m2

Por el Este: lindera con vacío hacia Patio de la misma vivienda, partiendo desde el Sur hacia el Norte en 0,25m., desde este punto gira hacia el Este en 0,20m., desde este punto gira hacia el Norte en 3,05m., desde este punto gira hacia el Oeste en 0,10m., desde este punto gira hacia el Norte en 3,45m., desde este punto gira hacia el Oeste en 0,10m., desde este punto gira hacia el Norte en 0,25m.

Por el Oeste: lindera con vacío hacia Patio de la misma vivienda, partiendo desde el Sur hacia el Norte en 6,75m., desde este punto gira hacia el Este en 0,35m., desde este punto gira hacia el Norte en 0,25m.

Por el Norte: lindera con Vivienda 05 y vacío hacia planta baja de la misma vivienda, partiendo desde el Oeste hacia el Este en 4,05m., desde este punto gira hacia el Sur en 2,40m., desde este punto gira hacia el Este en 1,05m., desde este punto gira hacia el Norte en 0,10m., desde este punto gira hacia el Este en 1,05m., desde este punto gira hacia el Norte en 2,30m., desde este punto gira hacia el Este en 2,75m.

Por el Sur: lindera con vacío hacia Patio de la misma vivienda, partiendo desde el Oeste hacia el Este en 3,45m., desde este punto gira hacia el Sur en 1,00m., desde este punto gira hacia el Este en 1,70m., desde este punto gira hacia el Norte en 0,20m., desde este punto gira hacia el Oeste en 0,15m., desde este punto gira hacia el Norte en 0,80., desde este punto gira hacia el Este en 3,55m.

Área: 55,63m2

3.4.3.- PATIO 89,89m2

Por arriba: lindera con espacio aéreo y parte de planta alta de la misma vivienda en 89,89m2

Por abajo: lindera con terreno condominio en 89,89m2

Por el Este: lindera con área comunal calle condominio en 10,00m.

Por el Oeste: lindera con avenida A en 10,00m.

Por el Norte: lindera con Vivienda 05 y planta baja de la misma vivienda, partiendo desde el Oeste hacia el Este en 3,65m., desde este punto gira hacia el Sur en 0,25m., desde este punto gira hacia el Este en 0,35m., desde este punto gira hacia el Sur en 3,45m., desde este punto gira hacia el Este en 0,15m., desde este punto gira hacia el Sur en 3,05m., desde este punto gira hacia el Oeste en 0,15m., desde este punto gira hacia el Sur en 0,25m., desde este punto gira hacia el Este en 3,45m., desde este punto gira hacia el Sur en 0,10m., desde este punto gira hacia el Este en 1,70m., desde este punto gira hacia el Norte en 0,10m., desde este punto gira hacia el Este en 2,00m., desde este punto gira hacia el Norte en 6,65m., desde este punto gira hacia el Este en 0,75m., desde este punto gira hacia el Norte en 0,35m., desde este punto gira hacia el Este en 2,10m.

Por el Sur: lindera con Vivienda 03 en 14,00m.

Área: 89,89m2

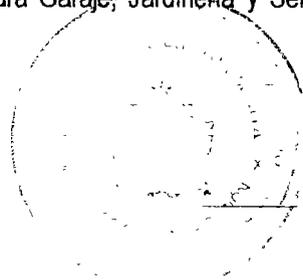
3.5.- VIVIENDA 05

Consta de: planta baja que posee Sala Comedor, Cocina, Baño Social y Escalera, planta alta que contiene 3 Dormitorios, Vestidor, 2 Baños, y además cuenta con un Patio destinado para Garaje, Jardinería y Servicio, siendo las medidas y linderos las siguientes:

3.5.1.- PLANTA BAJA 50,11m2

Por arriba: lindera con la planta alta de la misma vivienda en 50,11m2

68232



ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

Por abajo: lindera con terreno del condominio en 50,11m2

Por el Este: lindera con Patio de la misma vivienda, partiendo desde el Sur hacia el Norte en 6,65m., desde este punto gira hacia el Este en 0,75m., desde este punto gira hacia el Norte en 0,35m.

Por el Oeste: lindera con Patio de la misma vivienda, partiendo desde el Sur hacia el Norte en 0,25m., desde este punto gira hacia el Este en 0,15m., desde este punto gira hacia el Norte en 3,05m., desde este punto gira hacia el Oeste en 0,15m., desde este punto gira hacia el Norte en 3,45m., desde este punto gira hacia el Oeste en 0,35m., desde este punto gira hacia el Norte en 0,25m.

Por el Norte: lindera con Vivienda 06 en 8,25m.

Por el Sur: lindera con Patio de la misma vivienda partiendo desde el Oeste hacia el Este en 3,45m., desde este punto gira hacia el Sur en 0,10m., desde este punto gira hacia el Este en 1,70m., desde este punto gira hacia el Norte en 0,10m., desde este punto gira hacia el Este en 2,00m.

Área: 50,11m2

3.5.2.- PLANTA ALTA 55,63m2

Por arriba: lindera con cubierta de la misma vivienda en 55,63m2

Por abajo: lindera con planta baja y patio de la misma vivienda en 55,63m2

Por el Este: lindera con vacio hacia Patio de la misma vivienda, partiendo desde el Sur hacia el Norte en 0,25m., desde este punto gira hacia el Este en 0,20m., desde este punto gira hacia el Norte en 3,05m., desde este punto gira hacia el Oeste en 0,10m., desde este punto gira hacia el Norte en 3,45m., desde este punto gira hacia el Oeste en 0,10m., desde este punto gira hacia el Norte en 0,25m.

Por el Oeste: lindera con vacio hacia Patio de la misma vivienda, partiendo desde el Sur hacia el Norte en 6,75m., desde este punto gira hacia el Este en 0,35m., desde este punto gira hacia el Norte en 0,25m.

Por el Norte: lindera con Vivienda 06 y vacio hacia planta baja de la misma vivienda, partiendo desde el Oeste hacia el Este en 4,05m., desde este punto gira hacia el Sur en 2,40m., desde este punto gira hacia el Este en 1,05m., desde este punto gira hacia el Norte en 0,10m., desde este punto gira hacia el Este en 1,05m., desde este punto gira hacia el Norte en 2,30m., desde este punto gira hacia el Este en 2,75m.

Por el Sur: lindera con vacio hacia Patio de la misma vivienda, partiendo desde el Oeste hacia el Este en 3,45m., desde este punto gira hacia el Sur en 1,00m., desde este punto gira hacia el Este en 1,70m., desde este punto gira hacia el Norte en 0,20m., desde este punto gira hacia el Oeste en 0,15m., desde este punto gira hacia el Norte en 0,80., desde este punto gira hacia el Este en 3,55m.

Área: 55,63m2

3.5.3.- PATIO 89,89m2

Por arriba: lindera con espacio aéreo y parte de planta alta de la misma vivienda en 89,89m2

Por abajo: lindera con terreno condominio en 89,89m2

Por el Este: lindera con área comunal calle condominio en 10,00m.

Por el Oeste: lindera con avenida A en 10,00m.

Por el Norte: lindera con Vivienda 06 y planta baja de la misma vivienda, partiendo desde el Oeste hacia el Este en 3,65m., desde este punto gira hacia el Sur en 0,25m., desde este punto gira hacia el Este en 0,35m., desde este punto gira hacia el Sur en 3,45m., desde este punto gira hacia el Este en 0,15m., desde este punto gira hacia el Sur en 3,05m., desde este punto gira hacia el Oeste en 0,15m., desde este punto gira hacia el Sur en 0,25m., desde este punto gira hacia el Este en 3,45m., desde este punto gira hacia el Sur en 0,10m., desde este punto gira hacia el Este en 1,70m., desde este punto gira hacia el Norte en 0,10m., desde este punto gira hacia el Este en 2,00m., desde este punto gira hacia el Norte en 6,65m., desde este punto gira hacia el Este en 0,75m., desde este punto gira hacia el Norte en 0,35m., desde este punto gira hacia el Este en 2,10m.

Por el Sur: lindera con Vivienda 04 en 14,00m.

Área: 89,89m2

3.6.- VIVIENDA 06

Consta de: planta baja que posee Sala Comedor, Cocina, Baño Social y Escalera, planta alta que contiene 3 Dormitorios, Vestidor, 2 Baños, y además cuenta con un Patio destinado para Garaje, Jardinería y Servicio, siendo las medidas y linderos las siguientes:

3.6.1.- PLANTA BAJA 50,11m2



63233



ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

Por arriba: lindera con la planta alta de la misma vivienda en 50,11m2
 Por abajo: lindera con terreno del condominio en 50,11m2
 Por el Este: lindera con Patio de la misma vivienda, partiendo desde el Sur hacia el Norte en 6,65m., desde este punto gira hacia el Este en 0,75m., desde este punto gira hacia el Norte en 0,35m.
 Por el Oeste: lindera con Patio de la misma vivienda, partiendo desde el Sur hacia el Norte en 0,25m., desde este punto gira hacia el Este en 0,15m., desde este punto gira hacia el Norte en 3,05m., desde este punto gira hacia el Oeste en 0,15m., desde este punto gira hacia el Norte en 3,45m., desde este punto gira hacia el Oeste en 0,35m., desde este punto gira hacia el Norte en 0,25m.
 Por el Norte: lindera con Vivienda 07 en 8,25m.
 Por el Sur: lindera con Patio de la misma vivienda partiendo desde el Oeste hacia el Este en 3,45m., desde este punto gira hacia el Sur en 0,10m., desde este punto gira hacia el Este en 1,70m., desde este punto gira hacia el Norte en 0,10m., desde este punto gira hacia el Este en 2,00m.
 Área: 50,11m2



3.6.2.- PLANTA ALTA 55,63m2

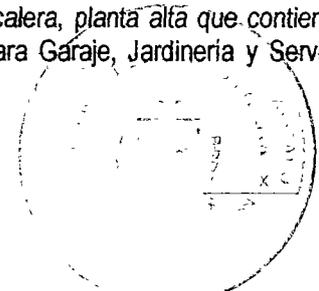
Por arriba: lindera con cubierta de la misma vivienda en 55,63m2
 Por abajo: lindera con planta baja y patio de la misma vivienda en 55,63m2
 Por el Este: lindera con vacío hacia Patio de la misma vivienda, partiendo desde el Sur hacia el Norte en 0,25m., desde este punto gira hacia el Este en 0,20m., desde este punto gira hacia el Norte en 3,05m., desde este punto gira hacia el Oeste en 0,10m., desde este punto gira hacia el Norte en 3,45m., desde este punto gira hacia el Oeste en 0,10m., desde este punto gira hacia el Norte en 0,25m.
 Por el Oeste: lindera con vacío hacia Patio de la misma vivienda, partiendo desde el Sur hacia el Norte en 6,75m., desde este punto gira hacia el Este en 0,35m., desde este punto gira hacia el Norte en 0,25m.
 Por el Norte: lindera con Vivienda 07 y vacío hacia planta baja de la misma vivienda, partiendo desde el Oeste hacia el Este en 4,05m., desde este punto gira hacia el Sur en 2,40m., desde este punto gira hacia el Este en 1,05m., desde este punto gira hacia el Norte en 0,10m., desde este punto gira hacia el Este en 1,05m., desde este punto gira hacia el Norte en 2,30m., desde este punto gira hacia el Este en 2,75m.
 Por el Sur: lindera con vacío hacia Patio de la misma vivienda, partiendo desde el Oeste hacia el Este en 3,45m., desde este punto gira hacia el Sur en 1,00m., desde este punto gira hacia el Este en 1,70m., desde este punto gira hacia el Norte en 0,20m., desde este punto gira hacia el Oeste en 0,15m., desde este punto gira hacia el Norte en 0,80., desde este punto gira hacia el Este en 3,55m.
 Área: 55,63m2

3.6.3.- PATIO 89,89m2

Por arriba: lindera con espacio aéreo y parte de planta alta de la misma vivienda en 89,89m2
 Por abajo: lindera con terreno condominio en 89,89m2
 Por el Este: lindera con área comunal calle condominio en 10,00m.
 Por el Oeste: lindera con avenida A en 10,00m.
 Por el Norte: lindera con Vivienda 07 y planta baja de la misma vivienda, partiendo desde el Oeste hacia el Este en 3,65m., desde este punto gira hacia el Sur en 0,25m., desde este punto gira hacia el Este en 0,35m., desde este punto gira hacia el Sur en 3,45m., desde este punto gira hacia el Este en 0,15m., desde este punto gira hacia el Sur en 3,05m., desde este punto gira hacia el Oeste en 0,15m., desde este punto gira hacia el Sur en 0,25m., desde este punto gira hacia el Este en 3,45m., desde este punto gira hacia el Sur en 0,10m., desde este punto gira hacia el Este en 1,70m., desde este punto gira hacia el Norte en 0,10m., desde este punto gira hacia el Este en 2,00m., desde este punto gira hacia el Norte en 6,65m., desde este punto gira hacia el Este en 0,75m., desde este punto gira hacia el Norte en 0,35m., desde este punto gira hacia el Este en 2,10m.
 Por el Sur: lindera con Vivienda 05 en 14,00m.
 Área: 89,89m2

3.7.- VIVIENDA 07

Consta de: planta baja que posee Sala Comedor, Cocina, Baño Social y Escalera, planta alta que contiene 3 Dormitorios, Vestidor, 2 Baños, y además cuenta con un Patio destinado para Garaje, Jardinería y Servicio, siendo las medidas y linderos las siguientes:



63234

ESPACIO

ESPACIO

ESPACIO

3.7.1.- PLANTA BAJA 50,11m2

Por arriba: lindera con la planta alta de la misma vivienda en 50,11m2

Por abajo: lindera con terreno del condominio en 50,11m2

Por el Este: lindera con Patio de la misma vivienda, partiendo desde el Sur hacia el Norte en 6,65m., desde este punto gira hacia el Este en 0,75m., desde este punto gira hacia el Norte en 0,35m.

Por el Oeste: lindera con Patio de la misma vivienda, partiendo desde el Sur hacia el Norte en 0,25m., desde este punto gira hacia el Este en 0,15m., desde este punto gira hacia el Norte en 3,05m., desde este punto gira hacia el Oeste en 0,15m., desde este punto gira hacia el Norte en 3,45m., desde este punto gira hacia el Oeste en 0,35m., desde este punto gira hacia el Norte en 0,25m.

Por el Norte: lindera con Vivienda 08 en 8,25m.

Por el Sur: lindera con Patio de la misma vivienda partiendo desde el Oeste hacia el Este en 3,45m., desde este punto gira hacia el Sur en 0,10m., desde este punto gira hacia el Este en 1,70m., desde este punto gira hacia el Norte en 0,10m., desde este punto gira hacia el Este en 2,00m.

Área: 50,11m2



3.7.2.- PLANTA ALTA 55,63m2

Por arriba: lindera con cubierta de la misma vivienda en 55,63m2

Por abajo: lindera con planta baja y patio de la misma vivienda en 55,63m2

Por el Este: lindera con vacío hacia Patio de la misma vivienda, partiendo desde el Sur hacia el Norte en 0,25m., desde este punto gira hacia el Este en 0,20m., desde este punto gira hacia el Norte en 3,05m., desde este punto gira hacia el Oeste en 0,10m., desde este punto gira hacia el Norte en 3,45m., desde este punto gira hacia el Oeste en 0,10m., desde este punto gira hacia el Norte en 0,25m.

Por el Oeste: lindera con vacío hacia Patio de la misma vivienda, partiendo desde el Sur hacia el Norte en 6,75m., desde este punto gira hacia el Este en 0,35m., desde este punto gira hacia el Norte en 0,25m.

Por el Norte: lindera con Vivienda 08 y vacío hacia planta baja de la misma vivienda, partiendo desde el Oeste hacia el Este en 4,05m., desde este punto gira hacia el Sur en 2,40m., desde este punto gira hacia el Este en 1,05m., desde este punto gira hacia el Norte en 0,10m., desde este punto gira hacia el Este en 1,05m., desde este punto gira hacia el Norte en 2,30m., desde este punto gira hacia el Este en 2,75m.

Por el Sur: lindera con vacío hacia Patio de la misma vivienda, partiendo desde el Oeste hacia el Este en 3,45m., desde este punto gira hacia el Sur en 1,00m., desde este punto gira hacia el Este en 1,70m., desde este punto gira hacia el Norte en 0,20m., desde este punto gira hacia el Oeste en 0,15m., desde este punto gira hacia el Norte en 0,80., desde este punto gira hacia el Este en 3,55m.

Área: 55,63m2

3.7.3.- PATIO 89,89m2

Por arriba: lindera con espacio aéreo y parte de planta alta de la misma vivienda en 89,89m2

Por abajo: lindera con terreno condominio en 89,89m2

Por el Este: lindera con área comunal calle condominio en 10,00m.

Por el Oeste: lindera con avenida A en 10,00m.

Por el Norte: lindera con Vivienda 08 y planta baja de la misma vivienda, partiendo desde el Oeste hacia el Este en 3,65m., desde este punto gira hacia el Sur en 0,25m., desde este punto gira hacia el Este en 0,35m., desde este punto gira hacia el Sur en 3,45m., desde este punto gira hacia el Este en 0,15m., desde este punto gira hacia el Sur en 3,05m., desde este punto gira hacia el Oeste en 0,15m., desde este punto gira hacia el Sur en 0,25m., desde este punto gira hacia el Este en 3,45m., desde este punto gira hacia el Sur en 0,10m., desde este punto gira hacia el Este en 1,70m., desde este punto gira hacia el Norte en 0,10m., desde este punto gira hacia el Este en 2,00m., desde este punto gira hacia el Norte en 6,65m., desde este punto gira hacia el Este en 0,75m., desde este punto gira hacia el Norte en 0,35m., desde este punto gira hacia el Este en 2,10m.

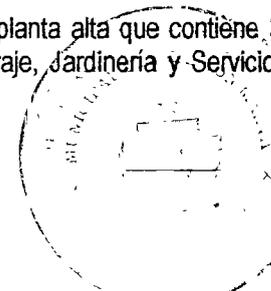
Por el Sur: lindera con Vivienda 06 en 14,00m.

Área: 89,89m2

3.8.- VIVIENDA 08

Consta de: planta baja que posee Sala Comedor, Cocina, Baño Social y Escalera, planta alta que contiene 3 Dormitorios, Vestidor, 2 Baños, y además cuenta con un Patio destinado para Garaje, Jardinería y Servicio, siendo las medidas y linderos las siguientes:

8285



ESPACIO
ESPACIO

ESPACIO
ESPACIO

ESPACIO
ESPACIO



3.8.1.- PLANTA BAJA 50,11m²

Por arriba: lindera con la planta alta de la misma vivienda en 50,11m²

Por abajo: lindera con terreno del condominio en 50,11m²

Por el Este: lindera con Patio de la misma vivienda, partiendo desde el Sur hacia el Norte en 6,65m., desde este punto gira hacia el Este en 0,75m., desde este punto gira hacia el Norte en 0,35m.

Por el Oeste: lindera con Patio de la misma vivienda, partiendo desde el Sur hacia el Norte en 0,25m., desde este punto gira hacia el Este en 0,15m., desde este punto gira hacia el Norte en 3,05m., desde este punto gira hacia el Oeste en 0,15m., desde este punto gira hacia el Norte en 3,45m., desde este punto gira hacia el Oeste en 0,35m., desde este punto gira hacia el Norte en 0,25m.

Por el Norte: lindera con Vivienda 09 en 8,25m.

Por el Sur: lindera con Patio de la misma vivienda partiendo desde el Oeste hacia el Este en 3,45m., desde este punto gira hacia el Sur en 0,10m., desde este punto gira hacia el Este en 1,70m., desde este punto gira hacia el Norte en 0,10m., desde este punto gira hacia el Este en 2,00m.

Área: 50,11m²

3.8.2.- PLANTA ALTA 55,63m²

Por arriba: lindera con cubierta de la misma vivienda en 55,63m²

Por abajo: lindera con planta baja y patio de la misma vivienda en 55,63m²

Por el Este: lindera con vacío hacia Patio de la misma vivienda, partiendo desde el Sur hacia el Norte en 0,25m., desde este punto gira hacia el Este en 0,20m., desde este punto gira hacia el Norte en 3,05m., desde este punto gira hacia el Oeste en 0,10m., desde este punto gira hacia el Norte en 3,45m., desde este punto gira hacia el Oeste en 0,10m., desde este punto gira hacia el Norte en 0,25m.

Por el Oeste: lindera con vacío hacia Patio de la misma vivienda, partiendo desde el Sur hacia el Norte en 6,75m., desde este punto gira hacia el Este en 0,35m., desde este punto gira hacia el Norte en 0,25m.

Por el Norte: lindera con Vivienda 09 y vacío hacia planta baja de la misma vivienda, partiendo desde el Oeste hacia el Este en 4,05m., desde este punto gira hacia el Sur en 2,40m., desde este punto gira hacia el Este en 1,05m., desde este punto gira hacia el Norte en 0,10m., desde este punto gira hacia el Este en 1,05m., desde este punto gira hacia el Norte en 2,30m., desde este punto gira hacia el Este en 2,75m.

Por el Sur: lindera con vacío hacia Patio de la misma vivienda, partiendo desde el Oeste hacia el Este en 3,45m., desde este punto gira hacia el Sur en 1,00m., desde este punto gira hacia el Este en 1,70m., desde este punto gira hacia el Norte en 0,20m., desde este punto gira hacia el Oeste en 0,15m., desde este punto gira hacia el Norte en 0,80., desde este punto gira hacia el Este en 3,55m.

Área: 55,63m²

3.8.3.- PATIO 89,89m²

Por arriba: lindera con espacio aéreo y parte de planta alta de la misma vivienda en 89,89m²

Por abajo: lindera con terreno condominio en 89,89m²

Por el Este: lindera con área comunal calle condominio en 10,00m.

Por el Oeste: lindera con avenida A en 10,00m.

Por el Norte: lindera con Vivienda 09 y planta baja de la misma vivienda, partiendo desde el Oeste hacia el Este en 3,65m., desde este punto gira hacia el Sur en 0,25m., desde este punto gira hacia el Este en 0,35m., desde este punto gira hacia el Sur en 3,45m., desde este punto gira hacia el Este en 0,15m., desde este punto gira hacia el Sur en 3,05m., desde este punto gira hacia el Oeste en 0,15m., desde este punto gira hacia el Sur en 0,25m., desde este punto gira hacia el Este en 3,45m., desde este punto gira hacia el Sur en 0,10m., desde este punto gira hacia el Este en 1,70m., desde este punto gira hacia el Norte en 0,10m., desde este punto gira hacia el Este en 2,00m., desde este punto gira hacia el Norte en 6,65m., desde este punto gira hacia el Este en 0,75m., desde este punto gira hacia el Norte en 0,35m., desde este punto gira hacia el Este en 2,10m.

Por el Sur: lindera con Vivienda 07 en 14,00m.

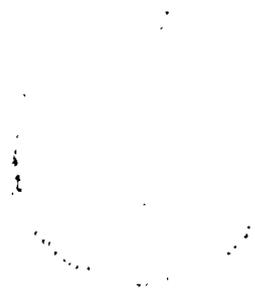
Área: 89,89m²

3.9.- VIVIENDA 09

Consta de: planta baja que posee Sala Comedor, Cocina, Baño Social y Escalera, planta alta que contiene 3 Dormitorios, Vestidor, 2 Baños, y además cuenta con un Patio destinado para Garaje, Jardinería y Servicio, siendo las medidas y linderos las siguientes:



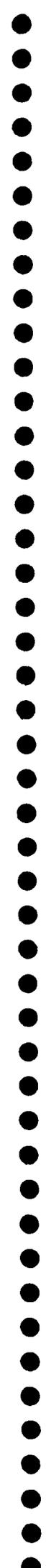
53236



RESERVA

RESERVA

RESERVA



00001317

CONDOMINIO MIROMAR



3.9.1.- PLANTA BAJA 50,11m2

Por arriba: lindera con la planta alta de la misma vivienda en 50,11m2

Por abajo: lindera con terreno del condominio en 50,11m2

Por el Este: lindera con Patio de la misma vivienda, partiendo desde el Sur hacia el Norte en 6,65m., desde este punto gira hacia el Este en 0,75m., desde este punto gira hacia el Norte en 0,35m.

Por el Oeste: lindera con Patio de la misma vivienda, partiendo desde el Sur hacia el Norte en 0,25m., desde este punto gira hacia el Este en 0,15m., desde este punto gira hacia el Norte en 3,05m., desde este punto gira hacia el Oeste en 0,15m., desde este punto gira hacia el Norte en 3,45m., desde este punto gira hacia el Oeste en 0,35m., desde este punto gira hacia el Norte en 0,25m.

Por el Norte: lindera con Vivienda 10 en 8,25m.

Por el Sur: lindera con Patio de la misma vivienda partiendo desde el Oeste hacia el Este en 3,45m., desde este punto gira hacia el Sur en 0,10m., desde este punto gira hacia el Este en 1,70m., desde este punto gira hacia el Norte en 0,10m., desde este punto gira hacia el Este en 2,00m.

Área: 50,11m2

3.9.2.- PLANTA ALTA 55,63m2

Por arriba: lindera con cubierta de la misma vivienda en 55,63m2

Por abajo: lindera con planta baja y patio de la misma vivienda en 55,63m2

Por el Este: lindera con vacío hacia Patio de la misma vivienda, partiendo desde el Sur hacia el Norte en 0,25m., desde este punto gira hacia el Este en 0,20m., desde este punto gira hacia el Norte en 3,05m., desde este punto gira hacia el Oeste en 0,10m., desde este punto gira hacia el Norte en 3,45m., desde este punto gira hacia el Oeste en 0,10m., desde este punto gira hacia el Norte en 0,25m.

Por el Oeste: lindera con vacío hacia Patio de la misma vivienda, partiendo desde el Sur hacia el Norte en 6,75m., desde este punto gira hacia el Este en 0,35m., desde este punto gira hacia el Norte en 0,25m.

Por el Norte: lindera con Vivienda 10 y vacío hacia planta baja de la misma vivienda, partiendo desde el Oeste hacia el Este en 4,05m., desde este punto gira hacia el Sur en 2,40m., desde este punto gira hacia el Este en 1,05m., desde este punto gira hacia el Norte en 0,10m., desde este punto gira hacia el Este en 1,05m., desde este punto gira hacia el Norte en 2,30m., desde este punto gira hacia el Este en 2,75m.

Por el Sur: lindera con vacío hacia Patio de la misma vivienda, partiendo desde el Oeste hacia el Este en 3,45m., desde este punto gira hacia el Sur en 1,00m., desde este punto gira hacia el Este en 1,70m., desde este punto gira hacia el Norte en 0,20m., desde este punto gira hacia el Oeste en 0,15m., desde este punto gira hacia el Norte en 0,80., desde este punto gira hacia el Este en 3,55m.

Área: 55,63m2

3.9.3.- PATIO 89,89m2

Por arriba: lindera con espacio aéreo y parte de planta alta de la misma vivienda en 89,89m2

Por abajo: lindera con terreno condominio en 89,89m2

Por el Este: lindera con área comunal calle condominio en 10,00m.

Por el Oeste: lindera con avenida A en 10,00m.

Por el Norte: lindera con Vivienda 10 y planta baja de la misma vivienda, partiendo desde el Oeste hacia el Este en 3,65m., desde este punto gira hacia el Sur en 0,25m., desde este punto gira hacia el Este en 0,35m., desde este punto gira hacia el Sur en 3,45m., desde este punto gira hacia el Este en 0,15m., desde este punto gira hacia el Sur en 3,05m., desde este punto gira hacia el Oeste en 0,15m., desde este punto gira hacia el Sur en 0,25m., desde este punto gira hacia el Este en 3,45m., desde este punto gira hacia el Sur en 0,10m., desde este punto gira hacia el Este en 1,70m., desde este punto gira hacia el Norte en 0,10m., desde este punto gira hacia el Este en 2,00m., desde este punto gira hacia el Norte en 6,65m., desde este punto gira hacia el Este en 0,75m., desde este punto gira hacia el Norte en 0,35m., desde este punto gira hacia el Este en 2,10m.

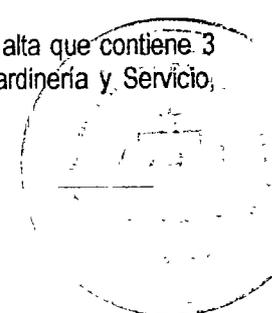
Por el Sur: lindera con Vivienda 08 en 14,00m.

Área: 89,89m2

3.10- VIVIENDA 10

Consta de: planta baja que posee Sala Comedor, Cocina, Baño Social y Escalera, planta alta que contiene 3 Dormitorios, Vestidor, 2 Baños, y además cuenta con un Patio destinado para Garaje, Jardinería y Servicio, siendo las medidas y linderos las siguientes:

63237



RESERVA
ENTRADA

RESERVA
ENTRADA

RESERVA
ENTRADA



00001318

CONDOMINIO MIROMAR



3.10.1.- PLANTA BAJA 50,11m2

Por arriba: lindera con la planta alta de la misma vivienda en 50,11m2

Por abajo: lindera con terreno del condominio en 50,11m2

Por el Este: lindera con Patio de la misma vivienda, partiendo desde el Sur hacia el Norte en 0,60m., desde este punto gira hacia el Este en 0,75m., desde este punto gira hacia el Norte en 0,35m.

Por el Oeste: lindera con Patio de la misma vivienda, partiendo desde el Sur hacia el Norte en 0,25m., desde este punto gira hacia el Este en 0,15m., desde este punto gira hacia el Norte en 3,05m., desde este punto gira hacia el Oeste en 0,15m., desde este punto gira hacia el Norte en 3,45m., desde este punto gira hacia el Oeste en 0,35m., desde este punto gira hacia el Norte en 0,25m.

Por el Norte: lindera con Congregación Esclavas Divino Corazón (colegio Julio Pierregrose) en 8,25m.

Por el Sur: lindera con Patio de la misma vivienda partiendo desde el Oeste hacia el Este en 3,45m., desde este punto gira hacia el Sur en 0,10m., desde este punto gira hacia el Este en 1,70m., desde este punto gira hacia el Norte en 0,10m., desde este punto gira hacia el Este en 2,00m.

Área: 50,11m2

3.10.2.- PLANTA ALTA 55,63m2

Por arriba: lindera con cubierta de la misma vivienda en 55,63m2

Por abajo: lindera con planta baja y patio de la misma vivienda en 55,63m2

Por el Este: lindera con vacío hacia Patio de la misma vivienda, partiendo desde el Sur hacia el Norte en 0,25m., desde este punto gira hacia el Este en 0,20m., desde este punto gira hacia el Norte en 3,05m., desde este punto gira hacia el Oeste en 0,10m., desde este punto gira hacia el Norte en 3,45m., desde este punto gira hacia el Oeste en 0,10m., desde este punto gira hacia el Norte en 0,25m.

Por el Oeste: lindera con vacío hacia Patio de la misma vivienda, partiendo desde el Sur hacia el Norte en 6,75m., desde este punto gira hacia el Este en 0,35m., desde este punto gira hacia el Norte en 0,25m.

Por el Norte: lindera con Congregación Esclavas Divino Corazón (colegio Julio Pierregrose) y vacío hacia planta baja de la misma vivienda, partiendo desde el Oeste hacia el Este en 4,05m., desde este punto gira hacia el Sur en 2,40m., desde este punto gira hacia el Este en 1,05m., desde este punto gira hacia el Norte en 0,10m., desde este punto gira hacia el Este en 1,05m., desde este punto gira hacia el Norte en 2,30m., desde este punto gira hacia el Este en 2,75m.

Por el Sur: lindera con vacío hacia Patio de la misma vivienda, partiendo desde el Oeste hacia el Este en 3,45m., desde este punto gira hacia el Sur en 1,00m., desde este punto gira hacia el Este en 1,70m., desde este punto gira hacia el Norte en 0,20m., desde este punto gira hacia el Oeste en 0,15m., desde este punto gira hacia el Norte en 0,80m., desde este punto gira hacia el Este en 3,55m.

Área: 55,63m2

3.10.3.- PATIO 92.59m2

Por arriba: lindera con espacio aéreo y parte de planta alta de la misma vivienda en 92.59m2

Por abajo: lindera con terreno condominio en 92.59m2

Por el Este: lindera con área comunal calle condominio en 10,10m.

Por el Oeste: lindera con avenida A en 10,30m.

Por el Norte: lindera con Congregación Esclavas Divino Corazón (colegio Julio Pierregrose) y planta baja de la misma vivienda, partiendo desde el Oeste hacia el Este en 3,65m., desde este punto gira hacia el Sur en 0,25m., desde este punto gira hacia el Este en 0,35m., desde este punto gira hacia el Sur en 3,45m., desde este punto gira hacia el Este en 0,15m., desde este punto gira hacia el Sur en 3,05m., desde este punto gira hacia el Oeste en 0,15m., desde este punto gira hacia el Sur en 0,25m., desde este punto gira hacia el Este en 3,45m., desde este punto gira hacia el Sur en 0,10m., desde este punto gira hacia el Este en 1,70m., desde este punto gira hacia el Norte en 0,10m., desde este punto gira hacia el Este en 2,00m., desde este punto gira hacia el Norte en 6,65m., desde este punto gira hacia el Este en 0,75m., desde este punto gira hacia el Norte en 0,35m., desde este punto gira hacia el Este en 2,10m.

Por el Sur: lindera con Vivienda 09 en 14,00m.

Área: 92.59m2





ESPAGNO
ENTRANCE

ENTRANCE

ENTRANCE



3.11- VIVIENDA 11

Consta de: planta baja que posee Sala Comedor, Cocina, Baño Social y Escalera, planta alta que contiene 3 Dormitorios, Vestidor, 2 Baños, y además cuenta con un Patio destinado para Garage, Jardinería y Servicio, siendo las medidas y linderos las siguientes:

3.11.1.- PLANTA BAJA 50,11m2

Por arriba: lindera con la planta alta de la misma vivienda en 50,11m2

Por abajo: lindera con terreno del condominio en 50,11m2

Por el Oeste: lindera con Patio de la misma vivienda, partiendo desde el Sur hacia el Norte en 6,65m., desde este punto gira hacia el Oeste en 0,75m., desde este punto gira hacia el Norte en 0,35m.

Por el Este: lindera con Patio de la misma vivienda, partiendo desde el Sur hacia el Norte en 0,25m., desde este punto gira hacia el Oeste en 0,15m., desde este punto gira hacia el Norte en 3,05m., desde este punto gira hacia el Este en 0,15m., desde este punto gira hacia el Norte en 3,45m., desde este punto gira hacia el Este en 0,35m., desde este punto gira hacia el Norte en 0,25m.

Por el Norte: lindera con Congregación Esclavas Divino Corazón (colegio Julio Pierregrose) en 8,25m.

Por el Sur: lindera con Patio de la misma vivienda partiendo desde el Oeste hacia el Este en 2,00m., desde este punto gira hacia el Sur en 0,10m., desde este punto gira hacia el Este en 1,70m., desde este punto gira hacia el Norte en 0,10m., desde este punto gira hacia el Este en 3,45m.

Área: 50,11m2

3.11.2.- PLANTA ALTA 55,63m2

Por arriba: lindera con cubierta de la misma vivienda en 55,63m2

Por abajo: lindera con planta baja y patio de la misma vivienda en 55,63m2

Por el Oeste: lindera con vacío hacia Patio de la misma vivienda, partiendo desde el Sur hacia el Norte en 0,25m., desde este punto gira hacia el Este en 0,20m., desde este punto gira hacia el Norte en 3,05m., desde este punto gira hacia el Oeste en 0,10m., desde este punto gira hacia el Norte en 3,45m., desde este punto gira hacia el Oeste en 0,10m., desde este punto gira hacia el Norte en 0,25m.

Por el Este: lindera con vacío hacia Patio de la misma vivienda, partiendo desde el Sur hacia el Norte en 6,75m., desde este punto gira hacia el Este en 0,35m., desde este punto gira hacia el Norte en 0,25m.

Por el Norte: lindera con Congregación Esclavas Divino Corazón (colegio Julio Pierregrose) y vacío hacia planta baja de la misma vivienda, partiendo desde el Oeste hacia el Este en 2,75m., desde este punto gira hacia el Sur en 2,30m., desde este punto gira hacia el Este en 1,05m., desde este punto gira hacia el Sur en 0,10m., desde este punto gira hacia el Este en 1,05m., desde este punto gira hacia el Norte en 2,40m., desde este punto gira hacia el Este en 4,05m.

Por el Sur: lindera con vacío hacia Patio de la misma vivienda, partiendo desde el Oeste hacia el Este en 3,55m., desde este punto gira hacia el Sur en 0,80m., desde este punto gira hacia el Oeste en 0,15m., desde este punto gira hacia el Sur en 0,20m., desde este punto gira hacia el Este en 1,70m., desde este punto gira hacia el Norte en 1,00m., desde este punto gira hacia el Este en 3,45m.

Área: 55,63m2

3.11.3.- PATIO 90,89m2

Por arriba: lindera con espacio aéreo y parte de planta alta de la misma vivienda en 90,89m2

Por abajo: lindera con terreno condominio en 90,89m2

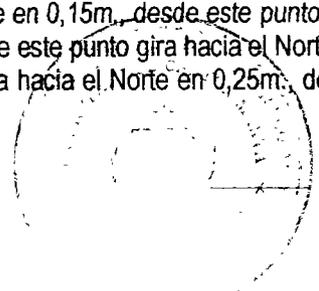
Por el Oeste: lindera con área comunal calle condominio en 10,15m.

Por el Este: lindera con área comunal recreación en 10,00m.

Por el Norte: lindera con Congregación Esclavas Divino Corazón (colegio Julio Pierregrose) y planta baja de la misma vivienda, partiendo desde el Oeste hacia el Este en 2,10m., desde este punto gira hacia el Sur en 0,35m., desde este punto gira hacia el Este en 0,75m., desde este punto gira hacia el Sur en 6,65m., desde este punto gira hacia el Este en 2,00m., desde este punto gira hacia el Sur en 0,10m., desde este punto gira hacia el Este en 1,70m., desde este punto gira hacia el Norte en 0,10m., desde este punto gira hacia el Este en 3,45m., desde este punto gira hacia el Norte en 0,25m., desde este punto gira hacia el Oeste en 0,15m., desde este punto gira hacia el Norte en 3,05m., desde este punto gira hacia el Este en 0,15m., desde este punto gira hacia el Norte en 3,45m., desde este punto gira hacia el Este en 0,35m., desde este punto gira hacia el Norte en 0,25m. desde este punto gira hacia el Este en 3,65m.



69238



RESERVA
EN BLANCO

RESERVA
EN BLANCO

RESERVA
EN BLANCO



00001320

CONDOMINIO MIROMAR



Por el Sur: lindera con Vivienda 12 en 14,00m.
Área: 90,89m²

3.12- VIVIENDA 12

Consta de: planta baja que posee Sala Comedor, Cocina, Baño Social y Escalera, planta alta que contiene 3 Dormitorios, Vestidor, 2 Baños, y además cuenta con un Patio destinado para Garaje, Jardinería y Servicio, siendo las medidas y linderos las siguientes:

3.12.1.- PLANTA BAJA 50,11m²

Por arriba: lindera con la planta alta de la misma vivienda en 50,11m²

Por abajo: lindera con terreno del condominio en 50,11m²

Por el Oeste: lindera con Patio de la misma vivienda, partiendo desde el Sur hacia el Norte en 6,65m., desde este punto gira hacia el Oeste en 0,75m., desde este punto gira hacia el Norte en 0,35m.

Por el Este: lindera con Patio de la misma vivienda, partiendo desde el Sur hacia el Norte en 0,25m., desde este punto gira hacia el Oeste en 0,15m., desde este punto gira hacia el Norte en 3,05m., desde este punto gira hacia el Este en 0,15m., desde este punto gira hacia el Norte en 3,45m., desde este punto gira hacia el Este en 0,35m., desde este punto gira hacia el Norte en 0,25m.

Por el Norte: lindera con Vivienda 11 en 8,25m.

Por el Sur: lindera con Patio de la misma vivienda partiendo desde el Oeste hacia el Este en 2,00m., desde este punto gira hacia el Sur en 0,10m., desde este punto gira hacia el Este en 1,70m., desde este punto gira hacia el Norte en 0,10m., desde este punto gira hacia el Este en 3,45m.

Área: 50,11m²

3.12.2.- PLANTA ALTA 55,63m²

Por arriba: lindera con cubierta de la misma vivienda en 55,63m²

Por abajo: lindera con planta baja y patio de la misma vivienda en 55,63m²

Por el Oeste: lindera con vacío hacia Patio de la misma vivienda, partiendo desde el Sur hacia el Norte en 0,25m., desde este punto gira hacia el Este en 0,20m., desde este punto gira hacia el Norte en 3,05m., desde este punto gira hacia el Oeste en 0,10m., desde este punto gira hacia el Norte en 3,45m., desde este punto gira hacia el Oeste en 0,10m., desde este punto gira hacia el Norte en 0,25m.

Por el Este: lindera con vacío hacia Patio de la misma vivienda, partiendo desde el Sur hacia el Norte en 6,75m., desde este punto gira hacia el Este en 0,35m., desde este punto gira hacia el Norte en 0,25m.

Por el Norte: lindera con Vivienda 11 y vacío hacia planta baja de la misma vivienda, partiendo desde el Oeste hacia el Este en 2,75m., desde este punto gira hacia el Sur en 2,30m., desde este punto gira hacia el Este en 1,05m., desde este punto gira hacia el Sur en 0,10m., desde este punto gira hacia el Este en 1,05m., desde este punto gira hacia el Norte en 2,40m., desde este punto gira hacia el Este en 4,05m.

Por el Sur: lindera con vacío hacia Patio de la misma vivienda, partiendo desde el Oeste hacia el Este en 3,55m., desde este punto gira hacia el Sur en 0,80m., desde este punto gira hacia el Oeste en 0,15m., desde este punto gira hacia el Sur en 0,20m., desde este punto gira hacia el Este en 1,70m., desde este punto gira hacia el Norte en 1,00m., desde este punto gira hacia el Este en 3,45m.

Área: 55,63m²

3.12.3.- PATIO 89,89m²

Por arriba: lindera con espacio aéreo y parte de planta alta de la misma vivienda en 89,89m²

Por abajo: lindera con terreno condominio en 89,89m²

Por el Oeste: lindera con área comunal calle condominio en 10,00m.

Por el Este: lindera con área comunal recreación en 10,00m.

Por el Norte: lindera con Vivienda 11 y planta baja de la misma vivienda, partiendo desde el Oeste hacia el Este en 2,10m., desde este punto gira hacia el Sur en 0,35m., desde este punto gira hacia el Este en 0,75m., desde este punto gira hacia el Sur en 6,65m., desde este punto gira hacia el Este en 2,00m., desde este punto gira hacia el Sur en 0,10m., desde este punto gira hacia el Este en 1,70m., desde este punto gira hacia el Norte en 0,10m., desde este punto gira hacia el Este en 3,45m., desde este punto gira hacia el Norte en 0,25m., desde este punto gira hacia el Oeste en 0,15m., desde este punto gira hacia el Norte en 3,05m., desde este punto gira

100

RECEIVED
MAY 19 1963

RECEIVED
MAY 19 1963

RECEIVED
MAY 19 1963



CONDominio MIROMAR

00001321

hacia el Este en 0,15m., desde este punto gira hacia el Norte en 3,45m., desde este punto gira hacia el Este en 0,35m., desde este punto gira hacia el Norte en 0,25m., desde este punto gira hacia el Este en 3,45m.
Por el Sur: lindera con Vivienda 13 en 14,00m.
Área: 89,89m²



3.13- VIVIENDA 13

Consta de: planta baja que posee Sala Comedor, Cocina, Baño Social y Escalera, planta alta que contiene 3 Dormitorios, Vestidor, 2 Baños, y además cuenta con un Patio destinado para Garaje, Barbería y Servicio, siendo las medidas y linderos las siguientes:

3.13.1.- PLANTA BAJA 50,11m²

Por arriba: lindera con la planta alta de la misma vivienda en 50,11m²
Por abajo: lindera con terreno del condominio en 50,11m²
Por el Oeste: lindera con Patio de la misma vivienda, partiendo desde el Sur hacia el Norte en 6,65m., desde este punto gira hacia el Oeste en 0,75m., desde este punto gira hacia el Norte en 0,35m.
Por el Este: lindera con Patio de la misma vivienda, partiendo desde el Sur hacia el Norte en 0,25m., desde este punto gira hacia el Oeste en 0,15m., desde este punto gira hacia el Norte en 3,05m., desde este punto gira hacia el Este en 0,15m., desde este punto gira hacia el Norte en 3,45m., desde este punto gira hacia el Este en 0,35m., desde este punto gira hacia el Norte en 0,25m.
Por el Norte: lindera con Vivienda 12 en 8,25m.
Por el Sur: lindera con Patio de la misma vivienda partiendo desde el Oeste hacia el Este en 2,00m., desde este punto gira hacia el Sur en 0,10m., desde este punto gira hacia el Este en 1,70m., desde este punto gira hacia el Norte en 0,10m., desde este punto gira hacia el Este en 3,45m.
Área: 50,11m²

3.13.2.- PLANTA ALTA 55,63m²

Por arriba: lindera con cubierta de la misma vivienda en 55,63m²
Por abajo: lindera con planta baja y patio de la misma vivienda en 55,63m²
Por el Oeste: lindera con vacío hacia Patio de la misma vivienda, partiendo desde el Sur hacia el Norte en 0,25m., desde este punto gira hacia el Este en 0,20m., desde este punto gira hacia el Norte en 3,05m., desde este punto gira hacia el Oeste en 0,10m., desde este punto gira hacia el Norte en 3,45m., desde este punto gira hacia el Oeste en 0,10m., desde este punto gira hacia el Norte en 0,25m.
Por el Este: lindera con vacío hacia Patio de la misma vivienda, partiendo desde el Sur hacia el Norte en 6,75m., desde este punto gira hacia el Este en 0,35m., desde este punto gira hacia el Norte en 0,25m.
Por el Norte: lindera con Vivienda 12 y vacío hacia planta baja de la misma vivienda, partiendo desde el Oeste hacia el Este en 2,75m., desde este punto gira hacia el Sur en 2,30m., desde este punto gira hacia el Este en 1,05m., desde este punto gira hacia el Sur en 0,10m., desde este punto gira hacia el Este en 1,05m., desde este punto gira hacia el Norte en 2,40m., desde este punto gira hacia el Este en 4,05m.
Por el Sur: lindera con vacío hacia Patio de la misma vivienda, partiendo desde el Oeste hacia el Este en 3,55m., desde este punto gira hacia el Sur en 0,80m., desde este punto gira hacia el Oeste en 0,15m., desde este punto gira hacia el Sur en 0,20m., desde este punto gira hacia el Este en 1,70m., desde este punto gira hacia el Norte en 1,00m., desde este punto gira hacia el Este en 3,45m.
Área: 55,63m²

3.13.3.- PATIO 89,89m²

Por arriba: lindera con espacio aéreo y parte de planta alta de la misma vivienda en 89,89m²
Por abajo: lindera con terreno condominio en 89,89m²
Por el Oeste: lindera con área comunal calle condominio en 10,00m.
Por el Este: lindera con área comunal recreación en 10,00m.
Por el Norte: lindera con Vivienda 12 y planta baja de la misma vivienda, partiendo desde el Oeste hacia el Este en 2,10m., desde este punto gira hacia el Sur en 0,35m., desde este punto gira hacia el Este en 0,75m., desde este punto gira hacia el Sur en 6,65m., desde este punto gira hacia el Este en 2,00m., desde este punto gira hacia el Sur en 0,10m., desde este punto gira hacia el Este en 1,70m., desde este punto gira hacia el Norte en 0,10m., desde este punto gira hacia el Este en 3,45m., desde este punto gira hacia el Norte en 0,25m., desde

ESPACIO
BLANCO

ESPACIO
BLANCO

ESPACIO
BLANCO

este punto gira hacia el Oeste en 0,15m., desde este punto gira hacia el Norte en 2,05m., desde este punto gira hacia el Este en 0,15m., desde este punto gira hacia el Norte en 3,45m., desde este punto gira hacia el Este en 0,35m., desde este punto gira hacia el Norte en 0,25m., desde este punto gira hacia el Este en 3,65m.

Por el Sur: lindera con área comunal circulación en 14,00m.

Área: 89,89m²



3.14- VIVIENDA 14

Consta de: planta baja que posee Sala Comedor, Cocina, Baño Social y Escalera para planta alta que contiene 3 Dormitorios, Vestidor, 2 Baños, y además cuenta con un Patio destinado para Garaje, Jardinería y Servicio, siendo las medidas y linderos las siguientes:

3.14.1.- PLANTA BAJA 50,11m²

Por arriba: lindera con la planta alta de la misma vivienda en 50,11m²

Por abajo: lindera con terreno del condominio en 50,11m²

Por el Oeste: lindera con Patio de la misma vivienda, partiendo desde el Sur hacia el Norte en 0,35m., desde este punto gira hacia el Este en 0,75m., desde este punto gira hacia el Norte en 6,65m.

Por el Este: lindera con Patio de la misma vivienda, partiendo desde el Sur hacia el Norte en 0,25m., desde este punto gira hacia el Oeste en 0,35m., desde este punto gira hacia el Norte en 3,45m., desde este punto gira hacia el Oeste en 0,15m., desde este punto gira hacia el Norte en 3,05m., desde este punto gira hacia el Este en 0,15m., desde este punto gira hacia el Norte en 0,25m.

Por el Sur: lindera con Vivienda 15 en 8,25m.

Por el Norte: lindera con Patio de la misma vivienda partiendo desde el Oeste hacia el Este en 2,00m., desde este punto gira hacia el Norte en 0,10m., desde este punto gira hacia el Este en 1,70m., desde este punto gira hacia el Sur en 0,10m., desde este punto gira hacia el Este en 3,45m.

Área: 50,11m²

63293

3.14.2.- PLANTA ALTA 55,63m²

Por arriba: lindera con cubierta de la misma vivienda en 55,63m²

Por abajo: lindera con planta baja y patio de la misma vivienda en 55,63m²

Por el Oeste: lindera con vacío hacia Patio de la misma vivienda, partiendo desde el Sur hacia el Norte en 0,25m., desde este punto gira hacia el Este en 0,10m., desde este punto gira hacia el Norte en 3,45m., desde este punto gira hacia el Este en 0,10m., desde este punto gira hacia el Norte en 3,05m., desde este punto gira hacia el Este en 0,20m., desde este punto gira hacia el Norte en 0,25m.

Por el Este: lindera con vacío hacia Patio de la misma vivienda, partiendo desde el Sur hacia el Norte en 0,25m., desde este punto gira hacia el Oeste en 0,35m., desde este punto gira hacia el Norte en 6,75m.

Por el Sur: lindera con Vivienda 15 y vacío hacia planta baja de la misma vivienda, partiendo desde el Oeste hacia el Este en 2,75m., desde este punto gira hacia el Norte en 2,30m., desde este punto gira hacia el Este en 1,05m., desde este punto gira hacia el Norte en 0,10m., desde este punto gira hacia el Este en 1,05m., desde este punto gira hacia el Sur en 2,40m., desde este punto gira hacia el Este en 4,05m.

Por el Norte: lindera con vacío hacia Patio de la misma vivienda, partiendo desde el Oeste hacia el Este en 3,55m., desde este punto gira hacia el Norte en 0,80m., desde este punto gira hacia el Oeste en 0,15m., desde este punto gira hacia el Norte en 0,20m., desde este punto gira hacia el Este en 1,70m., desde este punto gira hacia el Sur en 1,00m., desde este punto gira hacia el Este en 3,45m.

Área: 55,63m²

3.14.3.- PATIO 79,89m²

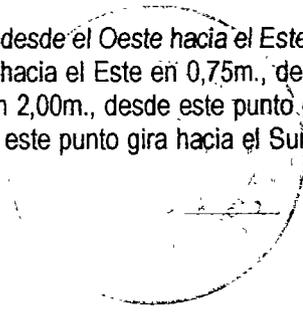
Por arriba: lindera con espacio aéreo y parte de planta alta de la misma vivienda en 79,89m²

Por abajo: lindera con terreno condominio en 79,89m²

Por el Oeste: lindera con área comunal calle condominio en 10,00m.

Por el Este: lindera condominio La Fabella S.C.C. (lote 1) en 10,00m.

Por el Sur: lindera con Vivienda 15 y planta baja de la misma vivienda, partiendo desde el Oeste hacia el Este en 2,10m., desde este punto gira hacia el Norte en 0,35m., desde este punto gira hacia el Este en 0,75m., desde este punto gira hacia el Norte en 6,65m., desde este punto gira hacia el Este en 2,00m., desde este punto gira hacia el Norte en 0,10m., desde este punto gira hacia el Este en 1,70m., desde este punto gira hacia el Sur en



RECIBO
EN BLANCO

RECIBO
EN BLANCO

RECIBO
EN BLANCO



0,10m., desde este punto gira hacia el Este en 3,45m., desde este punto gira hacia el Sur en 0,25m., desde este punto gira hacia el Oeste en 0,15m., desde este punto gira hacia el Sur en 3,05m., desde este punto gira hacia el Este en 0,15m., desde este punto gira hacia el Sur en 3,45m., desde este punto gira hacia el Este en 0,35m., desde este punto gira hacia el Sur en 0,25m., desde este punto gira hacia el Este en 2,65m.
 Por el Norte: lindera con área comunal circulación en 13,00m.
 Área: 79,89m²



3.15- VIVIENDA 15

Consta de: planta baja que posee Sala Comedor, Cocina, Baño Social y Escalera, planta alta que contiene 3 Dormitorios, Vestidor, 2 Baños, y además cuenta con un Patio destinado para Garaje, Jardinería y Servicio, siendo las medidas y linderos las siguientes:

3.15.1.- PLANTA BAJA 50,11m²

Por arriba: lindera con la planta alta de la misma vivienda en 50,11m²
 Por abajo: lindera con terreno del condominio en 50,11m²
 Por el Oeste: lindera con Patio de la misma vivienda, partiendo desde el Sur hacia el Norte en 0,35m., desde este punto gira hacia el Este en 0,75m., desde este punto gira hacia el Norte en 6,65m.
 Por el Este: lindera con Patio de la misma vivienda, partiendo desde el Sur hacia el Norte en 0,25m., desde este punto gira hacia el Oeste en 0,35m., desde este punto gira hacia el Norte en 3,45m., desde este punto gira hacia el Oeste en 0,15m., desde este punto gira hacia el Norte en 3,05m., desde este punto gira hacia el Este en 0,15m., desde este punto gira hacia el Norte en 0,25m.
 Por el Sur: lindera con Vivienda 16 en 8,25m.
 Por el Norte: lindera con Patio de la misma vivienda partiendo desde el Oeste hacia el Este en 2,00m., desde este punto gira hacia el Norte en 0,10m., desde este punto gira hacia el Este en 1,70m., desde este punto gira hacia el Sur en 0,10m., desde este punto gira hacia el Este en 3,45m.
 Área: 50,11m²

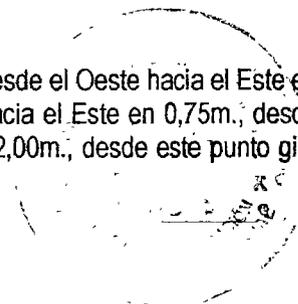
5294

3.15.2.- PLANTA ALTA 55,63m²

Por arriba: lindera con cubierta de la misma vivienda en 55,63m²
 Por abajo: lindera con planta baja y patio de la misma vivienda en 55,63m²
 Por el Oeste: lindera con vacío hacia Patio de la misma vivienda, partiendo desde el Sur hacia el Norte en 0,25m., desde este punto gira hacia el Este en 0,10m., desde este punto gira hacia el Norte en 3,45m., desde este punto gira hacia el Este en 0,10m., desde este punto gira hacia el Norte en 3,05m., desde este punto gira hacia el Este en 0,20m., desde este punto gira hacia el Norte en 0,25m.
 Por el Este: lindera con vacío hacia Patio de la misma vivienda, partiendo desde el Sur hacia el Norte en 0,25m., desde este punto gira hacia el Oeste en 0,35m., desde este punto gira hacia el Norte en 6,75m.
 Por el Sur: lindera con Vivienda 16 y vacío hacia planta baja de la misma vivienda, partiendo desde el Oeste hacia el Este en 2,75m., desde este punto gira hacia el Norte en 2,30m., desde este punto gira hacia el Este en 1,05m., desde este punto gira hacia el Norte en 0,10m., desde este punto gira hacia el Este en 1,05m., desde este punto gira hacia el Sur en 2,40m., desde este punto gira hacia el Este en 4,05m.
 Por el Norte: lindera con vacío hacia Patio de la misma vivienda, partiendo desde el Oeste hacia el Este en 3,55m., desde este punto gira hacia el Norte en 0,80m., desde este punto gira hacia el Oeste en 0,15m., desde este punto gira hacia el Norte en 0,20m., desde este punto gira hacia el Este en 1,70m., desde este punto gira hacia el Sur en 1,00m., desde este punto gira hacia el Este en 3,45m.
 Área: 55,63m²

3.15.3.- PATIO 79,89m²

Por arriba: lindera con espacio aéreo y parte de planta alta de la misma vivienda en 79,89m²
 Por abajo: lindera con terreno condominio en 79,89m²
 Por el Oeste: lindera con área comunal calle condominio en 10,00m.
 Por el Este: lindera condominio La Fabella S.C.C. (lote 2) en 10,00m.
 Por el Sur: lindera con Vivienda 16 y planta baja de la misma vivienda, partiendo desde el Oeste hacia el Este en 2,10m., desde este punto gira hacia el Norte en 0,35m., desde este punto gira hacia el Este en 0,75m., desde este punto gira hacia el Norte en 6,65m., desde este punto gira hacia el Este en 2,00m., desde este punto gira



1992

1992

1992



CONDOMINIO MIROMAR 00001324

hacia el Norte en 0,10m., desde este punto gira hacia el Este en 1,70m., desde este punto gira hacia el Sur en 0,10m., desde este punto gira hacia el Este en 3,45m., desde este punto gira hacia el Sur en 0,25m., desde este punto gira hacia el Oeste en 0,15m., desde este punto gira hacia el Sur en 3,05m., desde este punto gira hacia el Este en 0,15m., desde este punto gira hacia el Sur en 3,45m., desde este punto gira hacia el Este en 0,35m., desde este punto gira hacia el Sur en 0,25m., desde este punto gira hacia el Este en 2,00m.

Por el Norte: lindera con Vivienda 14 en 13,00m.

Área: 79,89m²

3.16- VIVIENDA 16

Consta de: planta baja que posee Sala Comedor, Cocina, Baño Social y Escalera, planta alta que contiene 3 Dormitorios, Vestidor, 2 Baños, y además cuenta con un Patio destinado para Garaje, Jardinería y Servicio, siendo las medidas y linderos las siguientes:

3.16.1.- PLANTA BAJA 50,11m²

Por arriba: lindera con la planta alta de la misma vivienda en 50,11m²

Por abajo: lindera con terreno del condominio en 50,11m²

Por el Oeste: lindera con Patio de la misma vivienda, partiendo desde el Sur hacia el Norte en 0,35m., desde este punto gira hacia el Este en 0,75m., desde este punto gira hacia el Norte en 6,65m.

Por el Este: lindera con Patio de la misma vivienda, partiendo desde el Sur hacia el Norte en 0,25m., desde este punto gira hacia el Oeste en 0,35m., desde este punto gira hacia el Norte en 3,45m., desde este punto gira hacia el Oeste en 0,15m., desde este punto gira hacia el Norte en 3,05m., desde este punto gira hacia el Este en 0,15m., desde este punto gira hacia el Norte en 0,25m.

Por el Sur: lindera con Vivienda 17 en 8,25m.

Por el Norte: lindera con Patio de la misma vivienda partiendo desde el Oeste hacia el Este en 2,00m., desde este punto gira hacia el Norte en 0,10m., desde este punto gira hacia el Este en 1,70m., desde este punto gira hacia el Sur en 0,10m., desde este punto gira hacia el Este en 3,45m.

Área: 50,11m²

3.16.2.- PLANTA ALTA 55,63m²

Por arriba: lindera con cubierta de la misma vivienda en 55,63m²

Por abajo: lindera con planta baja y patio de la misma vivienda en 55,63m²

Por el Oeste: lindera con vacío hacia Patio de la misma vivienda, partiendo desde el Sur hacia el Norte en 0,25m., desde este punto gira hacia el Este en 0,10m., desde este punto gira hacia el Norte en 3,45m., desde este punto gira hacia el Este en 0,10m., desde este punto gira hacia el Norte en 3,05m., desde este punto gira hacia el Este en 0,20m., desde este punto gira hacia el Norte en 0,25m.

Por el Este: lindera con vacío hacia Patio de la misma vivienda, partiendo desde el Sur hacia el Norte en 0,25m., desde este punto gira hacia el Oeste en 0,35m., desde este punto gira hacia el Norte en 6,75m.

Por el Sur: lindera con Vivienda 17 y vacío hacia planta baja de la misma vivienda, partiendo desde el Oeste hacia el Este en 2,75m., desde este punto gira hacia el Norte en 2,30m., desde este punto gira hacia el Este en 1,05m., desde este punto gira hacia el Norte en 0,10m., desde este punto gira hacia el Este en 1,05m., desde este punto gira hacia el Sur en 2,40m., desde este punto gira hacia el Este en 4,05m.

Por el Norte: lindera con vacío hacia Patio de la misma vivienda, partiendo desde el Oeste hacia el Este en 3,55m., desde este punto gira hacia el Norte en 0,80m., desde este punto gira hacia el Oeste en 0,15m., desde este punto gira hacia el Norte en 0,20m., desde este punto gira hacia el Este en 1,70m., desde este punto gira hacia el Sur en 1,00m., desde este punto gira hacia el Este en 3,45m.

Área: 55,63m²

3.16.3.- PATIO 79,89m²

Por arriba: lindera con espacio aéreo y parte de planta alta de la misma vivienda en 79,89m²

Por abajo: lindera con terreno condominio en 79,89m²

Por el Oeste: lindera con área comunal calle condominio en 10,00m.

Por el Este: lindera condominio La Fabella S.C.C. (lote 3) en 10,00m.

Por el Sur: lindera con Vivienda 17 y planta baja de la misma vivienda, partiendo desde el Oeste hacia el Este en 2,10m., desde este punto gira hacia el Norte en 0,35m., desde este punto gira hacia el Este en 0,75m., desde

RECEIVED
MAY 14 1963

RECEIVED
MAY 14 1963

RECEIVED
MAY 14 1963



CONDOMINIO MIROMAR 00001325

este punto gira hacia el Norte en 6,65m., desde este punto gira hacia el Este en 2,00m., desde este punto gira hacia el Norte en 0,10m., desde este punto gira hacia el Este en 1,70m., desde este punto gira hacia el Sur en 0,10m., desde este punto gira hacia el Este en 3,45m., desde este punto gira hacia el Sur en 0,25m., desde este punto gira hacia el Oeste en 0,15m., desde este punto gira hacia el Sur en 3,05m., desde este punto gira hacia el Este en 0,15m., desde este punto gira hacia el Sur en 3,45m., desde este punto gira hacia el Este en 0,35m., desde este punto gira hacia el Sur en 0,25m., desde este punto gira hacia el Este en 2,65m.

Por el Norte: lindera con Vivienda 15 en 13,00m.

Área: 79,89m²

3.17- VIVIENDA 17

Consta de: planta baja que posee Sala Comedor, Cocina, Baño Social y Escalera, planta alta que contiene 3 Dormitorios, Vestidor, 2 Baños, y además cuenta con un Patio destinado para Garaje, Jardín y Servicio, siendo las medidas y linderos las siguientes:

3.17.1.- PLANTA BAJA 50,11m²

Por arriba: lindera con la planta alta de la misma vivienda en 50,11m²

Por abajo: lindera con terreno del condominio en 50,11m²

Por el Oeste: lindera con Patio de la misma vivienda, partiendo desde el Sur hacia el Norte en 0,35m., desde este punto gira hacia el Este en 0,75m., desde este punto gira hacia el Norte en 6,65m.

Por el Este: lindera con Patio de la misma vivienda, partiendo desde el Sur hacia el Norte en 0,25m., desde este punto gira hacia el Oeste en 0,35m., desde este punto gira hacia el Norte en 3,45m., desde este punto gira hacia el Oeste en 0,15m., desde este punto gira hacia el Norte en 3,05m., desde este punto gira hacia el Este en 0,15m., desde este punto gira hacia el Norte en 0,25m.

Por el Sur: lindera con Vivienda 18 en 8,25m.

Por el Norte: lindera con Patio de la misma vivienda partiendo desde el Oeste hacia el Este en 2,00m., desde este punto gira hacia el Norte en 0,10m., desde este punto gira hacia el Este en 1,70m., desde este punto gira hacia el Sur en 0,10m., desde este punto gira hacia el Este en 3,45m.

Área: 50,11m²

3.17.2.- PLANTA ALTA 55,63m²

Por arriba: lindera con cubierta de la misma vivienda en 55,63m²

Por abajo: lindera con planta baja y patio de la misma vivienda en 55,63m²

Por el Oeste: lindera con vacío hacia Patio de la misma vivienda, partiendo desde el Sur hacia el Norte en 0,25m., desde este punto gira hacia el Este en 0,10m., desde este punto gira hacia el Norte en 3,45m., desde este punto gira hacia el Este en 0,10m., desde este punto gira hacia el Norte en 3,05m., desde este punto gira hacia el Este en 0,20m., desde este punto gira hacia el Norte en 0,25m.

Por el Este: lindera con vacío hacia Patio de la misma vivienda, partiendo desde el Sur hacia el Norte en 0,25m., desde este punto gira hacia el Oeste en 0,35m., desde este punto gira hacia el Norte en 6,75m.

Por el Sur: lindera con Vivienda 18 y vacío hacia planta baja de la misma vivienda, partiendo desde el Oeste hacia el Este en 2,75m., desde este punto gira hacia el Norte en 2,30m., desde este punto gira hacia el Este en 1,05m., desde este punto gira hacia el Norte en 0,10m., desde este punto gira hacia el Este en 1,05m., desde este punto gira hacia el Sur en 2,40m., desde este punto gira hacia el Este en 4,05m.

Por el Norte: lindera con vacío hacia Patio de la misma vivienda, partiendo desde el Oeste hacia el Este en 3,55m., desde este punto gira hacia el Norte en 0,80m., desde este punto gira hacia el Oeste en 0,15m., desde este punto gira hacia el Norte en 0,20m., desde este punto gira hacia el Este en 1,70m., desde este punto gira hacia el Sur en 1,00m., desde este punto gira hacia el Este en 3,45m.

Área: 55,63m²

3.17.3.- PATIO 79,89m²

Por arriba: lindera con espacio aéreo y parte de planta alta de la misma vivienda en 79,89m²

Por abajo: lindera con terreno condominio en 79,89m²

Por el Oeste: lindera con área comunal calle condominio en 10,00m.

Por el Este: lindera condominio La Fabella S.C.C. (lote 4) en 10,00m.



63296

ESPACIO
ENCUADRADO

ENCUADRADO

ENCUADRADO

ENCUADRADO

Por el Sur: lindera con Vivienda 18 y planta baja de la misma vivienda, partiendo desde el Oeste hacia el Este en 2,10m., desde este punto gira hacia el Norte en 0,35m., desde este punto gira hacia el Este en 0,75m., desde este punto gira hacia el Norte en 6,65m., desde este punto gira hacia el Este en 2,00m., desde este punto gira hacia el Norte en 0,10m., desde este punto gira hacia el Este en 1,70m., desde este punto gira hacia el Sur en 0,10m., desde este punto gira hacia el Este en 3,45m., desde este punto gira hacia el Sur en 0,25m., desde este punto gira hacia el Oeste en 0,15m., desde este punto gira hacia el Sur en 3,05m., desde este punto gira hacia el Este en 0,15m., desde este punto gira hacia el Sur en 3,45m., desde este punto gira hacia el Este en 0,35m., desde este punto gira hacia el Sur en 0,25m., desde este punto gira hacia el Este en 2,85m.

Por el Norte: lindera con Vivienda 16 en 13,00m.

Área: 79,89m²

3.18- VIVIENDA 18

Consta de: planta baja que posee Sala Comedor, Cocina, Baño Social y Escalera y planta alta que contiene 3 Dormitorios, Vestidor, 2 Baños, y además cuenta con un Patio destinado para Garaje, Jardinería y Servicio, siendo las medidas y linderos las siguientes:



3.18.1.- PLANTA BAJA 50,11m²

Por arriba: lindera con la planta alta de la misma vivienda en 50,11m²

Por abajo: lindera con terreno del condominio en 50,11m²

Por el Oeste: lindera con Patio de la misma vivienda, partiendo desde el Sur hacia el Norte en 0,35m., desde este punto gira hacia el Este en 0,75m., desde este punto gira hacia el Norte en 6,65m.

Por el Este: lindera con Patio de la misma vivienda, partiendo desde el Sur hacia el Norte en 0,25m., desde este punto gira hacia el Oeste en 0,35m., desde este punto gira hacia el Norte en 3,45m., desde este punto gira hacia el Oeste en 0,15m., desde este punto gira hacia el Norte en 3,05m., desde este punto gira hacia el Este en 0,15m., desde este punto gira hacia el Norte en 0,25m.

Por el Sur: lindera con Vivienda 19 en 8,25m.

Por el Norte: lindera con Patio de la misma vivienda partiendo desde el Oeste hacia el Este en 2,00m., desde este punto gira hacia el Norte en 0,10m., desde este punto gira hacia el Este en 1,70m., desde este punto gira hacia el Sur en 0,10m., desde este punto gira hacia el Este en 3,45m.

Área: 50,11m²

3.18.2.- PLANTA ALTA 55,63m²

Por arriba: lindera con cubierta de la misma vivienda en 55,63m²

Por abajo: lindera con planta baja y patio de la misma vivienda en 55,63m²

Por el Oeste: lindera con vacío hacia Patio de la misma vivienda, partiendo desde el Sur hacia el Norte en 0,25m., desde este punto gira hacia el Este en 0,10m., desde este punto gira hacia el Norte en 3,45m., desde este punto gira hacia el Este en 0,10m., desde este punto gira hacia el Norte en 3,05m., desde este punto gira hacia el Este en 0,20m., desde este punto gira hacia el Norte en 0,25m.

Por el Este: lindera con vacío hacia Patio de la misma vivienda, partiendo desde el Sur hacia el Norte en 0,25m., desde este punto gira hacia el Oeste en 0,35m., desde este punto gira hacia el Norte en 6,75m.

Por el Sur: lindera con Vivienda 19 y vacío hacia planta baja de la misma vivienda, partiendo desde el Oeste hacia el Este en 2,75m., desde este punto gira hacia el Norte en 2,30m., desde este punto gira hacia el Este en 1,05m., desde este punto gira hacia el Norte en 0,10m., desde este punto gira hacia el Este en 1,05m., desde este punto gira hacia el Sur en 2,40m., desde este punto gira hacia el Este en 4,05m.

Por el Norte: lindera con vacío hacia Patio de la misma vivienda, partiendo desde el Oeste hacia el Este en 3,55m., desde este punto gira hacia el Norte en 0,80m., desde este punto gira hacia el Oeste en 0,15m., desde este punto gira hacia el Norte en 0,20m., desde este punto gira hacia el Este en 1,70m., desde este punto gira hacia el Sur en 1,00m., desde este punto gira hacia el Este en 3,45m.

Área: 55,63m²

3.18.3.- PATIO 79,89m²

Por arriba: lindera con espacio aéreo y parte de planta alta de la misma vivienda en 79,89m²

Por abajo: lindera con terreno condominio en 79,89m²

Por el Oeste: lindera con área comunal calle condominio en 10,00m.

56297

RECIBO
EN BLANCO

RECIBO
EN BLANCO

RECIBO
EN BLANCO

Por el Este: lindera condominio La Fabella S.C.C. (lote 5) en 10,00m.

Por el Sur: lindera con Vivienda 19 y planta baja de la misma vivienda, partiendo desde el Oeste hacia el Este en 2,10m., desde este punto gira hacia el Norte en 0,35m., desde este punto gira hacia el Este en 0,75m., desde este punto gira hacia el Norte en 6,65m., desde este punto gira hacia el Este en 2,00m., desde este punto gira hacia el Norte en 0,10m., desde este punto gira hacia el Este en 1,70m., desde este punto gira hacia el Sur en 0,10m., desde este punto gira hacia el Este en 3,45m., desde este punto gira hacia el Sur en 0,25m., desde este punto gira hacia el Oeste en 0,15m., desde este punto gira hacia el Sur en 3,05m., desde este punto gira hacia el Este en 0,15m., desde este punto gira hacia el Sur en 3,45m., desde este punto gira hacia el Este en 0,35m., desde este punto gira hacia el Sur en 0,25m., desde este punto gira hacia el Este en 2,65m.

Por el Norte: lindera con Vivienda 17 en 13,00m.

Área: 79,89m²

3.19- VIVIENDA 19

Consta de: planta baja que posee Sala Comedor, Cocina, Baño Social y Escalera, planta alta que contiene 3 Dormitorios, Vestidor, 2 Baños, y además cuenta con un Patio destinado para Gataje, Jardinería y Servicio, siendo las medidas y linderos las siguientes:



3.19.1.- PLANTA BAJA 51,92m²

Por arriba: lindera con la planta alta de la misma vivienda en 51,92m²

Por abajo: lindera con terreno del condominio en 51,92m²

Por el Oeste: lindera con Patio de la misma vivienda, partiendo desde el Sur hacia el Norte en 7,35m., desde este punto gira hacia el Oeste en 0,40m., desde este punto gira hacia el Norte en 0,35m.

Por el Este: lindera con Patio de la misma vivienda, partiendo desde el Sur hacia el Norte en 0,25m., desde este punto gira hacia el Oeste en 1,00m., desde este punto gira hacia el Norte en 7,55m.

Por el Sur: lindera con Patio de la misma vivienda en 7,65m.

Por el Norte: lindera con Patio de la misma vivienda partiendo desde el Oeste hacia el Este en 3,85m., desde este punto gira hacia el Norte en 0,10m., desde este punto gira hacia el Este en 3,20m.

Área: 51,92m²

3.19.2.- PLANTA ALTA 67,88m²

Por arriba: lindera con cubierta de la misma vivienda en 67,88m²

Por abajo: lindera con planta baja y patio de la misma vivienda en 67,88m²

Por el Oeste: lindera con vacío hacia Patio de la misma vivienda, partiendo desde el Sur hacia el Norte en 0,25m., desde este punto gira hacia el Este en 0,20m., desde este punto gira hacia el Norte en 3,75m., desde este punto gira hacia el Oeste en 0,10m., desde este punto gira hacia el Norte en 3,45m., desde este punto gira hacia el Oeste en 0,10m., desde este punto gira hacia el Norte en 0,25m.

Por el Este: lindera con vacío hacia Patio de la misma vivienda en 7,70m.

Por el Sur: lindera con Patio de la misma vivienda en 9,35m.

Por el Norte: lindera con vacío hacia Patio y planta baja de la misma vivienda, partiendo desde el Oeste hacia el Este en 2,75m., desde este punto gira hacia el Sur en 2,30m., desde este punto gira hacia el Este en 1,05m., desde este punto gira hacia el Sur en 0,10m., desde este punto gira hacia el Este en 1,05m., desde este punto gira hacia el Norte en 3,00m., desde este punto gira hacia el Este en 3,20m., desde este punto gira hacia el Sur en 0,60m., desde este punto gira hacia el Este en 1,30m.

Área: 67,88m²

3.19.3.- PATIO 152,50m²

Por arriba: lindera con espacio aéreo y parte de planta alta de la misma vivienda en 152,50m²

Por abajo: lindera con terreno condominio en 152,50m²

Por el Oeste: lindera con área comunal calle condominio en 11,00m.

Por el Este: lindera condominio La Fabella S.C.C. (lote 7) en 16,64m.

Por el Sur: lindera con área comunal baños y calle Sin Nombre, partiendo desde el Oeste hacia el Este en 2,10m., desde este punto gira hacia el Sur en 5,64m., desde este punto gira hacia el Este en 10,90m.

Por el Norte: lindera con Vivienda 18 en 13,00m.

Área: 152,50m²

SECRET

SECRET

SECRET

CONDOMINIO MIROMAR

00001328

Nota: Por la geometría (forma) del Patio las medidas antes descritas corresponden a la de los patios generados descontándose el área de planta la baja de la vivienda (50,11m²)



4.- INFORMACION PARA EL PROCESO:

4.1.- CUADRO DE AREAS POR PLANTA: (áreas en m²).

PLANTA	AREA COMUN m ²	AREA VENDIBLE		AREA TOTAL CONSTRUCCION m ²
		CONSTRUIDA m ²	NO CONSTRUIDA m ²	
PLANTA BAJA	1.171,51	953,90	1.758,52	3.883,93
PLANTA ALTA		1.069,22		1.069,22
TOTAL	1.171,51	2.023,12	1.758,52	4.953,15

4.2.- AREAS GENERALES

- 4.2.1. Área Total de terreno: 3.883,93m² ✓
- 4.2.2. Total de construcción: 4.953,15m².
- 4.2.3. Total de Área Común: 1.171,51m².
- 4.2.4. Área Neta Vendible: Construida (viviendas) 2.023,12m².
- No Construida (patios) 1.758,52m².

5.0.- CUADRO DE ALÍCUOTAS

DEPARTAMENTOS ESTACIONAMIENTOS	AREA NETA (m ²)	ALÍCUOTA %	AREA DE TERRENO (m ²)	AREA COMUN (m ²)	AREA TOTAL (m ²)
-----------------------------------	--------------------------------	---------------	--------------------------------------	---------------------------------	---------------------------------

CONDOMINIO MIROMAR					
VIVIENDA 01 Planta Baja	50,11	0,0133	51,47	15,52	65,63
Planta Alta	55,63	0,0147	57,13	17,23	72,86
Patio	124,19	0,0328	127,55	38,47	162,66
VIVIENDA 02 Planta Baja	50,11	0,0133	51,47	15,52	65,63
Planta Alta	55,63	0,0147	57,13	17,23	72,86
Patio	89,89	0,0238	92,32	27,85	117,74
VIVIENDA 03 Planta Baja	50,11	0,0133	51,47	15,52	65,63
Planta Alta	55,63	0,0147	57,13	17,23	72,86
Patio	89,89	0,0238	92,32	27,85	117,74
VIVIENDA 04 Planta Baja	50,11	0,0133	51,47	15,52	65,63
Planta Alta	55,63	0,0147	57,13	17,23	72,86
Patio	89,89	0,0238	92,32	27,85	117,74



ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO



00001329

CONDominio MIROMAR

VIVIENDA 05 Planta Baja	50,11	0,0133	51,47	15,52	65,63
Planta Alta	55,63	0,0147	57,13	17,23	72,86
Patio	89,89	0,0238	92,32	27,85	117,74
VIVIENDA 06 Planta Baja	50,11	0,0133	51,47	15,52	65,63
Planta Alta	55,63	0,0147	57,13	17,23	72,86
Patio	89,89	0,0238	92,32	27,85	117,74
VIVIENDA 07 Planta Baja	50,11	0,0133	51,47	15,52	65,63
Planta Alta	55,63	0,0147	57,13	17,23	72,86
Patio	89,89	0,0238	92,32	27,85	117,74
VIVIENDA 08 Planta Baja	50,11	0,0133	51,47	15,52	65,63
Planta Alta	55,63	0,0147	57,13	17,23	72,86
Patio	89,89	0,0238	92,32	27,85	117,74
VIVIENDA 09 Planta Baja	50,11	0,0133	51,47	15,52	65,63
Planta Alta	55,63	0,0147	57,13	17,23	72,86
Patio	89,89	0,0238	92,32	27,85	117,74
VIVIENDA 10 Planta Baja	50,11	0,0133	51,47	15,52	65,63
Planta Alta	55,63	0,0147	57,13	17,23	72,86
Patio	92,59	0,0245	95,09	28,68	121,27
VIVIENDA 11 Planta Baja	50,11	0,0133	51,47	15,52	65,63
Planta Alta	55,63	0,0147	57,13	17,23	72,86
Patio	90,89	0,0240	93,35	28,16	119,05
VIVIENDA 12 Planta Baja	50,11	0,0133	51,47	15,52	65,63
Planta Alta	55,63	0,0147	57,13	17,23	72,86
Patio	89,89	0,0238	92,32	27,85	117,74
VIVIENDA 13 Planta Baja	50,11	0,0133	51,47	15,52	65,63
Planta Alta	55,63	0,0147	57,13	17,23	72,86
Patio	89,89	0,0238	92,32	27,85	117,74
VIVIENDA 14 Planta Baja	50,11	0,0133	51,47	15,52	65,63
Planta Alta	55,63	0,0147	57,13	17,23	72,86
Patio	79,89	0,0211	82,05	24,75	104,64
VIVIENDA 15 Planta Baja	50,11	0,0133	51,47	15,52	65,63
Planta Alta	55,63	0,0147	57,13	17,23	72,86
Patio	79,89	0,0211	82,05	24,75	104,64
VIVIENDA 16 Planta Baja	50,11	0,0133	51,47	15,52	65,63
Planta Alta	55,63	0,0147	57,13	17,23	72,86
Patio	79,89	0,0211	82,05	24,75	104,64
VIVIENDA 17 Planta Baja	50,11	0,0133	51,47	15,52	65,63

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO



CONDOMINIO MIROMAR

Planta Alta	55,63	0,0147	57,13	17,23	72,86
Patio	79,89	0,0211	82,05	24,75	104,64
VIVIENDA 18 Planta Baja	50,11	0,0133	51,47	15,52	65,63
Planta Alta	55,63	0,0147	57,13	17,23	72,86
Patio	79,89	0,0211	82,05	24,75	104,64
VIVIENDA 19 Planta Baja	51,92	0,0137	53,32	16,08	68,00
Planta Alta	67,88	0,0179	69,72	21,03	88,91
Patio	152,5	0,0403	156,62	47,24	199,74
TOTALES	3.781,64	1,0000	3.883,93	1.171,51	4.953,15

6.- CUADRO DE GASTOS COMUNES

Vivienda 01	6,08
Vivienda 02	5,18
Vivienda 03	5,18
Vivienda 04	5,18
Vivienda 05	5,18
Vivienda 06	5,18
Vivienda 07	5,18
Vivienda 08	5,18
Vivienda 09	5,18
Vivienda 10	5,25
Vivienda 11	5,20
Vivienda 12	5,18
Vivienda 13	5,18
Vivienda 14	4,91
Vivienda 15	4,91
Vivienda 16	4,91
Vivienda 17	4,91
Vivienda 18	4,91
Vivienda 19	7,19

**REGLAMENTO INTERNO CONDOMINIO MIROMAR****CAPITULO 1.- DEL RÉGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL**

Art. 1.- El Condominio MIROMAR actualmente se encuentra construido y está sometido bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, por consiguiente, este reglamento regirá las relaciones de propiedad y copropiedad de dicho condominio, así como su administración, armonía entre copropietarios y usuarios, conservación, uso y reparación.

Art. 2.- El Condominio MIROMAR se compone de bienes exclusivos y bienes comunes. Son bienes exclusivos los que pertenecen singular y exclusivamente a cada propietario como las Viviendas y son bienes comunes todos los demás que se definan como tales en la ley y en el presente reglamento interno.

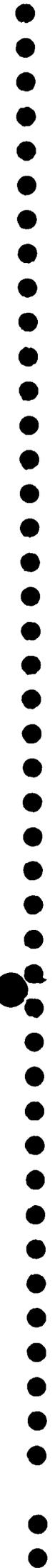
CAPITULO 2.- DEL CONDOMINIO

Art. 3.- El Condominio MIROMAR se encuentra implantado en el lote ubicado en la Avenida A y Calles Públicas de la lotización Barbasquillo de la parroquia Manta del cantón Manta, y está sometido al Régimen de Propiedad Horizontal de conformidad con las leyes, ordenanzas y reglamentos pertinentes.



ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO



CONDOMINIO MIROMAR

Se compone de diecinueve viviendas que se desarrollan en planta baja el área social y en la planta alta el área íntima.

Art. 4.- En los planos del condominio, de acuerdo con el reglamento interno de propiedad horizontal, se fijan los linderos, dimensiones y ubicación de cada vivienda, distribución de las plantas en que está dividido, las viviendas que integran cada planta y las especificaciones de los espacios de circulación, instalaciones y demás bienes comunes del condominio.

Los planos en referencia forman parte complementaria del presente reglamento el cual lo aceptan los copropietarios como únicos para el régimen de propiedad horizontal, su relación y sus derechos.

CAPITULO 3.- DE LOS BIENES EXCLUSIVOS Y LOS BIENES COMUNES

Art. 5.- BIENES EXCLUSIVOS Las viviendas, son bienes de dominio exclusivo singular e indivisible de sus respectivos propietarios.

Son paredes medianeras las que separan una vivienda de otro de distinto dueño, las que separan un departamento de los espacios de circulación o de los ductos de instalaciones de los servicios generales. Las paredes que delimitan el condominio con el exterior son de propiedad exclusiva, exceptuando la fachada en planta baja. La propiedad exclusiva incluye las ventanas, vidrios, marcos y puertas.

Se excluyen las puertas que comunican con los ductos de instalaciones ya que éstas son bienes comunes. La puerta principal de entrada al condominio, los retiros, los pasillos, etc. son bienes comunes y su utilización será reglamentada.

Respecto al área de estacionamiento vehicular, en caso de producirse accidentes entre dos o más vehículos, el causante resarcirá los gastos respectivos al propietario del vehículo perjudicado. En todo caso los accidentes que se produjeran dentro del área de estacionamiento serán de cuenta y riesgo de los actores. En caso de no ponerse de acuerdo, se estará a lo dispuesto en la Ley y a la competencia de los jueces respectivos.

Se prohíbe el uso excesivo de bocinas, alarmas sonoras, equipos de sonidos, reuniones sociales, etc., dentro del área de estacionamiento, así mismo queda prohibido expresamente, lavar vehículos dentro de esta zona.

Art. 6.- MANTENIMIENTO A cada propietario le corresponderá cubrir por su cuenta los gastos de administración, mantenimiento y reparación de sus bienes exclusivo, así como el pago de tasas por servicios y de impuestos que a ellos correspondan.

Art. 7.- REQUISITOS PARA MODIFICAR BIENES COMUNES.- Para introducir modificaciones en los bienes exclusivos es necesario que la obra proyectada no comprometa la estructura existente, seguridad, solidez o salubridad del inmueble declarado en propiedad horizontal, salvo que dichas modificaciones además de no comprometerlas, cuenten con la autorización de los copropietarios asistentes a la Asamblea de Copropietarios en la que se trate y apruebe dicha solicitud y que además se encuentre de conformidad con la Ley de Propiedad Horizontal, el Reglamento General y el presente Reglamento Interno.

Art. 8.- BIENES COMUNES Son bienes comunes todos los elementos y partes del condominio que no tienen carácter de bienes exclusivos, los cuales sometidos como están al régimen de copropiedad, no son susceptibles de apropiación individual ni exclusiva y sobre ellos cada copropietario tiene un derecho indivisible, comunitario y dependiente, cuya cuota se establece en el presente reglamento.

Art. 9.- DERECHOS DEL USUARIO El arrendatario, usufructuario o acreedor anticrético futuro, sustituirá al propietario en sus derechos de uso sobre los bienes comunes del condominio y en las obligaciones inherentes al régimen de propiedad horizontal, excepción hecha del pago de las expensas ordinarias y extraordinarias.

Art. 10.- GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Los gastos de administración, reparación, conservación, reposición y/o mejora de los bienes comunes serán de cargo de todos los copropietarios según las cuotas establecidas en este reglamento.

Se exceptúan los gastos de reparación ó reemplazo que se originen en los actos de culpa o dolo de algún copropietario o usuario, los cuales serán de cuenta exclusiva del responsable.



**ESPACIO
EN BLANCO**

**ESPACIO
EN BLANCO**



CONDOMINIO MIROMAR

Los copropietarios estarán solidariamente obligados al pago de daños que causen sus respectivos arrendatarios, usuarios, comodatarios, acreedores anticréticos o en general con la persona que usa su propiedad exclusiva, con relación a los bienes comunes del condominio.

**CAPITULO 4**

Art. 11.- DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS COPROPIETARIOS Son derechos y obligaciones de los copropietarios:

- a) Ejercer sus derechos de propiedad sobre sus bienes exclusivos, usar y disponer en ellos en la forma y con las limitaciones impuestas por la ley de Propiedad Horizontal, el Reglamento General y este reglamento;
- b) Ejercer su derecho de propiedad sobre los bienes comunes del edificio en la proporción que les corresponda y usar de ellos con las limitaciones y en la forma legal y reglamentaria;
- c) Concurrir con puntualidad a las Asambleas de Copropietarios y ejercer su derecho de expresión, de voto, de petición y, en general, hacer uso de las derechos y atribuciones que la ley y este reglamento le asignen como miembro de este organismo colegiado;
- d) Cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias que norman el régimen de propiedad horizontal y las de este reglamento, obedecer las resoluciones de la asamblea de copropietarios y desempeñar los cargos y comisiones que ésta le confiera;
- e) Permitir al administrador la inspección de sus departamentos en caso de daños en sus instalaciones, quejas de copropietarios y, en fin, cuándo éste lo considere necesario;
- f) Notificar al administrador con el nombre, dirección y teléfono de la persona que, en ausencia del copropietario por más de dos días, quedará encargada de la custodia de las llaves de su departamento a fin de que actúe en caso de incendio, accidentes, ruptura de cualquier instalación u otros casos de emergencia;
- g) Introducir cláusula especial en los contratos de enajenamiento, limitación de dominio, comodato, arrendamiento o anticresis, etc. que celebre el copropietario respecto a sus bienes exclusivos en virtud de lo cual el adquirente o usuario se somete expresamente al presente reglamento y a las resoluciones generales tomadas por la asamblea de copropietarios;
- h) Contribuir y pagar oportunamente los gastos y expensas ordinarias y extraordinarias necesarias para la administración, conservación, prima de seguros del condominio y mejoras de los bienes comunes con arreglo a la tabla de cuotas que se establezcan de acuerdo con el cuadro de alícuotas. Estas cuotas deberán ser satisfechas dentro de los cinco primeros días de cada mes. En caso de mora se cobra el interés máximo comercial convencional legal sin perjuicio de la acción judicial correspondiente;
- i) Pagar las cuotas extraordinarias que acordare la asamblea de copropietarios, especialmente en el caso de producirse destrucción o daño parcial del condominio. Estas cuotas serán pagadas dentro del plazo que señale la misma asamblea;
- j) El derecho de acceso y uso del interior de los departamentos es exclusivo de los copropietarios de los mismos;
- k) Colocar la basura en el lugar destinado para el efecto, la misma que será depositada en bolsas de plásticos herméticamente cerradas.

Art. 12.- TABLA DE ALÍCUOTAS La alícuota de derechos y obligaciones que, en razón del valor de sus bienes exclusivos, tiene cada copropietario respecto de los bienes comunes del edificio, se fijarán de acuerdo con la siguiente tabla, la misma que establece lo que cada local representa porcentualmente con relación al condominio.

Estos gastos estarán contemplados en el respectivo presupuesto anual, el mismo que podrá ser revisado por circunstancias supervenientes necesarias y cuyo reajuste se hará al aumento de costos generalizados para lo cual se tomarán como indicadores el aumento de índice de precios u otras situaciones que alteren la economía nacional, como en el caso de la devaluación monetaria o aumento salarial por efectos de reformas en la legislación laboral, previa aprobación de la asamblea de copropietarios

Vivienda 01	6,08
Vivienda 02	5,18
Vivienda 03	5,18
Vivienda 04	5,18



ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO



Vivienda 05	5,18
Vivienda 06	5,18
Vivienda 07	5,18
Vivienda 08	5,18
Vivienda 09	5,18
Vivienda 10	5,25
Vivienda 11	5,20
Vivienda 12	5,18
Vivienda 13	5,18
Vivienda 14	4,91
Vivienda 15	4,91
Vivienda 16	4,91
Vivienda 17	4,91
Vivienda 18	4,91
Vivienda 19	7,19



CAPITULO 5 DE LAS PROHIBICIONES

Art. 13.- Está prohibido a los copropietarios, arrendatarios y en general a todas las personas que ejerzan derecho de uso sobre bienes exclusivos del condominio:

- a) Dañar, modificar o alterar en forma alguna, ni aún a título de mejora, los bienes comunes del condominio.
- b) Modificar las distribuciones de la tabiquería, de la mampostería de su propiedad exclusiva sin la autorización escrita y expresa de la Asamblea General de Copropietarios, previa consulta a un Ingeniero Consultor capacitado para indagar si los cambios propuestos son posibles. La tabiquería de ductos es inalterable.
- c) Hacer uso abusivo de su departamento contrariando su destino natural y obstaculizando el legítimo uso de los demás.
- d) Destinar sus bienes exclusivos a un objeto distinto de aquel para el cual fueron construidos o usarlos con fines ilícitos, inmorales, contrarios a este reglamento y que afecten las buenas costumbres, la tranquilidad de los copropietarios, o la seguridad del condominio.
- e) Instalar máquinas que causen ruidos, produzcan vibraciones, interfieran o distorsionen las ondas radiales o de televisión, o alteren el flujo de la corriente eléctrica.
- f) Almacenar substancias explosivas, tóxicas, insalubres o contaminantes tanto en los bienes exclusivos como en los comunes;
- g) Tocar música o causar ruido a niveles que trasciendan del ámbito del departamento.
- h) Introducir y mantener animales domésticos que, a juicio de la asamblea, ocasionen algún tipo de molestias, daños o perjuicios a los demás copropietarios o bienes comunales.
- i) Utilizar los vestíbulos, corredores y escaleras del edificio como lugares de almacenamiento, de reunión ó de trabajo.
- j) Pintar o colocar letreros, signos, avisos o anuncios en los vidrios de los departamentos del condominio, en los vestíbulos, corredores, escaleras, en las puertas que comunican los departamentos con los espacios de circulación; y, en general, en los bienes comunes del condominio. Únicamente constará en dicha puerta el número identificatorio del departamento, el mismo que será de caracteres uniformes instalados por el administrador del condominio.
- k) Instalar antenas de radio, televisión o cable sobre los bienes comunes del edificio, salvo con autorización de la asamblea de copropietarios.
- l) Realizar actos contrarios a las leyes, reglamentos y disposiciones de la asamblea de copropietarios o que sean incompatibles con el régimen de propiedad horizontal a que está sujeta el condominio.
- m) Colgar ropa, alfombras, o cosas similares en las ventanas y en general, colgar cosa alguna en las ventanas o bienes comunes, ni sacudir polvo en las mismas, ni limpiar las cosas golpeando contra las paredes exteriores del condominio.
- n) Poner basura en ningún lugar fuera de las instalaciones destinadas para este efecto. En todo caso la basura será depositada en bolsas de plástico.



ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

CONDOMINIO MIROMAR

- o) Dar alojamiento a personas que sufran enfermedades infectas contagiosas, o de carácter psíquico que impliquen peligro para la seguridad o salud de los demás copropietarios.
- p) El propietario, arrendatario o cualquier persona que use o goce el local o departamento por otro título legal, será solidariamente responsable con sus trabajadores domésticos, visitantes y terceros que tengan relación con el titular del local o departamento, en caso de que infrinjan la ley de propiedad horizontal, su reglamento y el presente reglamento interno.
- q) Usar los vestíbulos, halls, corredores y escaleras para el almacenamiento privado o colectivo, ni para reuniones, o cualquier otro propósito ajeno al tránsito normal de las personas.
- r) Los Copropietarios que arrienden sus respectivos bienes exclusivos, deberán comunicar en la debida oportunidad mediante nota escrita dirigida al administrador, en la que además se determinará quien cumplirá con las obligaciones determinadas en el literal h) del Art. 10 de este reglamento.
- s) Se prohíbe cambiar el color de las cortinas por asunto de estética, de las fachadas; se podrá reparar o reemplazar, con cortinas de la misma calidad y color.

CAPITULO 6.- DE LAS SANCIONES

Art. 14.- Para el caso de incumplimiento o infracción a las disposiciones de la ley de propiedad horizontal o de este reglamento interno, se establecen las sanciones que a continuación se determinan:

- a) Amonestación verbal en primera, y por escrito en segunda instancia, por parte del administrador.
- b) Imposición de multa de hasta un SMV.
- c) Los que infringieren las disposiciones de este reglamento, serán demandados por el administrador en juicio verbal sumario ante un juez competente de esta ciudad, por las indemnizaciones a que hubiere lugar y podrá ordenar incluso la suspensión de los actos y obras prohibidas, así como la reposición de las cosas a su estado original, esta acción será autorizada por la asamblea general.
- d) Suspensión de uno o varios servicios comunales, cuando se encuentren en mora por dos o más meses en las cuotas de mantenimiento sin perjuicio de la acción judicial correspondiente.
- e) Los que no pagaren dentro del plazo señalado las cuotas ordinarias o extraordinarias impuestas por la asamblea de copropietarios y conforme con este reglamento, serán demandados ante un juez competente de la ciudad por el administrador del edificio, en juicio ejecutivo, quien deberá además reclamar intereses con la tasa máxima convencional permitida al momento en que se produzca la mora, pagaderos desde la fecha en que dichas cuotas se hicieron exigibles. El pago de intereses no excluirá el de indemnizaciones a que hubiere lugar. Todas las sanciones y acciones legales que debe ejecutar el administrador deberán ser previamente conocidas y autorizadas por el director de la asamblea de copropietarios y si la gravedad del caso lo justifica, a juicio de cualquiera de éstos, por la asamblea general de copropietarios.
- f) Publicar periódicamente la nómina de copropietarios morosos en los medios de comunicación acostumbrados por la administración.

Art. 15.- El administrador deberá actuar inmediatamente después de conocida cualquier acción de infracción o falta cometida por los copropietarios o arrendatarios, salvo que por circunstancias especiales o por fuerza mayor debidamente justificadas, no pudiera hacerlo de inmediato. En caso de negligencia comprobada, el administrador será responsable de todo perjuicio que ocasionare a los copropietarios, a sus bienes o al edificio y podrá ser destituido por la asamblea.

Art. 16.- Cualquier copropietario podrá impugnar ante un juez competente de esta ciudad, los acuerdos o resoluciones de la asamblea que sean contrarios con la ley, a los reglamentos o a las ordenanzas sobre la materia, no obstante, lo cual, el acuerdo será ejecutado bajo la responsabilidad de los copropietarios que hubieren votado a su favor, salvo que el juez ordene la suspensión. Dicha impugnación sólo podrá ejercitarse dentro de los diez días subsiguientes al acuerdo o a la notificación que hiciere al copropietario y no hubiere asistido a la reunión en que se tomó tal resolución.

CAPITULO 7.- DE LA ADMINISTRACIÓN

Art. 17.- Son órganos de la administración del edificio: La Asamblea de Copropietarios, El Director y El Administrador.



ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

00001335

CONDOMINIO MIROMAR



Art. 18.- ASAMBLEA DE COPROPIETARIOS La asamblea de copropietarios está investida de la máxima autoridad administrativa y se compone de los copropietarios o de sus representantes o mandatarios; regula la conservación y administración del edificio, así como las relaciones de los condueños, aunque no concurran a la asamblea o voten en contra.

Art. 19.- La asamblea estará presidida por el director, y a falta de éste, por el primer vocal o siguiente por orden de designación. Es obligatoria la asistencia del administrador y del secretario.

Art. 20.- SESIONES La Asamblea de Copropietarios tendrá sesiones Ordinarias y Extraordinarias. Las sesiones Ordinarias se realizarán una vez por año calendario y dentro de los tres primeros meses de cada año. Las sesiones Extraordinarias se realizarán cuando fueren convocadas para tratar asuntos determinados en la convocatoria.

Art. 21.- CONVOCATORIA La convocatoria a Asamblea para sesiones Ordinarias no Extraordinarias, será hecha por el director o el administrador, sea según el caso, a la iniciativa previa propia a petición de uno de los miembros del directorio, o de copropietarios que representen por lo menos 30% del total de votos de los copropietarios. En caso de que el director o el administrador según sea el caso, no procedieron a convocar a Asamblea General conforme al inciso anterior, los copropietarios pueden auto convocarse con el respaldo de por lo menos el 40% del total de los votos del inmueble siguiendo el proceso normal de convocatoria. Las convocatorias se harán por escrito con una anticipación de ocho días por lo menos, a la fecha en que deba celebrarse la asamblea y se dejará constancia de los puntos a tratarse y del lugar, la fecha y la hora en que se llevara a efecto. En caso de que no hubiere quórum en la hora señalada en la primera convocatoria, esta se entenderá convocada para una segunda reunión, pudiendo realizarse la misma no antes de 60 minutos después de la hora señalada para la primera convocatoria, con la advertencia de que la reunión se efectuara con cualquier que fuere el numero de copropietarios que asistieren. No podrá modificarse, en segunda convocatoria, el orden del día establecido para la primera.

Art. 22.- ASAMBLEA UNIVERSAL La asamblea podrá reunirse sin previa convocatoria en cualquier momento, siempre que concurran todos los copropietarios, en cuyo caso se tratará de una asamblea universal.

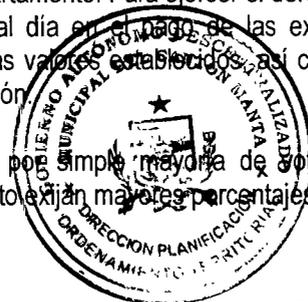
Art. 23.- QUÓRUM El quórum para las sesiones de la asamblea estará integrado por la concurrencia de copropietarios que representen el 51% de las alicuotas del condominio. Si no hubiere dicho quórum a la hora fijada para que se instale la asamblea, ésta podrá instalarse legalmente y tomar resoluciones válidas, una hora después de la indicada en la convocatoria, cualquiera que sea el número de copropietarios asistentes o porcentaje de sus alicuotas correspondientes, con excepción de aquellos casos en que se necesite otro quórum para tomar ciertas resoluciones de carácter especial, según lo prescrito en este reglamento.

Art. 24.- REPRESENTACIÓN Los copropietarios pueden participar en la asamblea con todos los derechos, en forma personal, o por medio de representantes. La representación se otorgará mediante poder notarial o por medio de una carta cursada al director, los que se adjuntarán al acta de la respectiva sesión.

Art. 25.- DERECHO DE ASISTENCIA Es el copropietario quien tiene el derecho de concurrir a la asamblea y no su arrendatario, comodatario o usuario, salvo en los casos contemplados en el artículo anterior.

Art. 26.- DERECHO DE VOTO Cada copropietario en la Asamblea General tendrá derecho a voto en forma correlativa y equivalente a la alicuota de dominio que corresponda al departamento. Para ejercer el derecho de voto en la asamblea cada copropietario deberá justificar encontrarse al día en el pago de las expensas comunes, ordinarias o extraordinarias, multas, intereses de mora y demás valores establecidos, así como de cualquier otra cantidad, mediante certificación otorgada por la Administración.

Art. 27.- VOTACIONES Las decisiones de la asamblea se tomarán por simple mayoría de votos que representen más del 51%, salvo los casos en que la ley y/o este reglamento exijan mayores porcentajes. Cada propietario tendrá derecho al voto en proporción a su alicuota.



ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO



CONDOMINIO MIROMAR

Art. 28.- Se requerirá el 75% del voto de los copropietarios para aprobar cualquier reforma al Reglamento Interno las decisiones sobre mejoras voluntarias y la aprobación de cuotas extraordinarias, así como las decisiones relativas a la modificación de la estructura resistente, aumentos de edificación, cambios arquitectónicos a la fachada del condominio, traspaso de propiedad, arrendamiento, comodato y otras decisiones de la asamblea. Los votos en blanco se sumarán a la mayoría numérica.

Art. 29.- LAS ACTAS Las actas de las sesiones se aprobarán y redactarán en la misma sesión para que surtan efecto inmediatamente, debiendo ser firmadas por los copropietarios asistentes, por el director y el secretario. Las actas originales se llevarán en un libro especial a cargo del administrador.

Art. 30.- DE LA ASAMBLEA GENERAL. - Son atribuciones y deberes de la asamblea general:

- a) Nombrar y remover al directorio de la asamblea y al administrador del edificio y fijar la remuneración de este último.
- b) Nombrar las comisiones permanentes u ocasionales que fueren necesarias.
- c) Nombrar un comisario y su respectivo suplente.
- d) Distribuir entre los propietarios las cuotas y las expensas necesarias para la administración y conservación de los bienes comunes, de acuerdo con este reglamento.
- e) Reformar este reglamento interno de acuerdo con lo estipulado en el Art. 28. El administrador hará protocolizar e inscribir las reformas para que surtan efectos legales.
- f) Imponer cuotas extraordinarias cuando haya necesidad, para la buena administración, conservación o reparación de los bienes comunes.
- g) Autorizar a los copropietarios para que realicen obras de modificación o aumentos de los bienes comunes y en sus locales cuando haya comprobado que son necesarias en beneficio del edificio o departamento.
- h) Aprobar y/o modificar el presupuesto anual que presente el Administrador.
- i) Solicitar rendición de cuentas al administrador cuando lo estime conveniente y, de manera especial cuando éste termine su período.
- j) Sancionar a los copropietarios que infringieren la ley de propiedad horizontal, su reglamento, o el presente reglamento interno, a petición del administrador, en los casos que sean de su competencia.
- k) Conocer y resolver cualquier asunto que esté determinado en la ley de propiedad horizontal, en su reglamento, en las ordenanzas municipales y en el presente reglamento interno, y que sea de interés general para los copropietarios del condominio.
- l) Revocar y reformar las decisiones del administrador cuando éstas no se sujeten a la ley, a las ordenanzas, a los reglamentos, o no resultaren convenientes para los intereses del condominio.
- m) Ordenar, cuando lo estime necesario, o conveniente, la fiscalización de las cuentas y caja de la Administración.

Las actas de las asambleas generales serán redactadas y aprobadas en la misma reunión, a fin de que surtan efecto inmediato. Estas llevarán la firma del director y del secretario, quienes podrán delegar a una comisión de dos copropietarios para que redacte el acta, en cuyo caso las resoluciones aprobadas tendrán vigencia inmediata a la celebración de la reunión.

CAPITULO 8 DEL DIRECTORIO, DEL ADMINISTRADOR, DEL SECRETARIO Y DEL COMISARIO

Art. 31.- DEL DIRECTORIO. - El directorio estará integrado por el director, dos vocales principales y sus respectivos suplentes y por el administrador quien hará las funciones de secretario, sin derecho a voto.

Art. 32.- Los miembros del directorio serán nombrados por la asamblea de copropietarios, durarán un año en sus funciones y podrán ser reelegidos.

Art. 33.- Para ser director, vocal o secretario se requiere ser copropietario del edificio. Los cargos serán desempeñados en forma honorífica. En caso de falta o impedimento temporal o definitivo del director, actuará el primer vocal o siguientes en orden de designación. Cuando faltare un vocal principal o los dos a su vez, serán convocados los respectivos suplentes.



ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO



CONDOMINIO MIROMAR**Art. 34.- SON ATRIBUCIONES DEL DIRECTOR.**

- a) Ejercer junto con el Administrador del edificio la representación legal, judicial y extrajudicial de los copropietarios, en todo cuanto se relacione al régimen de Propiedad Horizontal del Condominio MIROMAR.
- b) Convocar y presidir las reuniones de asamblea general de copropietarios.
- c) Asumir provisionalmente las funciones del administrador, en caso de falta o impedimento de éste hasta que la asamblea general resuelva lo pertinente.
- d) Cumplir las demás funciones que se establezcan en las disposiciones legales reglamentarias y en la asamblea, así como las delegaciones dadas por ésta.

Art. 35.- SON FUNCIONES DE LOS VOCALES. - Contribuir con el director en las funciones de éste y velar por el cumplimiento de las disposiciones emanadas por la asamblea de copropietarios.

Art. 36.- DEL ADMINISTRADOR. - El administrador del condominio será elegido por la asamblea general para el período de un año y podrá ser reelegido indefinidamente, por períodos iguales. Para ser administrador no se requiere ser copropietario del condominio, pero sí que sea mayor de edad.

Art. 37.- LOS DEBERES Y ATRIBUCIONES DEL ADMINISTRADOR SON:

- a) Ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de los copropietarios del Condominio MIROMAR, solo o junto con el señor Director, en cuanto se relacionen al régimen de propiedad horizontal del mismo, especialmente sobre el cobro de las cuotas, intereses, multas, reclamos, demandas, actos y contratos determinados o autorizados por la ley y reglamentos, entendiéndose que tendrá las facultades, para las cuales los mandatarios necesitan poder o cláusulas especiales determinadas en el Código de Procedimiento Civil.
- b) Administrar los bienes comunes del condominio con el mayor celo y eficacia, arbitrando oportunamente las medidas necesarias para la buena conservación de éstos y realizando las reparaciones que fueren necesarias.
- c) Efectuar los gastos de administración, de conformidad con el presupuesto aprobado y en casos de excepción, con la autorización del director.
- d) Presentar a consideración de la asamblea, con la periodicidad que ésta le señale, las cuentas, balances, proyectos de presupuesto, estados de situación e informes sobre la administración a su cargo con el informe del comisario.
- e) Recaudar dentro de los ocho primeros días de cada mes, las cuotas ordinarias a los copropietarios, y en caso de mora, cobrarlas conjuntamente con los intereses moratorias y las costas procesales, de conformidad con lo estipulado en el presente reglamento.
- f) Recaudar las cuotas extraordinarias que acuerde la asamblea y, en caso de mora de más de treinta días desde la fecha en que fueron acordadas, cobrarlas judicialmente por la vía ejecutiva, juntamente con los intereses moratorios y las costas procesales.
- g) Ordenar la reparación de los daños ocasionados en los bienes comunes del condominio a costa del copropietario o usuario causante o responsable de éstos.
- h) Solicitar al juez la imposición de las multas previstas en este reglamento, cuyo producto ingresará a los fondos comunales a su cargo.
- i) Celebrar los contratos de adquisición o arrendamiento de bienes y servicios necesarios para la administración, conservación, reparación y mejora de los bienes comunes del condominio, hasta los montos señalados por la asamblea.
- j) Contratar a los empleados y obreros necesarios para la administración, conservación y limpieza de los bienes comunes y señalar la remuneración de su personal. Las remuneraciones del personal deberán ser aprobadas por la asamblea general y formar parte del presupuesto de gastos anuales.
- k) Informar anualmente a la asamblea sobre el ejercicio de sus funciones, debiendo presentar además, el presupuesto para el año próximo.
- l) Conservar en orden los títulos del condominio, poderes, comprobantes de ingresos y egresos y todos los documentos que tengan relación con el edificio.
- m) Conservar copia certificada de la escritura pública de compra-venta del terreno sobre el cual está construido el Condominio MIROMAR, así como de los planos arquitectónicos, estructurales, de



ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO



CONDOMINIO MIROMAR

- instalaciones generales y otros documentos, todos los cuales formarán la documentación oficial del edificio. Toda esta documentación oficial deberá entregarla mediante acta a sus usuarios.
- n) Custodiar y manejar el dinero y las pertenencias comunes, abrir cuentas corrientes bancarias, girar sobre ellas con autorización del director, en los casos de excepción, conforme lo dispone el literal c) de este artículo, manejar el fondo rotativo para adquisiciones pequeñas, cumplir con el pago de las deudas comunes y, en general, administrar prolija y eficientemente la gestión económica, como su único responsable.
- o) Llevar con sujeción a los principios de la técnica contable, la contabilidad de la administración del condominio.
- p) Llevar un libro de registros de copropietarios, arrendatarios, comodatarios, acreedores anticréticos y usuarios del condominio, con indicación de sus respectivas cuotas de derechos bienes exclusivos y demás datos.
- q) Asistir a las reuniones de la asamblea general y del directorio.
- r) Atender con prestancia, esmero y cortesía los requerimientos o sugerencias de los copropietarios.
- s) Supervigilar diariamente al personal de mantenimiento, guardianía y demás trabajadores del condominio.
- t) Controlar y supervigilar las instalaciones comunales en forma periódica, continua y sistemática.
- u) Cumplir y hacer cumplir las resoluciones y órdenes emanadas de la asamblea general.
- v) Cumplir con todas las demás obligaciones que como mandatario sean convenidas en el respectivo contrato.
- w) Para la celebración y suscripción de cualquier contrato, el administrador deberá contar previamente con la aprobación del director.
- x) Cancelar cumplida y oportunamente todas las obligaciones de carácter común a entidades públicas y privadas;
- y) Ejercer los demás deberes y atribuciones que le asignen la ley y los reglamentos.

Art. 38.- DEL SECRETARIO DE LA ASAMBLEA. - El secretario será elegido por la asamblea general por el período de un año. Podrá ser reelecto en forma indefinida por periodos iguales. Sus funciones son asistir a las asambleas generales y elaborar el acta de las mismas, así como colaborar en forma directa con las acciones que ejecute el directorio y el administrador del condominio. Sus funciones son honoríficas.

Art. 39.- DEL COMISARIO. - Son funciones del comisario, revisar los documentos de contabilidad y de administración en cualquier instante e informar al directorio y/o asamblea de copropietarios y presentar anualmente un informe sobre la gestión económica del administrador.

CAPITULO 9 DISPOSICIONES GENERALES

Art. 40.- DEL FONDO COMÚN DE RESERVA. - Se crea este fondo común de acuerdo con lo estipulado en el Art. 31 del Reglamento General de la Ley de Propiedad Horizontal, se formará con el 5% de recargo sobre los gastos comunes y se incrementara con el producto de multas, intereses y con aportes voluntarios. Se destinará a gastos comunes urgentes y reparaciones de bienes de dominio común.

Art. 41.- Los casos no previstos en este reglamento y que no pueden ser resueltos de conformidad con la ley y reglamento de propiedad horizontal por no encontrarse estipulados en dichos instrumentos, serán resueltos por la asamblea general de copropietarios mediante resolución adoptada por más del 50% de los asistentes.

Pastor Avila Barcia
 INGENIERO CIVIL
 C.O.C.E.
 QUITO
 ING. PASTOR AVILA BARCIA

TECNICO RESPONSABLE



ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

00001339

SE OTORGO ANTE MI; Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA SEGUNDA
COPIA CERTIFICADA, DE LA ESCRITURA DE SUBDIVISION DE UN
INMUEBLE LA SIGNO, SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE PORTOVIEJO
EL MISMO DIA Y FECHA DE SU CELEBRACION.

Ab. Ma. Gabriela Andrade Mendoza
NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA
PORTOVIEJO

Ab. Maria Gabriela Andrade Mendoza
Notario Público Segundo del Cantón Portoviejo



ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

00001340

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf: 052624758

www.registromanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2018

Número de Inscripción:

19

Número de Repertorio:

6492

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Veinte y seis de Septiembre de Dos Mil Dieciocho queda inscrito el acto o contrato de DECLARATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL, en el Registro de PROPIEDADES HORIZONTALES con el número de inscripción 19 celebrado entre :

Nro. Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña	
1391849990001	SOCIEDAD CIVIL Y COMERCIAL CONDOMINIO LA FABELLA S.C.C.	PROPIETARIO	
Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es):			
Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
VIVIENDA	1151614019	68298	DECLARATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL
VIVIENDA	1151614018	68297	DECLARATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL
VIVIENDA	1151614017	68296	DECLARATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL
VIVIENDA	1151614016	68295	DECLARATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL
VIVIENDA	1151614015	68294	DECLARATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL
VIVIENDA	1151614014	68293	DECLARATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL
VIVIENDA	1151614013	68292	DECLARATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL
VIVIENDA	1151614012	68289	DECLARATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL
VIVIENDA	1151614011	68288	DECLARATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL
VIVIENDA	1151614010	68287	DECLARATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL
VIVIENDA	1151614009	68286	DECLARATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL
VIVIENDA	1151614008	68285	DECLARATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL
VIVIENDA	1151614007	68284	DECLARATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL
VIVIENDA	1151614006	68283	DECLARATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL
VIVIENDA	1151614005	68282	DECLARATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL
VIVIENDA	1151614004	68281	DECLARATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL

Periodo: 2018

Número de Inscripción:

19

Número de Repertorio:

6492

VIVIENDA 1151614003

68280

DECLARATORIA DE
PROPIEDAD HORIZONTAL

VIVIENDA 1151614002

68279

DECLARATORIA DE
PROPIEDAD HORIZONTAL

VIVIENDA 1151614001

68272

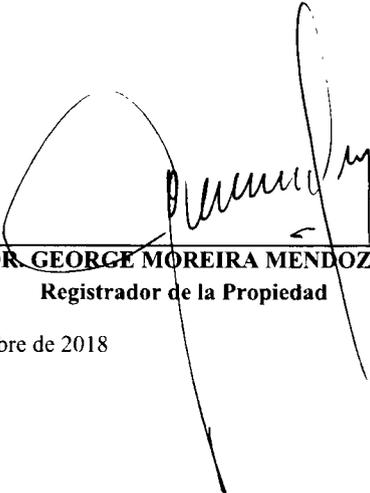
DECLARATORIA DE
PROPIEDAD HORIZONTAL

Libro : PROPIEDADES HORIZONTALES

Acto : DECLARATORIA DE PROPIEDAD
HORIZONTAL

Fecha . 26-sep./2018

Usuario: yoyi_cevallos



DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

MANTA, jueves, 27 de septiembre de 2018